Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de abril de 2012 Número 789

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

	SUMARIO —	
	Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos Página	8
	ORDEN DEL DÍA	
	1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES	
Punto 1	Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 2 de febrero de 2012 y extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2012. Página	28 8
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de las actas. 	J
	2. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL PLENO	
Punto 2	Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Jun Electoral Central de doña María Fátima Inés Núñez Valentín como Concejala de es Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Carlo Izquierdo Torres, y toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo. Página	te
	3. PREGUNTAS	
Punto 3	Pregunta nº 2012/8000297, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Orteg Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal respecto a las declaraciones de la Vicepresidenta de Gobierno de la Nación sobre el aprovechamiento de los edificios públicos. Página	ue
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa. 	

Punto 4	Pregunta nº 2012/8000300, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo piensa hacer compatible la creación de empleo público con el contenido del Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa y el Secretario General del Pleno.
Punto 5	Pregunta nº 2012/8000306, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué medida afectará su anunciado Plan de Ajuste, tanto a la plantilla municipal como al número y a la calidad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento. Página
Punto 6	Pregunta n.º 2012/8000290, formulada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué programas concretos, en relación con la prevención de adicciones en el municipio de Madrid, van a desaparecer y cuáles se van a mantener, así como su presupuesto total e imputación presupuestaria para el ejercicio 2012. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.
Punto 7	Pregunta n.º 2012/8000296, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la posible intervención del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, en relación con la situación en la que se encuentran los comerciantes del Mercado Municipal de la Plaza Bami. Página
Punto 8	Pregunta n.º 2012/8000298, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a las razones para la ampliación de capital de 30 millones de euros realizada por Madrid Espacios y Congresos con fecha 29 de diciembre de 2011, y cuándo se detectó la necesidad de esa ampliación. Página
	 Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
Punto 9	Pregunta n.º 2012/8000302, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la valoración que hace el Ayuntamiento de la contestación social que ha recibido el denominado proyecto Eurovegas en la Ciudad de Madrid, y de las propuestas de modificación de la legislación vigente exigidas por el promotor del citado proyecto como condición para su realización. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Villanueva González y el Secretario General del Pleno.
Punto 10	Pregunta n.º 2012/8000303, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las actuaciones de remodelación del Barrio del Aeropuerto, cuándo prevé el Equipo de Gobierno cumplir con los compromisos adquiridos con los vecinos e iniciar las obras de construcción de las nuevas edificaciones. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. Sanz Agüero, la Sra. González García y el Secretario General del Pleno.

4. PARTE RESOLUTIVA

<u>Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno</u>

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 11	Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch. Votación y aprobación de las propuestas.
Punto 12	Propuesta del Área de Gobierno para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
Punto 13	Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras. Página
	Votación y aprobación de la propuesta.
	inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Página
COMISIÓN	PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA
Àrea de Go	bierno de la Vicealcaldía
Punto 15	Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se establecen las Bases Reguladoras de Subvenciones en materia deportiva del municipio de Madrid. Página
Punto 16	Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario recreativo en categoría II, establecimiento para el consumo de bebidas y comidas, tipo IV, en la calle Eros, número 7, promovido por SIGLA, S.A. Distrito de Arganzuela. Página
Punto 17	Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en categoría de mediano comercio en el local situado en la calle Miguel Arredondo, número 3 promovido por DIA, S.A. Distrito de Arganzuela.
	Votación v aprobación de la propuesta.

Punto 18	Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de bar-restaurante en el edificio situado en el paseo de Recoletos, número 18, promovido por Madrid Sports Café, S.A. Distrito de Salamanca. Página
Punto 19	Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.203,65 euros, a favor de la empresa PETROLI S.A.U, para el abono de las facturas por suministro de gasóleo a los colegios públicos Marcelo Usera y Ciudad de Jaén, durante los meses de noviembre y diciembre de 2010. Distrito de Usera. Página
Punto 20	Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición presentado por particular, el 22 de noviembre de 2011, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos de la calle Expropiación número 1. Distrito de Usera. Página
Área de Go	bierno de Urbanismo y Vivienda
	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la descatalogación de la finca situada en la calle del General Oráa, número 73. Distrito de Salamanca. Página
Punto 22	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 204, promovido por la Clínica San Miguel, de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Ciudad Lineal. Página
Punto 23	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la Cuesta de San Vicente, números 26 y 28 y calle de la Ilus-tración, número 11, promovido por Spatium, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca. Página
Punto 24	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Timoteo Pérez Rubio, número 2, promovido por Lubisa Madrid, S.A. Distrito de Puente de Vallecas. Página
Punto 25	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Imperial, número 9, promovido por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio. Distrito de Centro. Página

Punto 26	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de García Quintanilla, número 22, promovido por Cyra 8, S.L. Distrito de Ciudad Lineal. Página
Punto 27	Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por particular, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.02 "Desarrollo del Este – Los Cerros". Distrito de Vicálvaro. Página
	Proposiciones de los grupos políticos
_	
Punto 28	Proposición n.º 2012/8000288, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se elimine la facultad de que los órganos directivos y altos cargos del ayuntamiento y de sus empresas públicas puedan cobrar cualquier tipo de ayuda de acción social. Página
	García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch. Votación y rechazo de la proposición.
Punto 29	Proposición n.º 2012/8000289, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a dotar a la actual Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de los recursos necesarios para que se amplíe la atención y protección a todas las víctimas de violencia de género, dentro y fuera del ámbito de la pareja o expareja; así como a todas las víctimas de violencia en el entorno familiar. Página
	Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch. Votación y rechazo de la enmienda transaccional.
Punto 30	Proposición n.º 2012/8000299, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se pongan en marcha Comisiones de Fiestas en cada distrito, buscando todas las sinergias posibles entre empresas locales, ciudadanos, organizaciones e instituciones a fin de que no desaparezca ninguna de las Fiestas Populares de nuestros barrios y distritos.
	 Página
Punto 31	Proposición n.º 2012/8000301, presentada conjuntamente por los Concejales don Pedro Javier González Zerolo, doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Cristina Chamorro Muñoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento con la colaboración de los agentes sociales e institucionales, que actualmente están actuando en el asentamiento de "El Gallinero", elabore un Plan Integral de Actuación, con un enfoque sociocomunitario, con el objetivo de establecer una fecha definitiva para la desaparición de este asentamiento y que recogerá, como mínimo las acciones previstas en la iniciativa. Página

Punto 32	Proposición n.º 2012/8000304, presentada por la Concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la elaboración de un "Plan de Envejecimiento Activo" para la Ciudad de Madrid, en el que se tengan en cuenta entre otros aspectos, el servicio de fisioterapia preventiva, el refuerzo de la memoria, el impulso de nuevas tecnologías y el aumento del ocio, a implementar todo ello tanto en los Centros de Mayores como en los Centros Municipales de Salud. Página
	 Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno. Votación y rechazo de la proposición.
Punto 33	Proposición n.º 2012/8000305, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, de Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que retire el Proyecto de Ley de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, tramitado a partir de la convalidación por el Congreso de los Diputados del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, a que convoque una mesa de diálogo a los agentes sociales; y que se inste a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, al efecto de que adquiera el compromiso público de mantener el actual nivel de empleo municipal.
	 Página
Punto 34	Proposición n.º 2012/8000307, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando el mantenimiento, por parte de Ayuntamiento, del Contrato Administrativo Especial para la ejecución de un Programa Integral de Apoyo a las Intervenciones Preventivas del Instituto de Adicciones de Madrid Salud en los veintiún distritos de la Ciudad de Madrid. Página
Punto 35	Proposición n.º 2012/8000308, presentada conjuntamente por las Concejalas doña María de Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, interesando que se inste al Consejo de Ministros a que mantenga la Renta Básica de Emancipación en los parámetros que conocíamos hasta el 30 de diciembre de 2011, a que se consolide y amplíe, proponiendo la partida presupuestaria suficiente para garantizar un mayor alcance entre los jóvenes; y que el Gobierno de España renueve el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para se gestión. Página
Punto 36	Proposición n.º 2012/8000309, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inicie los trámites pertinentes para la realización de una consulta popular que versará sobre la forma de gestión del Canal de Isabel II. Página

5. COMPARECENCIAS

Punto 37	Comparecencia n.º 2012/8000291 del Delegado del Area de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, al efecto de que explique al Pleno el objeto, contenidos y medidas recogidas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid. Página
	 Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. López Contreras, la Sra. Porta Cantoni y el Secretario General del Pleno.
Punto 38	Comparecencia n.º 2012/8000295 de la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2011, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.
	 Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño y la Sra. Martínez Espinosa.
	6. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO
Punto 39	Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de marzo de 2012, por el que se nombra Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel. Página
	Intervenciones del Secretario General del Pleno y del Presidente.
Punto 40	Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de marzo de 2012, por el que se nombre vocal y Vicepresidente del Distrito de Hortaleza. Página
Punto 41	Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de marzo de 2012, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2011, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009. Página
Punto 42	Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 13 de marzo de 2012, por el que se nombra Vocal y Vicepresidente del Distrito de Carabanchel. Página
Punto 43	Dar cuenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, del informe emitido por la Intervención General sobre la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 15 de marzo de 2012.
	7. DAR CUENTA DE LA NUEVA DIRECCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y SOCIALISTA DE MADRID
Punto 44	Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se comunica los nuevos cargos del grupo. Página
	Intervenciones del Secretario General del Pleno y del Presidente.
Punto 45	Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de nuevo secretario del grupo. Página
	Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos Página

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días a todas y a todos. Me informa el señor secretario que disponemos del *quorum* necesario para la constitución del Pleno, por lo tanto abrimos la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Señor secretario, primer punto, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2012 y extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2012.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Sobre este punto ¿posición de voto por parte de UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente. Buenos días.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: A favor.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad y continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Fátima Inés Núñez Valentín como Concejala de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Carlos Izquierdo Torres, y toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.
- El Secretario General del Pleno: Manifestar que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 22 de

mayo de 2011. Asimismo, ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala, previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito sea llamada al Salón de Sesiones doña Fátima Núñez Valentín, por favor.

(Pausa mientras la señora Núñez Valentín se acerca hasta su escaño).

Buenos días, doña Fátima, puede usted proceder a efectuar el juramento o promesa.

Doña María Fátima Inés Núñez Valentín: Gracias, señor presidente, alcaldesa.

Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias, doña Fátima, sea usted bienvenida de nuevo al Ayuntamiento de Madrid. Puede tomar asiento. Muchas gracias.

Pues continuamos, señor secretario.

- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.
- (El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Núñez Valentín toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).
- Punto 3.- Pregunta nº 2012/8000297, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a las medidas que piensa adoptar el Gobierno Municipal respecto a las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación sobre el aprovechamiento de los edificios públicos.
- **El Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Pues comienza don David Ortega por tiempo de tres minutos.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias señor presidente, la doy por formulada.
- **El Presidente:** Muchas gracias, pues tiene la palabra la señora alcaldesa.
- La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias presidente, señoras y señores concejales.

Le tengo que decir señor Ortega que de las palabras de la vicepresidenta del Gobierno se desprende algo básico y de sentido común: que todas las Administraciones públicas debemos perseguir la optimización de nuestros recursos, también de los inmobiliarios.

El Ayuntamiento de Madrid siempre lo ha hecho y lo viene haciendo de forma acompasada a la evolución de la crisis. Hacemos un esfuerzo de ahorro desde el año 2008, pero concretamente en el año 2009 pusimos en marcha una política de racionalización de alquileres que nos permitió un ahorro de 17,10 millones de euros, y en esa línea vamos a continuar, señor Ortega. Por un lado, vamos a extinguir aquellos contratos de arrendamiento que ya no sean necesarios para la gestión municipal, hemos calculado que entre los arrendamientos susceptibles de resolución en este año y los del primer semestre del 2013 suman once contratos, con esta actuación el Ayuntamiento de Madrid obtendrá en este año un ahorro de dos millones de euros más, y vamos a iniciar, estamos en un proceso de renegociación de rentas con los propietarios para tratar de ajustar aún más los arrendamientos.

Y vamos a optimizar el espacio de los inmuebles de titularidad municipal. En este edificio, en unos días, van a venir 245 empleados públicos más, y en una segunda fase, que estará también completa en tres o cuatro meses, habrá otros 252 puestos más, con lo cual quiere decir que en este edificio de Cibeles habrá quinientas personas más en los próximos meses.

Y vamos también a enajenar algunos inmuebles municipales previa desafectación demanial de los mismos. A este respecto hemos puesto a la venta la antigua sede de la Gerencia de Urbanismo, en la calle Guatemala, y próximamente procederemos a la venta del edificio que albergará la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, en la calle Divino Pastor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias alcaldesa. Señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, me habla usted de optimización, sentido común, esfuerzo de ahorro, racionalización. Mi obligación es informar de la realidad a los ciudadanos de Madrid, y lo que no dice UPyD o lo que no dice el PSOE o Izquierda Unida, sino que lo dice el PP, la máxima representante del PP en Madrid. Le leo de *El Mundo*, de 18 de noviembre de 2010, Esperanza Aguirre: No veo por qué las concejalías tienen que estar en las zonas más caras de Madrid. No se lo digo yo, se lo dice su partido: en José Ortega y Gasset, en la calle Goya, en la calle Velázquez, en Alfonso XI. No tiene sentido. Eso no es racionalizar, eso no es optimizar.

No es normal, no es de recibo que algunos alquileres, señora alcaldesa, hayan subido de precio del año 2010 al año 2012, hay algunos que han subido de precio; por ejemplo, ha subido en

Mayor, 72, cuando todos los alquileres han bajado, en Mayor, 72 ha subido del 2010 a 2012, ciento sesenta mil euros; Alcalá, 21 ha subido sesenta mil euros; paseo de Recoletos, 5 ha subido quince euros. Esto no es de recibo, no tiene sentido.

Hay un informe de Aguirre Newman del año 2011 donde nos dicen... No se ría, señora alcaldesa, estamos jugando con el dinero de los madrileños. A mí no me produce ninguna risa. Es un tema de una gran responsabilidad.

En la zona más cara de Madrid en el año 2006 se estaban pagando cuarenta euros el metro cuadrado, ahora se paga veintisiete. Ustedes siguen pagando cuarenta euros el metro cuadrado. Son datos. Ésta es la realidad. Esta es la realidad que nos ha llevado su gestión, la gestión del equipo del PP, de Gallardón y de usted, que es una gestión poco responsable. ¿Su modelo es el de la Casa de la Carnicería, señora Botella? Todos vimos las fotos, ¿ese es el aprovechamiento? ¿Eso le produce risa? A mí ninguna. Seis mil seiscientos ochenta y seis metros cuadros. Así no se cuida el dominio público de la ciudad de Madrid, y son temas muy serios que cuestan dinero a los ciudadanos de Madrid. No es motivo de risa, es una cuestión de gran responsabilidad.

Por cierto, habla usted de vender. Le voy a decir lo que ha señalado el PP. los argumentos del PP respecto de la venta, y son argumentos del año 2010, de Juan Bravo (creo que conoce bastante bien este Ayuntamiento y sabe de lo que habla; le tengo por persona bastante sensata). Pues mire, en El Confidencial, 26 de noviembre de 2010, respecto a la venta que van a hacer ustedes: No es el momento para vender patrimonio público, lo dice en el 2010. En el 2012, peor, evidentemente, lo sabemos todo el mundo. No es el momento para vender patrimonio público, no hay mercado a precio razonable y no tendríamos ningún beneficio —nos lo dice Juan Bravo— para atajar el principal problema. Podríamos malvender edificios para amortizar la deuda. Insisto, no lo dice UPyD, lo dice el PP. Señora Botella, yo creo que se tienen que tomar ese tema con mayor seriedad y con mayor

Por cierto, cláusulas de salida de Alcalá, 45, hasta el 2020 pagaremos seis millones de euros, pero ¿quién ha firmado eso con cláusulas de salida?

Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Ortega, en primer lugar le tengo que decir: para demagogia, la suya. Usted no tiene modelo de gestión, ni bueno ni malo.

En segundo lugar, sus argumentos están muy atrasados, compréndalo. Desde el año 2010 a la actualidad, la política de este Ayuntamiento ha cambiado mucho. Diecisiete millones de euros en ahorro de alquileres; le estoy diciendo lo que vamos a ahorrar de aquí a fin de año. Yo le aconsejo que

no haga demagogia, que usted no tiene modelo que nos pueda enseñar de gestión, con lo cual ni bueno ni malo.

Y tercero, vaya actualizando sus argumentos conforme las políticas de este Ayuntamiento van cambiando conforme a la modificación de los acontecimientos. Y yo, de verdad, le aconsejo que se estudie usted bien la política de arrendamientos que lleva a cabo este Ayuntamiento, y le vuelvo a decir: 21 % de ahorro del presupuesto municipal en los últimos años. Y el plan de ajuste de ayer, le guste a usted o no le guste, es trabajado, realista, vamos a cumplir...

El Presidente: Finalice señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias.

... vamos a cumplir, y sus argumentos demagógicos le ruego, yo creo que por el bien de todos en una situación tan difícil, que los modifique.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta nº 2012/8000300, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo piensa hacer compatible la creación de empleo público con el contenido del Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

El Presidente: Muchas gracias. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora alcaldesa.

Ustedes prometieron en la campaña electoral implementar políticas en Madrid que generarían ciento cincuenta mil puestos de trabajo. Entendemos que se referían a empleo neto, porque otra cosa sería un timo, que no es que no les consideremos capaces, pero suponemos que eran netos.

Es obvio que desde mayo de 2011 el desempleo ha crecido, y también quiero decirle que no les responsabilizo a ustedes como Gobierno como tampoco les responsabilizo de cuando se generaba empleo precario y ustedes se ponían medallas, por lo que les pido que devuelvan las medallas porque no les corresponden. Ustedes y cualquier gobierno municipal tiene muchos límites a

la hora de las políticas de empleo, aunque caben políticas locales ejemplificadoras que ustedes tampoco realizan.

En definitiva, ustedes yo creo que hacen lo que pueden, y lo que pueden hacer es acumular deudas, según un orden de prioridades de gastos que ustedes establecen, y que, en cualquier caso, son deudas que obligan a planes de ajuste y, por lo tanto, no son deudas muy razonables porque obligan a planes de ajuste como el que hoy se está discutiendo aquí y se va a seguir discutiendo posiblemente durante mucho tiempo. Lo que ustedes pueden hacer es no pagar a proveedores que se arruinan, y eso destruye empleo, y pueden hacer otras sugerencias del señor Montoro, si no ahora quizá más adelante, en esa propuesta comunistizante y prosoviética que el señor Montoro hace, en el sentido de entender que hay servicios públicos que los pueden realizar los funcionarios municipales y así no externalizar. La cuestión es que en Madrid, del presupuesto existente, el 40 % se destina a pagar a empresas privadas que prestan servicios públicos, afortunadamente el señor Montoro ya se va dando cuenta de que esa no es la única forma de gestión.

También descubre el señor Montoro que se pueden reorganizar los usos de los edificios para evitar alquileres, lo que ocurre es que desde 2008 aquí se han pagado ciento sesenta millones de euros en alquileres en la ciudad de Madrid.

Y les dice el señor Montoro también que pueden ustedes evitar ejecución de inversión prevista, es decir, que no hagan lo que ya estaba previsto y muchas veces lo que estaba prometido, pero ya llega tarde porque eso ya lo hizo el señor Gallardón cuando era alcalde, es decir, renunciar a ejecuciones previstas.

De momento, no habrá más empleo público hasta 2016 y han amortizado ustedes en tres años mil ochocientos puestos de trabajo: suprimen premios, suprimen ayudas sociales previstas en convenio, un convenio firmado hace pocos meses y, en definitiva, lo que se hace es una política que nosotros consideramos antisocial, que es subir los precios públicos, bajar los salarios, etcétera.

La pregunta es, ¿creen ustedes, en el Partido Popular, de verdad, que dejar sin recursos a quienes a través del consumo reproducen todos los días la economía es la forma de salir de la crisis y de generar empleo? ¿Creen ustedes que en un país en donde se suben los impuestos, los precios públicos, se bajan los salarios o se sustituye el mercado laboral por la subasta del trabajo se va a generar empleo? ¿Creen ustedes que esa es la política que va a generar en Madrid ciento cincuenta empleos netos o se refería usted a ciento cincuenta mil voluntarios? Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Si, muchas gracias, presidente.

Señor Pérez, tengo que decir que le escucho con verdadera perplejidad porque yo no me puedo creer en serio que usted esté proponiendo que creemos más empleo público. Lo que sí está claro es que las políticas llevadas a cabo en los ocho años anteriores han tenido un efecto nefasto en la economía española; las políticas que se han llevado cabo han sido una fábrica de crear desempleados; las políticas públicas nos han llevado a la situación desastrosa en la que estamos en este momento; está claro que tenemos que cambiar las políticas que se han llevado a efecto.

Yo estoy con usted, los ayuntamientos, por supuesto, que no creamos empleo, los ayuntamientos, en la medida de nuestras posibilidades, tenemos que crear esas condiciones necesarias para que la empresa, los empresarios, la pequeña y mediana empresa cree empleo, que es el único empleo que de verdad se va a crear, y creo sinceramente que desde el Ayuntamiento de Madrid algo habremos hecho cuando en la ciudad de Madrid tenemos cinco puntos menos que el resto de España.

¿Qué vamos a hacer en el Ayuntamiento de Madrid? Pues estamos haciendo lo que se puede hacer desde un ayuntamiento para favorecer el empleo: liberalizar, quitar trabas administrativas, Agencia del Empleo, que no hemos ajustado y que sigue haciendo aquellas políticas necesarias para fomentar empleo, y algo fundamental, el pago a proveedores.

Usted me habla de ese pago a proveedores, que es la operación financiera más importante que ha hecho nunca un gobierno. Esos treinta y cinco mil millones que se van a poner en el mercado va a suponer, por supuesto, la creación de empleo. En el Ayuntamiento de Madrid hemos sido los primeros en presentar las facturas que teníamos pendientes; en el Ayuntamiento de Madrid hemos sido los primeros en presentar un plan de ajuste que tiene unos límites. Le quiero recordar que no disminuimos ni los salarios ni afectamos a los funcionarios, no se disminuye ni el número de empleados públicos ni los funcionarios ni en los En segundo lugar, mantenimiento aquellas políticas que ayudan a los más necesitados y mantenemos los servicios esenciales; esos son los límites de un plan de aiuste absolutamente necesario.

- El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Pérez, había consumido todo su tiempo, por lo tanto, continuamos con el orden del día. Siguiente pregunta.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta nº 2012/8000306, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué medida

afectará su anunciado Plan de Ajuste, tanto a la plantilla municipal como al número y a la calidad de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento.

- El Presidente: Muchas gracias. Señor Lissavetzky, tiene la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: Gracias, señor presidente.

Formulada la así pregunta. quiero simplemente transmitirle mi preocupación y mi alarma como portavoz del grupo y como ciudadano madrileño por lo que ha hecho usted, que es un aiustazo.

Le voy a explicar. Mire, estoy de acuerdo con usted que ha sido un desastre la política de los últimos ocho años que han llevado ustedes aquí, le contestaba el señor Pérez. Tiene usted toda la

Le voy a decir también que haga un esfuerzo a la hora de analizar, porque mire hay una crisis económica mundial que ha afectado a España, hay una crisis del sector inmobiliario que ha afectado a España, todo eso lo podemos debatir aquí o en cualquier parlamento, pero hay un hecho real específico de Madrid que otros ayuntamientos no han sufrido, y es que nosotros tenemos una enorme deuda y esto ha generado que no hayamos pagado a los proveedores, en este caso mil diecisiete millones, que es lo que ha podido usted certificar al ministerio, y esa enorme deuda, esa falta de pago a los proveedores nos ha llevado a acoger la medida del ministerio, que el Partido Socialista votó a favor, esa medida, cuando se presentó, y eso es lo que ha generado un problema específico, porque el acogerse a esa medida significa plan de ajuste, ajustazo, en ese caso.

Y por lo tanto, yo lo que le pregunto, desde la óptica madrileña, porque usted es alcaldesa, no venga a hacer usted aquí política nacional porque es que se equivoca de sitio, desde esa óptica madrileña, desde su corresponsabilidad con el despilfarro, el derroche, la desmesura del señor Ruiz-Gallardón, y la prueba es este Palacio de Cibeles con setenta mil metros cuadrados, el metro cuadrado más caro de todo Madrid, donde trae usted funcionarios —me parece estupendamente bien— y trabajadores municipales, porque lo pedimos ya en las elecciones, ¿va a afectar esto a los trabajadores, va a disminuir la calidad de los servicios? Porque en su plan de ajuste, y luego se lo leo si es que tengo tiempo, le demostraré que hablan de esa posibilidad de disminuir los servicios públicos, su calidad, y tengo mis dudas de que no afecte a los trabajadores municipales. ¿Va a haber EREs en las empresas municipales? Gracias.

- El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.
- La Alcaldesa, doña Ana María Botella Serrano: Si, muchas gracias, presidente.

Señor Lissavetzky, le voy a decir varias cosas.

En primer lugar, le tengo que recordar que usted ha pertenecido a un gobierno, aunque usted no quiera que hablemos de política nacional, que como consecuencia de las políticas de ese gobierno, este Ayuntamiento, porque ahora vemos las consecuencias en la política municipal, hemos recibido en estos últimos años nada más y nada menos que quinientos ochenta millones de euros menos que los que recibíamos anteriormente, porque, como usted sabe, el Gobierno de la nación, lo siento mucho, durante los años que ha gobernado, del que usted formaba parte, nunca acertaba en sus previsiones de ingresos. Los ingresos bajaban, bajaban, como consecuencia. este Ayuntamiento, quinientos ochenta millones de euros menos. Supongo que usted estará conmigo que tenemos que ajustar y que tenemos que hacer un plan de ajuste para adaptarnos a esa realidad.

Y le voy a pedir a usted una cosa, señor Lissavetzky, que usted vote afirmativamente el plan de ajuste. Y le voy a decir por qué. Le voy a recordar que en el año 2010 la Junta de Gobierno trajo a este Pleno municipal un recorte del sueldo de los funcionarios, desde el 15 % al 1, y ustedes votaron afirmativamente, los dos: Izquierda Unida V...

(El señor Pérez Martínez niega con la cabeza).

... ¿no votaron?

Y el partido Socialista votó afirmativamente ese plan de ajuste.

Y yo creo, señor Lissavetzky, que usted ahora por coherencia, cuando le voy a decir una cosa, nosotros ni bajamos el sueldo a los funcionarios, mantenemos el empleo público y traemos ese plan de ajuste que creo que sinceramente es un plan que implica una responsabilidad por parte de este gobierno municipal, igual que nosotros aplicamos lo que había pedido el gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y tengo que decir que: ¡oh, sorpresa! Ustedes votaron afirmativamente, con lo cual tengo que decir que usted, señor Lissavetzky, y su grupo por coherencia debían votar afirmativamente ahora este plan de ajuste que nosotros presentamos. Le quiero decir que somos el primer Ayuntamiento de España en presentar este plan de ajuste, hemos hecho un gran esfuerzo, es un plan de ajuste coherente v necesario para que en el año 2016 se vuelva a la senda del crecimiento y podamos volver

Y le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky, tenemos la suerte que las inversiones que hemos hecho, que son inversiones productivas, nos tienen en una situación mejor que el resto de España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: Muchas gracias. Tengo bastante todavía, un minuto y cuatro y la benevolencia. No me cuente estos tres segundos, como dice el señor Villanueva.

Mire, doña Ana, pues va a ser que no, que no la voy a votar. Porque dice usted que recortes haré y dice usted que no lo va a recortar. Luego usted simplemente congela el salario hasta el 2017, 0 % simplemente. Usted solamente no es consciente que el ajustazo contempla unos intereses que son trescientos treinta y cuatro millones de euros por mal pagadores, usted no se da cuenta de que lo han hecho muy mal en su gestión, no pasa nada. Al no reconocer el problema, es difícil que lo solucione, si eso está estudiado en medicina y en psicología, ustedes tienen un problema que es una patología administrativa de gestión, ustedes actúan por sobresaltos, nunca por objetivos ni siguiera por acontecimientos que decía antes, usted está siempre perpleja cuando nos contesta a los demás.

Mire usted, señora Botella, le digo con toda sinceridad, no me ha contestado si va a haber ERE en las empresas municipales, no me está diciendo si va a haber despedidos o despidos entre los trabajadores municipales, en su plan de ajuste figuran al efecto ligado a la calidad de los servicios públicos para poder reducir las prestaciones en los servicios básicos.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: Usted no aclara nada, lo han hecho muy mal. Un cerito. Suspenso en su gestión de esos ocho años y la verdad, que austeridad sí pero, sinceramente, una ciudad más cara y con peores servicios a los ciudadanos, solo suben los impuestos, nos parece muy mal. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa, le quedan tres segundos, más diez que le puedo conceder.

La Alcaldesa, doña Ana María Botella Serrano: Señor Lissavetzky, a usted le hubiera gustado mucho que despidiéramos empleados públicos, les hemos cogido con el pie cambiado, no lo vamos a hacer. Cinco millones de parados, esa es la realidad, esa es la realidad del grupo al que usted pertenece, y les hemos cogido con el pie cambiado.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, ruego silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No va a haber despidos.

(Rumores).

El Presidente: Ruego silencio, es general. Silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No va a haber despidos, no hay ERE, no los va a haber. Y esto parece que no les gusta, les hemos cogido con el pie cambiado, cinco millones de desempleados.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

- El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Continuamos con el orden del día, señor secretario.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000290, formulada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué programas concretos, en relación con la prevención de adicciones en el municipio de Madrid, van a desaparecer y cuáles se van a mantener, así como su presupuesto total e imputación presupuestaria para el ejercicio 2012.

- **El Presidente:** Muchas gracias. Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente. La doy por formulada.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Pues, en este punto, el señor De Guindos tiene la palabra.
- El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Los programas concretos de prevención del Instituto de Adicciones que se van a ver afectados, no que van a desparecer porque los programas son previos a los apoyos y lo que ahora no se renueva es un contrato de apoyo a programas, son los siguientes con el siguiente detalle: se va a ver afectado el Programa de Prevención en Contextos Educativos, el Programa de Intervención con Adolescentes y Jóvenes de Riesgo, el Programa de Prevención Familiar y el Programa de Prevención en Entornos Comunitarios.

Me pregunta también por las partidas presupuestarias que restan en el Instituto de Adicciones y se las detallo seguidamente: en el presupuesto del 2012, el instituto de adicciones para prevención, y atendiendo a su petición de clasificarlo por partidas presupuestarias, mantiene los 361.915 euros del capítulo 1 para atender las necesidades y salarios del personal del departamento de prevención; son siete trabajadores que se van a encargar, entre otras tareas, de mantener el servicio de orientación familiar tanto en atención telefónica como presencial. En el segundo semestre del año pondremos a cada contratación, por un importe de noventa mil euros, con cargo a la partida 227, trabajos realizados por otras empresas. un apoyo al departamento tanto para el Programa de Prevención Educativa como para el de Orientación Familiar y Entorno Comunitario. También a esta partida se imputará como hasta ahora, y por una cantidad de 24.980 euros, el mantenimiento del Programa de Ocio y Tiempo

Saludable Domingos de Deporte. También se mantienen dos convenios con cargo a la partida 260, trabajos realizados por otras instituciones, uno de ellos con la fundación Ayuda a la Drogadicción, por valor de sesenta y cinco mil euros, para la realización de actividades dirigidas a la prevención de consumo de drogas, y otra, un convenio con la facultad general de la Universidad Complutense, por valor de cincuenta y seis mil euros, para el desarrollo de una parte del Programa de Prevención en el Contexto Educativo Prevenir en Madrid. Muchas gracias, señor presidente.

- **El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Señor De Berenguer.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muy amable, señor De Guindos.

Mire, usted dijo en comisión, exactamente, que había sido aconsejable reducir la prevención, veo que es así, y esto es un ejemplo, señora Botella, precisamente de que es a los madrileños a los que han cogido con el pie cambiado, no al Grupo de Unión Progreso y Democracia, sino a los madrileños. Aquí es donde se paga el derroche que han hecho ustedes durante muchos años.

Mire, según los estudios del Ayuntamiento de Madrid, el consumo de drogas entre jóvenes de 15 a veinticuatro años está en aumento, en cannabis, en cocaína, y ahora se está introduciendo la heroína, ¿ha cambiado eso? ¿Ha cambiado eso para que ustedes tengan que acabar con la prevención? Yo creo que no. Es más, en situaciones de alto riesgo, en situaciones de pobreza, en situaciones como en la que estamos ahora, precisamente pasa todo lo contrario, y ustedes en vez de hacer una inversión de futuro, lo que hacen es una visión absolutamente cortoplacista. ¿Qué va a pasar de esas personas dentro de unos años? ¿Cuál es el coste social que va a tener? No el económico que también, el social, ¿nos lo podemos permitir? Parece ser por su parte que sí.

Mire, ha hablado la señora alcaldesa de demagogia, yo sinceramente no doy crédito porque es que mire, ¿se acuerdan ustedes de los coches oficiales? Porque yo sí me acuerdo perfectamente, que es que el señor Cobo decía que no nos lo iban a permitir, yo todavía no sé si es que nos iban ustedes a encadenar al coche. Por cierto, se los han quitado a todos menos a ustedes, eso sí es demagogia, y no siga usted vendiéndolo, señora Botella, porque hace dos semanas dijo que sus concejales iban a ir en coche. Estamos todavía esperando.

Pero es más, ¿se acuerda usted de la ayuda social a los altos cargos? ¿Se acuerda lo que me dijo el señor Cobo? Que todos ustedes les aplaudieron, ¿qué ha hecho usted ahora? ¿Eso es demagogia o no? Porque yo creo que eso es demagogia. ¿Y se acuerdan ustedes de los vocales vecinos y lo que me dijo el señor Berzal? Porque yo sí me acuerdo. ¿Quiénes son aquí los demagogos

entonces? Son ustedes, pero como copian mal, en vez de reducir de los quinientos, que trescientos cargos políticos son suyos, que los utilizan para colocarlos y tener el partido controlado, usted baja el 20 %. Ahórrese usted ahí catorce millones. ¿Y qué me dice usted de los cuarenta y tres consejeros técnicos que tienen ustedes en las juntas municipales que nos cuestan lo equivalente a cuatro años de prevención en Madrid? Cargos de su partido, por cierto, escuela de concejales porque aquí hay varios de estos. Eso sí es demagogia.

Y bueno, qué le voy a decir a ustedes de los ocho coordinadores, las oficinas, etcétera, que tienen ustedes y que no piensan recortar. De todas maneras, a mí no me extraña nada porque la señora alcaldesa que se reía antes con el señor Ortega, claro, ya sabemos cuál es su política, una señora que quería quitar a las persona que viven en la calle de en medio porque le estorbaban para limpiar, y un alcalde que los quería quitar de en medio el año pasado porque le molestaba a la vista en el centro de Madrid, eso es lo normal en el Partido Popular. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Rumores en la tribuna del público).

Ruego al público existente que no haga ninguna manifestación ni de aprobación ni de desaprobación, como saben de antemano. Muchas gracias. Señor De Guindos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, don Antonio de Guindos Jurado: Gracias, señor presidente.

Yo me voy a centrar en la pregunta que usted me ha formulado y le voy a decir que, efectivamente, no es una tarea fácil elegir entre disminuir el apoyo a programas de prevención o restringir la asistencia a la reinserción de nueve mil personas que son las personas que se están tratando ahora, pero vamos a tener que aplicar una filosofía que yo creo que quedó muy clara ya enunciada por el profesor Samuelson, Premio Nobel del año setenta, cuando en su libro Economía Moderna, que decía que estaba dirigido para que aprendiesen economía los ciudadanos inteligentes, por supuesto no era un libro en consecuencia que se estudiase en la Facultad de Económicas, se estudiaba en la Facultad de Derecho, en la de Ingeniería pero no en la de Económicas, venía a plantear un dilema que él lo enunciaba en términos gráficos como el dilema entre los cañones y la mantequilla, y que venía a decir que cuando la realidad económica nos sitúa ante unos recursos escasos a los que se pueden dar usos alternativos, surge inmediatamente lo que llamamos el coste de oportunidad.

Y el acierto es optar por la mejor salida posible sabiendo que la escasez de recursos no nos permite abarcar todo lo que queremos hacer. Lo que hemos hecho en este caso, con todo detalle, ha sido aplicar criterios de oportunidad, urgencia y responsabilidad al tema...

- El Presidente: Finalice, señor De Guindos, por favor.
- El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, don Antonio de Guindos Jurado: Y la urgencia ha sido atender las nueve mil personas que estaban en tratamiento. Gracias, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos, señor secretario.
- El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000296, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la posible intervención del Delegado del Área de Gobierno Economía, Empleo y Participación Ciudadana, en relación con la situación en la que se encuentran los comerciantes del Mercado Municipal de la Plaza Bami.
- El Presidente: Muchas gracias. Señor Lara, tiene usted la palabra.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Lara Martín de Bernardo: La doy por formulada, presidente.
- El Presidente: Muchas gracias. El delegado, don Pedro Calvo, tiene la palabra.
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Como usted sabe, señor concejal, las actuaciones que se han traído hasta la fecha, desde aguel informe del año 2003 de Mercasa, han sido muchas. Ya en el año 2003 había dieciséis solo ocupados de los noventa y seis puestos, y era necesario abordar en su conjunto el tema del mercado de Bami con el del mercado de Ventas y así se ha hecho en el Plan de Modernización de Mercados que ha estado vigente desde el año 2004, pero ya incluso usted recuerda el proceso de privatización que en su día autorizó el Pleno en el año 99, si no me equivoco.

En el caso específico del mercado de Bami, sabe que su concesionario es la asociación de comerciantes y, además, lo es hasta el año 2037, y ellos, pese a los informes de viabilidad que había hecho Mercasa y otros, confiaban en la viabilidad de mercado y se decidieron por intentar rehabilitarlo. Y por ese motivo en el Plan de Modernización se intentó viabilizar todas las propuestas que nos han remitido, incluso aquella de privatización del año noventa y nueve y, como también usted conoce, bien porque las propuestas consistían en destinar el supermercado, su completa totalidad, la superficie del mercado o que requerían condiciones urbanísticas que no estaban permitidas o porque los operadores buscados por

el concesionario querían unas contrapartidas económicas que nunca se satisfacían, en noviembre del año pasado --me concreto ya en la respuesta—, tras esperar ese tiempo prudente o suficiente para constatar que el cuarto proyecto, creo que es ya, presentado por la asociación no prosperaba, se les ha enviado una carta a la asociación invitándoles a reconocer la dificultad de la viabilidad de mercado, y en esa carta se solicitaba su opinión sobre un posible cierre e indicaba la existencia de seis locales en el mercado de Ventas para que, bien directamente o bien su división, se pudieran ubicar los ocho comerciantes que todavía están presentes en Bami y asegurar la continuidad de su actividad comercial a escasos trescientos metros de donde están ahora.

Lo que le puedo decir es que, a fecha de dieciséis de febrero, la asociación de comerciantes ha contestado que, antes de manifestarse sobre esta propuesta, necesita conocer determinados aspectos de la misma, aspectos que en la actualidad estamos estudiando a fin de determinar su viabilidad, tanto jurídica como, por supuesto,

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. don Ángel Lara Martín de Bernardo: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La verdad, señor Calvo, es que el del mercado Bami es un problema que el tiempo todavía no ha resuelto pero que ustedes han decidido que sea el tiempo el que resuelva el problema, y evidentemente, mientras tanto, hay un colectivo de comerciantes que están pagando la factura de esa inactividad.

Claro que conocemos el informe de Mercasa del año 2003 donde ya se estaba recogiendo literalmente que el recinto requiere replanteamiento comercial en profundidad. El problema es que a partir del 2003, lo que hace el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid es dar una serie de bandazos, de cambios, en cómo poder encontrar una solución para ese mercado, y desde luego la solución de ese mercado no ha estado en ningún momento tratando de encontrar una solución comercial, porque ustedes han tenido una serie de cambios entre los cuales se encuentra la venta de ese mercado en el 2009. En el 2009 en los presupuestos ya figura la venta de cinco mercados por los cuales ustedes pretendían ingresar treinta millones de euros, y en esos cinco mercados se encontraba el mercado Bami, eso es en el 2009. En el 2010 están ustedes hablando de remodelar el mercado para volver a dotarlo de un contenido comercial, luego ya debemos entender que es que lo de la venta lo han desechado ustedes, no sabemos muy bien por qué porque la verdad es que en el 2011, como de todo esto hemos hablado largo y tendido en este Pleno y en la comisión y el señor Villanueva ha adquirido conmigo siempre compromisos de mantenerme puntualmente informado de las conversaciones que

se iban a producir o que se estaban produciendo con los comerciantes, y evidentemente usted acaba de darme ahora mismo una información que yo conocía ya pero no porque me hubiera llegado a través del Equipo de Gobierno, no porque el señor Villanueva hubiera cumplido su compromiso de informar a la Oposición sobre las variaciones que se pudieran ir produciendo en el tiempo, pero la verdad es que ustedes en el 2011 a lo que se comprometían era a seguir trabajando para buscar una solución. La solución llega con esa carta que usted ha mencionado.

El problema, señor Calvo, es que ahora mismo el deterioro que se ha producido es de tal magnitud que la solución que ustedes están dando a los comerciantes no es válida, y no es válida, me adelanto yo sin saber todavía qué es lo que opinan los comerciantes, pero al menos no es válida porque lo que ustedes están ofreciendo son seis puestos, seis espacios en el mercado de Ventas cuando lo que queda todavía con vida en el mercado de Bami son ocho más un almacén. Por tanto, ustedes ya, de entrada, están excluyendo de la solución como mínimo a dos y a un almacenero. Debería usted decirme a continuación cómo es posible esto si es que ya ustedes han decidido una indemnización hasta el 2037 de esos dos comerciantes y de ese almacenero o cómo se puede permitir esto del don de la ubicuidad para meter en seis espacios a nueve. Las soluciones, señor Calvo, en este caso, van a llegar tarde, esperemos que lleguen. Vamos a esperar, que es lo que dicen los comerciantes...

El Presidente: Finalice, señor Lara, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Lara Martín de Bernardo: Termino ahora mismo, presidente. Pero, evidentemente, lo que no es de recibo es hacer una oferta sin saber exactamente cuál es el coste que van a tener que soportar los comerciantes. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, muy amable. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo **Poch:** Sí, señor presidente.

Efectivamente, todos tenemos la sensación de que aquí se ha mareado la perdiz pero me va usted a permitir que, en este caso, me sienta más perdiz que ocasionador del mareo.

Es cierto que la situación del mercado de Bami es de deterioro comercial. Lo era ya en el 2003 cuando quedaban dieciséis de los noventa y seis comercios, lo era en el 2007 cuando ya quedaban diez, y lo es actualmente cuando quedan ocho, y también es cierto que el abastecimiento de los vecinos de la zona, que es el fin primario, primero y fundamental de los mercados, está cubierto en la zona y no es menos cierto...

El Presidente: Finalice, señor Calvo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: ...que los derechos del mercado de Bami corresponden a la asociación de comerciantes hasta el año 2037. Es cierto que la situación está deteriorada y es insostenible, pero créame que en este caso, como no puede ser de otra manera, el Equipo de Gobierno lo que hará será defender los intereses de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000298, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a las razones para la ampliación de capital de 30 millones de euros realizada por Madrid Espacios y Congresos con fecha 29 de diciembre de 2011, y cuándo se detectó la necesidad de esa ampliación.

El Presidente: Muchas gracias. Señora García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Don Pedro Calvo, tiene de nuevo la palabra. Don Pedro, tiene usted la palabra en esta pregunta también.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: El pasado veintiséis de diciembre el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General de la Sociedad Espacios y Congresos, acordó la ampliación de capital por un importe de treinta millones de euros mediante la emisión de nuevas acciones nominativas. Las razones para la ampliación: por una parte, dotar a la sociedad de recursos para ejecutar las necesarias obras de acondicionamiento y mejora de las instalaciones que gestiona y, por otra, la ampliación pretende reestructurar y mejorar la actual cartera de recursos ajenos dando más solidez a la posición de la sociedad para renegociar las condiciones financieras con las entidades de crédito.

Me pregunta cuándo se detectó la necesidad de la ampliación. Le diré que a lo largo del año 2011 ya se venía valorando la posibilidad de ampliar el capital de la empresa y, en el momento de la formulación del presupuesto, no se incluyó la propuesta.

La no inclusión fue por un criterio de prudencia adoptado a la vista de la complejidad para conciliar los recursos disponibles por parte del accionista con todas las necesidades que se ponían de manifiesto a finales del ejercicio, me refiero a las necesidades del Ayuntamiento, y posteriormente, una vez que ya se había aprobado el presupuesto, se puso de manifiesto una circunstancia sobrevenida, y que afecta al conjunto del mundo empresarial, que eran las dificultades para financiar o refinanciar la deuda a corto, lo cual ello derivó en la necesidad de tener que acudir a una ampliación de capital. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Calvo, buenos días a todos.

No me ha contestado con mucho detalle. Una recapitalización de una sociedad es para dotar de recursos, es para devolver préstamos, es para reestructurar los recursos propios, para superar las dificultades de refinanciación, pues eso está en cualquier libro de texto. Estamos hablando, y vamos a hablar en este Pleno mucho del Plan de ajuste, un plan que reconoce de forma implícita el despilfarro que han sufrido las arcas municipales en este Madrid de los faraones de los últimos ocho años. Si hay algo que ejemplifique ese Madrid del despilfarro es sin duda Madrid, Espacios y Congresos.

¿Cuáles son las auténticas razones que nos llevan a esta ampliación de capital? Vamos a hacer una breve historia, telegráfica, porque no me va a dar tiempo.

En 2010 se aprueba la venta del usufructo de las acciones de Mercamadrid a Madrid, Espacios y Congresos, ciento ochenta y ocho millones de euros. Se hace un primer pago de ciento veinticinco millones en el momento de la firma, pero no se tienen los sesenta y tres restantes que había que pagar once días después. Como no se tienen, seis meses más tarde se acuerda que se va a pagar en especie mediante tres edificios. Ese pago de tres edificios tiene que satisfacer el segundo pago de la deuda y tiene que satisfacer también los intereses que de momento, en junio de 2010, se van ya para el millón de euros si no por encima. Se pagan por fin, se entregan los edificios, edificios que por cierto le había entregado previamente el Ayuntamiento a Madrid, Espacios y Congresos, son edificios de ida y de vuelta, se entregan finalmente a finales de 2011, es decir, in extremis. Para entonces los intereses ya no sé dónde tenían que llegar, cerca de dos millones de euros; se satisface nada más que un millón doscientos mil, no sé dónde está el resto.

Pero todavía quedan diecinueve millones de deuda, pero parece que el Ayuntamiento de Madrid a su vez le debe esos dieciséis millones a Madrid, Espacios y Congresos por servicios prestados. Bueno les cuadran las cuentas, de alguna forma, pero les cuadran. Pero dos o tres días, un mes

después, llega el momento en que necesitamos ampliar el capital de Madrid, Espacios y Congresos. Y tenemos antecedentes, tenemos antecedentes porque en 2010 hubo ya una ampliación de capital de Madrid, Espacios y Congresos por 60 millones de euros. Esos sesenta millones de euros supusieron en su momento el 26,6 % del capital social de la empresa. Los treinta millones de este diciembre último suponen el 10,5 % del capital social de la empresa, son ampliaciones importantes. Pero después de esa ampliación de capital de sesenta millones, no, un poco antes, perdón, se había contraído un préstamo con BBVA, con Caja Madrid y con la Caixa por ciento veinte millones de euros. ¿Por qué se pide ese préstamo? Se pide ese préstamo porque Juan Bravo le pide al Gobierno que le deje endeudar más al Ayuntamiento de Madrid, y como el Gobierno no le deja, endeuda a Madrid, Espacios y Congresos. De algún sitio tenemos que sacar el dinero, ¿verdad?

Lo cierto es que todos estos vaivenes, edificios de ida, edificios de vuelta, venta de usufructo de acciones por aquí, inyecciones de dinero por allá, al final, don Pedro, yo ya no sé seguir dónde está la bolita. Me hablaba usted antes de marear la perdiz, si esto no es marear la perdiz, explíqueme qué otra cosa puede ser. Si con todo esto hubiéramos obtenido un beneficio social, se lo daría por bueno.

El Presidente: Finalice, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña Patricia García López: Termino en seguida, señor presidente. Muchas gracias.

Pero este año tenemos que pagar en Madrid, Espacios y Congresos once millones y medio para satisfacer la deuda, y nos prometen ustedes un beneficio en el ejercicio de doce mil euros, eso sí. siempre que se cumpla una previsión de enajenación de propiedades por valor de catorce millones ochocientos mil euros.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña Patricia García López: De acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Señora García, quizá probablemente no debería su grupo haber renunciado a estar presentes en el consejo de administración, porque ya que quieren que haya transparencia, información y comunicación, a lo mejor ustedes deberían reconsiderar la decisión de no estar presentes en el consejo de administración. A lo mejor se ahorraría muchas de las preguntas que acaba de hacer, porque probablemente hubiera obtenido en las

reuniones del consejo las respuestas que usted busca, y que por cierto sí le he dado.

Usted me ha preguntado a qué se va a destinar, y ya se lo he dicho, que se va a destinar el dinero de la ampliación de capital a las obras de acondicionamiento y a mejorar la cobertura de recursos ajenos, precisamente para darle mayor solidez a la empresa y no volver a tener los problemas del año pasado en nuestra capacidad para negociar con las entidades bancarias lo que era en ese caso nuestra deuda a corto. Pero lo viene usted a mezclar con el tema del usufructo, y son operaciones que nada tienen que ver y por tanto son distintas. La operación de compra de derecho del usufructo en Madrid, Espacios y Congresos realiza una inversión financiera, tiene un activo en su patrimonio del que se deriva una rentabilidad anual en el reparto de beneficios que, por cierto, ha sido recientemente de Mercamadrid.

Y la ampliación de capital no es un préstamo como usted lo quiere presentar a Madrid, Espacios y Congresos, el importe de la ampliación tiene como objeto el incrementar el capital social para mejorar la relación entre los fondos propios y los fondos ajenos y, por tanto, mejorar la autonomía financiera de la empresa; son dos actuaciones completamente distintas. patrimonialmente distintas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000302, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la valoración que hace el Ayuntamiento de la contestación social que ha recibido el denominado proyecto Eurovegas en la Ciudad de Madrid, y de las propuestas de modificación de la legislación vigente exigidas por el promotor del citado proyecto como condición para su realización.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido: Se da por reproducida la pregunta, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Para la contestación, el señor vicealcalde tiene la palabra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Miguel Ángel Villanueva González: Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, empezando por la segunda parte de su pregunta. Tal y como la alcaldesa afirmó desde el primer momento, Eurovegas o es un proyecto de las tres Administraciones: Administración General del Estado, comunidad autónoma y Ayuntamiento, o no lo será, y en todo caso creemos que un proyecto de esta envergadura corresponde liderarlo al Gobierno de España.

En cuanto a la primera parte de su pregunta, y sin perjuicio de dejar muy claro que en este caso estamos hablando tan solo de un posible proyecto cuya ubicación no está todavía decidida por el promotor, el Ayuntamiento de Madrid en este, como en cualquier otro asunto, respeta, como no puede ser de otra forma, la diversidad de opiniones de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Buenos días, señor presidente.

Señor vicealcalde, le agradezco las breves explicaciones que en este turno me ha ofrecido. Pero en cualquier caso nosotros, y yo mismo, estamos convencidos de que el proyecto Eurovegas nos ha situado ante un particular y animado espectáculo en la relación entre política y economía en esta ciudad que podríamos titular perfectamente bajo el rótulo de *Madrid, Living Las Vegas*.

Y efectivamente estamos ante una mezcla de improvisación. Estamos ante una mezcla de megaproyecto al estilo Gallardón, que no se sabe muy bien cómo va a acabar y que seguramente y en último término los madrileños deberemos poner algún dinero. Estamos también ante un culebrón mediático. Estamos ante una propuesta económica, especulativa con aderezos de desregulación de las relaciones laborales y pretendida amnistía fiscal. Estamos ante, también, quizás, un señuelo para lograr, para favorecer la adquisición de suelo público a bajo precio. Y más allá de expresiones políticamente correctas, más allá de debates competenciales entre distintas Administraciones, lo que realmente existe es una carrera contrarreloj entre distintas Administraciones, fundamentalmente entre los ayuntamientos de Madrid y Alcorcón, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Generalitat catalana por satisfacer las exigencias del señor Sheldon Anderson.

competición, decía. Administraciones públicas poco edificante y que nuevamente conocemos a través de filtraciones periodísticas. Y un proyecto empresarial que ha encontrado su primera baza tristemente en el proyecto, hoy ya una realidad, de reforma laboral aprobado por el Gobierno del Partido Popular. Un proyecto que, explicado por sus dirigentes, es y suena aún más grosero de lo que inicialmente parecía, y para muestra les recomiendo que lean o relean la entrevista concedida ayer a algún medio de comunicación por el director general de la Corporación Las Vegas Sands, el señor Michael Leven, el cual, desde luego, no debió seguir la reciente noche electoral andaluza y asturiana para poder comprobar cómo efectivamente se las gasta

el electorado socialista en este país que, por cierto, es una democracia representativa, no un lugar para la expresión de determinadas opiniones desde una posición de superioridad económica y pretendidamente de eficacia.

La realidad es que ni el tejido social madrileño, representado en la plataforma Eurovegas No, donde están presentes las organizaciones sindicales, la Federación Madrileña de Asociaciones de Vecinos, la Organización Ecologistas en Acción, o los jóvenes del 15-M, avalan este proyecto, y tampoco lo avalan en las actuales condiciones pretendidas por la propia corporación las organizaciones empresariales como Codere o Cofar.

El Presidente: Finalice, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido: Voy terminando. Porque estamos, efectivamente, ante un proyecto que quizás haya cegado al propio Ayuntamiento de Madrid al ofrecer una vía rápida para poder cumplir con una promesa electoral seguramente poco madurada y hoy traída también a colación en el Pleno, la de...

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido: Creación inmediata de ciento cincuenta mil puestos de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente: Señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Miguel Ángel Villanueva González: Gracias, señor presidente. Señor García-Rojo, reconozco que me ha sorprendido su intervención. Yo no tengo claro cuál es la posición del electorado socialista sobre este asunto. Sí tengo claro cuál es la posición del gobierno municipal sobre este asunto porque la hemos reiterado en innumerables ocasiones. Pero sí puedo decirle que el Partido Socialista sobre este asunto ha tenido posiciones diversas, distintas y, desde luego, poco convergentes. Mire, las primeras informaciones que yo he recibido de este proyecto provienen de un señor que se llama Sebastián. ¿Le suena? Don Miguel Sebastián, ministro de Industria, que lidera este proyecto, acoge este proyecto y considera que es un provecto extraordinariamente positivo para la ciudad de Madrid. Por eso no entiendo las declaraciones de su portavoz, mi bien respetado señor Lissavetzky, que hablaba ayer de que: la estatura moral de una ciudad y la talla política de sus gobernantes se tiene que medir también a la hora de conseguir las inversiones. Que una vez ha señalado que una cosa es ser flexible y otra cosa muy distinta aceptar otro Bienvenido Mr. Marshall.

Bien, pues Mr. Sebastián fue la primera persona que habló a este Gobierno sobre las bondades de un proyecto que generaba empleo, generaba riqueza y generaba inversión. Este Gobierno, señor García-Rojo, tiene muy claro qué líneas rojas no se deben de atravesar. Y este Gobierno, señor García-Rojo en lo que no va a caer es en lo que ustedes hicieron en Aragón, otro Gobierno, no electorado sino Gobierno socialista.

(Muestra una fotografía).

Mire, en Aragón, señoras y señores concejales, el presidente socialista del Gobierno de Aragón, el señor Marcelino Iglesias, obsequió a la opinión pública con una de esas fotos para el recuerdo, que está aquí plasmada, y que quedará en el imaginario colectivo de lo que un proyecto, que era extraordinariamente astronómico, en este caso, para el desierto de Los Monegros, iba a situar a la provincia que lo acoge y a la región de Aragón en unas circunstancias excepcionales, porque —no le doy los datos— se generaban más de ciento diecisiete mil millones de euros de inversión y más de sesenta y cinco mil puestos de trabajo. Este proyecto, señoras y señores concejales, nunca contó con el apoyo del Gobierno de España.

Señor García-Rojo, ni lo hicimos cuando gobernaban ustedes, ni lo vamos a hacer ahora gobernando el Partido Popular. Coordinación entre las Administraciones y tenemos muy claro qué es lo que no vamos a hacer. Ustedes, una vez más, lo que demuestran es que es muy duro decir unas cosas cuando se gobierna...

El Presidente: Finalice, por favor.

- El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Miguel Ángel Villanueva González: Y hacer las contrarias cuando se está en la Oposición.
- El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Continuamos con el orden del día.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2012/8000303, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las actuaciones de remodelación del Barrio del Aeropuerto, cuándo prevé el Equipo de Gobierno cumplir con los compromisos adquiridos con los vecinos e iniciar las obras de construcción de las nuevas edificaciones.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, señor Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Marcos Sanz Agüero: Muchas gracias. Buenos días. En marzo de 2007 el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Vecinos del Barrio del Aeropuerto firman un convenio cuya finalidad es la construcción de quinientas sesenta y siete viviendas de nueva edificación, para sustituir las entonces existentes. El señor Ruiz-Gallardón en la firma señala lo

siguiente: No es un proceso de rehabilitación urbana, estamos hablando de una completa sustitución de un barrio por otro nuevo y esto es inédito. Inédito: palabra mágica. Estamos en el tiempo en el que todo parecía posible, todas las fantasías parecían realizables y las cuentas salían. Continuaba el señor Ruiz-Gallardón: El acuerdo ha sido consensuado con todos y cada uno de los vecinos. Se trata de convertirlos en protagonistas y de compartir con ellos la responsabilidad de las acciones a desarrollar. Cinco años después estas palabras producen un escalofrío.

Yo no le voy a preguntar, ni le quiero preguntar, señora delegada, por qué no se han cumplido los compromisos, sino cuándo se van a cumplir; es decir, cuándo se va a iniciar la construcción de las nuevas edificaciones.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Pues tiene la palabra la señora delegada, doña Paz González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente. Señor Sanz, dice usted que no me va a preguntar por qué no se han cumplido los compromisos sino cuándo se van a cumplir. Yo creo que el porqué está en el texto del convenio. No se han cumplido porque no se han cumplido las prescripciones que establecen las dos cláusulas fundamentales del convenio, que usted yo creo que ya conoce pero, como viven últimamente instalados en la demagogia, no ha querido citar aquí. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Marcos Sanz Agüero: Excusas pobres de mal gestor, señora delegada. Mire, le voy a hablar de cumplimientos y de incumplimientos. Unos meses después de la firma del convenio, el Partido Popular presenta su programa para la ciudad de Madrid. Contiene el compromiso explícito de la construcción, decía, de quinientas setenta nuevas viviendas en el barrio del Aeropuerto. Ese es un compromiso que ya no está establecido con los vecinos del barrio del Aeropuerto, sino con la ciudad y con todos los ciudadanos de Madrid.

Pues bien, ese mismo programa electoral contiene otro compromiso: rehabilitar un palacio. Al finalizar el mandato el palacio está rehabilitado y el barrio no está construido. Eso son cumplimientos e incumplimientos. Gobernar es elegir. Ustedes tenían que elegir entre un palacio y un barrio y eligieron un palacio. Gobernar es elegir, y gobernar es decir la verdad, y yo le exijo que hoy...

El Presidente: Señor Sanz, por favor...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Marcos Sanz Agüero: En este momento nos diga usted la verdad, señora González.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María de la Paz González García: Muchas gracias, señor presidente. Yo no necesito que usted me exija decir la verdad para decirla. Lo que debería haber hecho usted es decirla aquí cuando cuestiona la gestión de este Equipo de Gobierno. Señor Sanz, usted sabe perfectamente que en las cláusulas del convenio se establecía, cláusula octava: la voluntad unánime de todos los vecinos. Cláusula octava del convenio: Se requerirá la unanimidad de todos los propietarios del ámbito.

(El señor Sanz Agüero niega con la cabeza).

Por lo tanto, además de la unanimidad de los vecinos propietarios de las 567 viviendas existentes, debe contarse también con la unanimidad de todos los propietarios comerciantes y de todos los propietarios de suelo que existen en el ámbito. ¿Sabe usted cuál es el resultado de esa unanimidad? Que un 20 % de los vecinos o no acuden a las entrevistas en la oficina que ha instalado allí la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o muestran expresamente su disconformidad con la operación, y del total de 39 locales comerciales existentes, el 62 % o no manifiesta su opinión o está en contra de la operación.

Segunda prescripción que no se cumple, señor Sanz: es el desarrollo de un plan parcial. ¿Qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Inicia la tramitación de un plan parcial para el ámbito. ¿Y con qué nos encontramos? Con que la respuesta al Plan Parcial de Reforma Interior se ve paralizada porque en mayo de 2010 el anterior Gobierno socialista de la nación, a través de la Dirección General de Carreteras, emite un informe desfavorable a dicho plan parcial. Dicho informe es preceptivo y vinculante, señor Sanz.

Yo no miento, nunca miento a los madrileños. Este Equipo de Gobierno siempre dice la verdad. Y cuando se pueda realizar la ejecución del proyecto, se realizará, pero para ello se tienen que cumplir las cláusulas del convenio que está firmado por el alcalde Gallardón y por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Muchas gracias, señor presidente.

- **El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora González. Señor secretario, continuamos.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 11 a 14 se darían por leídos.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

- **El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estos puntos, 11 a 14, solicito posición de voto por parte de UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente, en todos.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.
 - El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: A favor.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por lo tanto, aprobados por mayoría y continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la

correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se establecen las Bases Reguladoras de Subvenciones en materia deportiva del municipio de Madrid.

(Los puntos 15 a 20 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto también en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 15 a 20 se darían por leídos.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Igualmente sobre estos puntos,15 a 20, solicito posición de voto, comenzando por UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el punto 15, a favor; en el punto 20, en contra; en el resto, abstención.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En el 15, en contra; 16, 17 y 18, abstención; 19, a favor; 20, abstención.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El 15, 18 y 20, abstención; 16, 17 y 19, en contra.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Y Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Todo a favor.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, aprobados por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario recreativo en categoría II, establecimiento para el consumo de bebidas y comidas, tipo IV, en la calle Eros, número 7, promovido por SIGLA, S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en categoría de mediano comercio en el local situado en la calle Miguel Arredondo, número 3, promovido por DIA, S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de bar-restaurante en el edificio situado en el paseo de Recoletos, número 18, promovido por Madrid Sports Café, S.A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.203,65 euros, a favor de la empresa PETROLI S.A.U, para el abono de las facturas por suministro de gasóleo a los colegios públicos Marcelo Usera y Ciudad de Jaén, durante los meses de noviembre y diciembre de 2010. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición presentado por particular, el 22 de noviembre de 2011, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos de la calle Expropiación número 1. Distrito de Usera

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la descatalogación de la finca situada en la calle del General Oráa, número 73. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 21 a 27 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General del Pleno: De conformidad también con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 21 a 27 se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 21 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estos puntos, del 21 al 27, por parte de UPyD, posición de voto.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: Punto 21, en contra; 22, abstención; 23, en contra; 24, abstención; 25, a favor; 26, en contra; 27, a favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** El 21, en contra; 27, a favor; resto, abstención.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El 25 y 27, abstención; el resto, en contra.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Todo a favor.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, aprobados por mayoría. Y continuamos, señor secretario.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria, número 204, promovido por la Clínica San Miguel, de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la Cuesta de San Vicente, números 26 y 28 y calle de la Ilustración, número 11, promovido por Spatium, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Timoteo Pérez Rubio, número 2, promovido por Lubisa Madrid, S.A. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Imperial, número 9,

promovido por la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de García Quintanilla, número 22, promovido por Cyra 8, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por particular, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.02 "Desarrollo del Este – Los Cerros". Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Proposición n.º 2012/8000288, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se elimine la facultad de que los órganos directivos y altos cargos del ayuntamiento y de sus empresas públicas puedan cobrar cualquier tipo de ayuda de acción social.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, don David Ortega, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Si, muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trae hoy a este Pleno un tema delicado, un tema que afecta realmente a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y que merece la pena hacer un poco de historia respecto de esta cuestión.

Voy a empezar con el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2004. que es cuando se inicia esta cuestión. Recién aterrizado prácticamente el equipo de Gallardón, en la página 3, 6, 9, 0, 3.690, en el punto 33 se habla, en el apartado segundo, de las retribuciones de los titulares de los órganos directivos, gerentes y consejeros de empresas municipales. Bien, asistimos, y esto es importante destacarlo, al desembarco, al desembarco en el Ayuntamiento de Madrid de la Corte del actual Equipo de Gobierno. De esa serie de personas como: coordinadores generales, secretarios generales técnicos, directores generales u órganos asimilados, gerentes de distrito, gerentes de organismos públicos — estoy leyendo el BOE, el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid —, gerentes y consejeros de empresas municipales. Bien, el apartado cuarto señala: Los titulares de los órganos directivos tendrán derecho a las prestaciones sociales reconocidas a los funcionarios del Ayuntamiento.

¿Qué se deriva, señora alcaldesa, qué se deriva, señora alcaldesa, de esta realidad? Que han estado durante ocho años disfrutando de ayudas sociales aquellas personas que no las necesitan, y desde ayer, y desde ayer, las personas que las necesitan no las van a poder disfrutar. Este es el problema principal que tenemos, y estamos hablando de un tema que afecta a la vida de muchas personas y que es un tema muy serio y que es un tema muy importante. Sí que les ha pillado con el pie cambiado, señora alcaldesa, sí que les ha pillado aquí con el pie cambiado.

Hay una sentencia, y no lo dice UPyD, lo dice un magistrado del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid. Por cierto, el cuarto revolcón jurídico que le han dado en dos meses al Ayuntamiento de Madrid, multazo, convenio Mahou-Atlético de Madrid, convenio con el Real Madrid, y ahora el tema de las ayudas sociales. Por cierto, recuérdenle al señor Cobo, recuérdenle al señor Cobo, al anterior vicealcalde, que cuando en el Pleno del 30 de noviembre, el señor De Berenguer, que va planteamos esta cuestión de que quien no las necesita, no cobre las ayudas sociales, le dijo que era insostenible y que estaba en un procedimiento judicial, el señor Cobo le dijo, está en el diario de sesiones: Ya veremos, ya veremos. Pues ya lo hemos visto, ya lo hemos visto, esto es lo que ha dicho un juez respecto de estas ayudas. Pugna contra la más elemental lógica, pugna contra la más elemental lógica, lo que ha sucedido estos ocho años en el Ayuntamiento de Madrid, que se aplique a los órganos directivos en relación a las

ayudas sociales al amparo del acuerdo del Pleno de 2004, el que acabo de leer, el que ustedes aprobaron, señores, porque esto sí que es una vergüenza, esto es una vergüenza, es inadmisible—ahora voy a poner algunos ejemplos— que personas que no han pasado por un concurso oposición, que no han demostrado su mérito y capacidad, que han sido puestas a dedo por ustedes y que cobran sueldos muy altos, y que cobran sueldos muy altos, hayan recibido durante ocho años ayudas sociales, y ahora, los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que tienen los sueldos más bajos, no las van a poder recibir. ¿Ustedes se quedan tranquilos con este tema? ¿Les parece una gestión responsable? ¿Les parece que tiene algún tipo de argumento?

Voy a poner algunos ejemplos, sobre todo para que los ciudadanos de Madrid lo conozcan. Por ejemplo, el coordinador general de Protección Social e Igualdad, qué curioso concepto de la protección social y de la igualdad, que gana casi noventa mil euros, una ayuda por seiscientos treinta y cuatro euros, curioso concepto. Por cierto, la directora general de Igualdad de Oportunidades, curioso concepto de la igualdad de oportunidades, una persona que gana ochenta y cinco mil euros, quinientos noventa y tres euros de ayuda social. Director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, mil ciento dos euros, una persona que gana ochenta y cinco mil euros. ¿Necesita realmente la ayuda social, señores? gerente de Sector Público y Política Financiera, mil ciento ochenta y cuatro euros, una persona que gana ochenta y cinco mil. Pero vamos a dar algún dato, no del Ayuntamiento de Madrid sino de las empresas municipales.

El Presidente: Señor Ortega, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: Sí. De las empresas municipales para que sepamos el concepto de justicia y el concepto de rigor y seriedad con las ayudas sociales. Y hay que dárselo a quien lo necesita, que es el sentido de esta propuesta, no a quien no lo necesita.

Señores, el gerente del Teatro Español, con 68.000 euros al año, en el año 2011, todos estos datos son del año 2011, de hace tres días, ayudas sociales por seiscientos cuarenta y cinco euros. El gerente de Servicios Centrales, con un sueldo de setenta y un mil euros al año, ayudas sociales por valor de trescientos. Directora de Fiestas Populares, setenta y cuatro mil euros al año, cuatrocientos noventa y ocho. Y el gran premio, el gordo, señores, el gordo de la Lotería, una persona que gana ciento veintiocho mil euros al año, ciento veintiocho mil euros al año, el director artístico del Teatro Español, una avuda social de ciento sesenta y cinco euros. ¿Tiene esto sentido? ¿Alguien puede defender esto? ¿Alguien que tenga dos dedos de frente lo puede defender, señores? Esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, y ahora recortamos las ayudas sociales a todos.

Bien, señores, lo dejo aquí. Creo que estamos ante una gestión realmente muy irresponsable. Yo no voy a hablar de demagogia, no voy a hablar de adjetivos descalificativos. Yo, en estos ocho meses que he estado aquí, no he utilizado ni un solo adjetivo descalificativo y no lo voy a hacer en los tres años que me quedan. Simplemente pido rigor, seriedad y responsabilidad. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la delegada, doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señor Ortega, como usted sabe, a continuación de este Pleno ordinario va a tener lugar uno de carácter extraordinario donde vamos a debatir el plan de ajuste que presentamos ayer. Entre las medidas del plan, en la página 61, se encuentra la suspensión de las prestaciones de la acción social que perciben los empleados del Ayuntamiento, a excepción del transporte y las ayudas por persona a cargo o con discapacidad. Debo decirle que esos mismos conceptos son los que vamos a mantener para todos los empleados públicos, incluidos los directivos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Segundo turno, comenzando de nuevo por don David Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: Bien, señores, la verdad es que cada día entiendo menos. Bien, agradezco mucho la contestación que me ha dado, señora Dancausa, muy proporcionada, a todos los argumentos que yo he dado, el demagogo, David Ortega el demagogo.

Bien, para rematar les voy a dar un dato para que quede claro cómo actúa el Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Madrid. Gasto del personal del Ayuntamiento de Madrid, incluyendo organismos autónomos y sociedades municipales. Años 2008, 2009, 2010 y 2011, los años de la crisis. Para que vean cómo cuidan ustedes a su gente, en contra de los ciudadanos de Madrid y en contra de las personas que tienen más necesidades. Personal de gabinete, ustedes han aumentado un 0,08 %. Ustedes aguí lo han hecho bien, creo que están por buen camino. Cuando ustedes hacen las cosas bien a mí no me cuesta decírselo. Personal funcionario, menos 0,79. Personal laboral, 5,64. Otros gastos de personal, v eso está bien hecho, creo que lo han hecho bien, ha disminuido en un menos 85,55 %.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, el dato que les quiero dar: órganos de gobierno y directivos, en año de crisis, del 2008 al 2011, esta gente a la que ustedes han estado dando estos años las ayudas sociales, ha aumentado —que lo sepan todos los madrileños, para vergüenza de ustedes— un 17 %, más de cuatro millones de euros. Este es su problema.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Jorge García Castaño por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Jorge García Castaño: Sí, muy brevemente para apoyar la propuesta que hace el Grupo Municipal de UPyD. Creemos que en la forma además de la propuesta se avanza bastante en rigor frente a la que se presentó anteriormente y en esta ya queda claro que los concejales en ningún caso accedemos a esas ayudas ni, desde luego, por supuesto estamos afectados por la medida del plan de ajuste del Gobierno. Yo creo que está mucho menos dada a la demagogia y a la antipolítica y, desde luego, es enormemente razonable, cuando lo que vamos a debatir aquí en el Pleno extraordinario es un ajuste que vulnera el acuerdo-convenio que está suscrito hace tres meses, y eso un poco da la idea de lo que vale la palabra y de lo que ustedes respetan la negociación colectiva, los acuerdos firmados y acordados con los representantes de trabajadores. Y, mientras tanto, siguen cobrando las ayudas directivos que tienen retribuciones bastante grandes, sobre todo en un Ayuntamiento que, además con la destrucción de empleo público que está habiendo, tiene cada vez más jefe y menos indio, gracias a la política que ha tenido el anterior alcalde, sobre todo el alcalde Ruiz-Gallardón.

No he entendido la respuesta y no entiendo empecinarse en esta línea cuando lo que vamos a votar en menos de tres horas es cargarnos las ayudas sociales de toda la plantilla y un enorme bocado al capítulo 1. No acabo de entender esa respuesta y, desde luego, ni siquiera entrar a un debate que parece de lo más lógico posible, en un momento en el que estamos inmersos en una enloquecida carrera por ajustar todo lo ajustable y esos ajustes tienen que ser jerarquizados, debatidos democráticamente con toda la publicidad y con todo el rigor posible. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Noelia Martínez Espinosa: Sí, desde luego, la perplejidad cada vez está más en esta bancada, la respuesta de la portavoz de Hacienda ante una propuesta, que comparto en la intervención del compañero de Izquierda Unida; es una propuesta rigurosa en la que queda claro que los responsables políticos no teníamos acceso a esas ayudas sociales, cuando va a presentar un plan de ajuste por la situación de Europa, la situación del Ayuntamiento de Madrid, la situación en que se encuentran las finanzas del

Ayuntamiento de Madrid en la que se pide a los trabajadores, que bastante tienen con ser funcionarios y fijos, un esfuerzo en el que se les dice que se les van a recortar las ayudas sociales, este plan de ajuste que han presentado ustedes con estas prisas, a lo mejor ha sido fruto de eso, que no han reflexionado ustedes en que la carga se podía repartir un poco, y desde luego repartir la carga significa que órganos directivos que tienen una remuneración importante no tengan que percibir esas ayudas sociales.

Es más, este debate ya lo hemos tenido con el anterior responsable de Hacienda con las centrales sindicales, que lo denunciaron públicamente en la prensa, y desde luego el responsable de Hacienda no dijo lo que ha dicho usted, sino todo lo contrario, que iban a revisarlo y que, evidentemente, no era razonable que cobraran esas ayudas órganos directivos con una remuneración determinada.

Su respuesta hoy es: va a haber esos recortes, se van a mantener estas ayudas sociales y a los órganos directivos se les va a mantener. Yo creo que, desde luego, la imagen que están ustedes dando no es de improvisación, no, es de un plan de ajuste medido y un plan de ajuste, desde luego, dirigido a ajustar en las espaldas de los mismos, que son los trabajadores de esta Casa. Muchas gracias. Voto a favor de la propuesta.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, por parte del Equipo de Gobierno, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias, señor presidente. Señor Ortega, dice usted que no descalifica. Francamente, ¿cómo hay que interpretar cuando usted llama a los directores generales y secretarios generales la Corte? ¿O cómo hay que interpretar cuando usted dice «los ponen a dedo» a un sistema establecido por la Ley de Función Pública? ¿Qué tiene usted contra los funcionarios que ocupan los puestos directivos? ¿Por qué ese desprecio, como si hubiera que perdonarles la vida porque realicen su trabajo y tengan unas condiciones de salario acordes con su responsabilidad y su decisión y su

Pero, en fin, en todo caso, en la iniciativa que hoy debatimos, usted hace referencia a la sentencia que ha dictado con fecha 16 de febrero de 2012 en relación con la cuestión de las ayudas sociales que perciben los directivos. Y usted en su intervención recuerda las retribuciones que actualmente perciben los directivos. Bien, lo primero que me va a permitir es que en relación con la sentencia, usted quiere concluir con algo que la sentencia no concluye, porque usted dice que solo pueden percibir las ayudas sociales los empleados públicos comprendidos en el artículo 21 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Digo, usted quiere concluir porque la sentencia no dice eso. Si fuera así, no estaríamos aquí hablando de este tema porque nuestra obligación sería directamente cumplir la ley. Lo que la sentencia dice en su fallo es literalmente que el citado acuerdo no resulta de aplicación a los órganos directivos y declara solo a los empleados públicos como los titulares del derecho a percibir las ayudas sociales correspondientes al 2011 en base a ese acuerdo. Pero a continuación, la misma sentencia establece en su fundamento de derecho tercero, y cito literalmente también, que el derecho de los órganos directivos a las ayudas sociales no deviene del acuerdo-convenio sino del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de julio de 2004, como usted mismo reconoce en su proposición.

En definitiva, que en ningún caso la sentencia niega a los directivos el derecho a percibir estas ayudas, solo señala que ese derecho tendrá que regirse por su propia normativa y ser satisfecho con fondos específicamente previstos y dotados para tales fines. Por eso usted apela a las retribuciones, y haciendo gala como otras tantas veces de demagogia, concluye que nadie con esas retribuciones debe solicitar esas ayudas, menos aún, dice también usted, cuando esa aportación se está restando de un fondo único para los empleados públicos. Pues bien, le tengo que señalar, señor Ortega, que usted está mal informado, porque las ayudas para los funcionarios y los directivos no han salido de un fondo único, por más que la sentencia lo haya dicho. Nunca han salido de ese fondo único.

El único fondo que respalda el abono de las ayudas de acción social es de un millón setecientos mil euros, y todas las demás ayudas se financian con cargo a otra partida de la Administración municipal. Y debo recordarle, además, que las ayudas que han recibido los directivos no son todas las ayudas, porque muchas de ellas están topadas. Pero en fin, como ya le he dicho, el plan de ajuste lo que hace es suspender toda la acción social, salvo el transporte y lo de discapacitados, luego, por tanto, ya este tema está cerrado.

Pero sí quiero decirle que usted se conduce, además, con un afán sin duda demagógico, como se le ha dicho ya anteriormente por mis compañeros de grupo. Usted lo único que quiere es hacerse un titular, y en ese afán descalifican a cualquiera, de tal forma que incluso ponen en cuestión el compromiso y el buen hacer del personal directivo. Tengo que decirle que es que el personal directivo es absolutamente necesario en cualquier organización y, por tanto, no esperen que nosotros les acompañemos en ese camino. No les vamos a demonizar.

Me sorprende algo que usted ha dicho antes. Habla de nuestra gente, como si todos los funcionarios públicos fueran nuestra gente. En fin, a mí me gustaría que todos fueran favorables, pero le puedo garantizar que habrá de todo como en toda España, como en toda la sociedad española. Pero usted habla de nuestra gente; bien.

En fin, yo creo que ustedes, que presumen de oposición constructiva, deberían de dejar tanto fuego de artificio y, de verdad, centrarse en las cuestiones que son importantes, en un momento importante. España está en un momento difícil. Decía el señor Montoro ayer: Ser o no ser España, esa es la cuestión, como la de Ortega. Pues bien, con esa situación, ese dilema tan importante, que no es la primera vez que nos sucede, con cinco millones de parados, yo creo que todas las Administraciones y todos los grupos políticos obligados estamos —no comprometidos, obligados— a hacer un esfuerzo gigante para recuperar a nuestro país, y eso es en lo que estamos nosotros, en esa cuestión.

El Presidente: Vaya terminando, por favor.

- La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda v Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Ahí sí que nos va a encontrar usted, pero desde luego en la demagogia y en la penalización los directivos no estaremos de acompañaremos nunca. Muchas gracias.
- El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizamos el debate y continuamos con el siguiente punto. Perdón, solicito posición de voto, en primer lugar, por UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: Gracias, señor presidente. A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Jorge García Castaño: A
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada. Y ahora sí podemos pasar al siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

- Punto 29.- Proposición n.º 2012/8000289, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a dotar a la actual Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de los recursos necesarios para que se amplie la atención y protección a todas las víctimas de violencia de género, dentro y fuera del ámbito de la pareja o expareja; así como a todas las víctimas de violencia en el entorno familiar.
- El Secretario General del Pleno: Señalar a este respecto que los grupos municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia han presentado una enmienda transaccional en relación con este punto, número de anotación 2012/319.
- El Presidente: Muchas gracias. Pues efectivamente, al amparo del artículo 85, ha sido presentada una enmienda. Doña Cristina, me consta por parte de su portavoz que el debate se ejecutará en base a esta enmienda, dado que la han presentado ustedes también. Muchas gracias.
- La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Señor presidente, si me paso. me descuenta directamente.
- El Presidente: Muchas gracias, doña Cristina. Pues tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.
- La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Buenos días. En primer lugar, quiero decir que me alegra que los tres grupos en la Oposición hayamos llegado a un consenso en una cuestión como esta, detrás de la cual hay tanto dolor, miedo e indefensión, y que mantengo la esperanza de conseguir el apoyo unánime del Pleno a esta iniciativa.
- El Ayuntamiento de Madrid cuenta desde hace años con un programa contra la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico, a partir del cual se ha creado una amplia red de atención a las mujeres y a sus hijos víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, que se enmarca en la Ley 1 del 2004, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género.

Esta red da, por tanto, respuesta únicamente a una de las formas de violencia, la de mayor prevalencia, eso sí, pero la violencia hacia la mujer, expresión de la discriminación, de la desigualdad histórica y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, no se limita exclusivamente a la violencia en el ámbito de la pareja o expareja ni tampoco a la violencia en el ámbito doméstico.

Así, la Lev Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid del año 2005, superando esa visión restrictiva que a veces relaciona la violencia de género con la violencia en

con un programa para la información y la atención a personas homosexuales, bisexuales y transexuales, en el que de alguna forma también se atiende a las víctimas de la violencia entre parejas del mismo sexo.

También los hombres son víctimas de malos tratos por parte de sus parejas homo o

el entorno familiar o doméstico, otorga relevancia a otros supuestos que dan también forma a la violencia de género, como son la mutilación genital, como es también el acoso, los abusos y las agresiones sexuales, el tráfico o el favorecimiento de la inmigración clandestina con fines de explotación sexual o la inducción a la prostitución en los términos recogidos en el Código Penal. Así, en virtud de esta ley, los puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia atienden a las mujeres víctimas de violencia de género tanto dentro como fuera del ámbito de la pareja, así como a todas las personas que dependen de la mujer maltratada.

También los hombres son víctimas de malos tratos por parte de sus parejas homo o heterosexuales. Si hace cuarenta años el hablar de maltrato hacia la mujer era un tabú, hoy estamos en una situación parecida en relación con los hombres, quienes en muchos casos, por honor, callan.

Sin embargo, en los recursos municipales, basándose en una ley que hace una interpretación más restrictiva, se limita la atención, la intervención y la protección exclusivamente a las mujeres y a sus hijos víctimas de la violencia de género en el ámbito exclusivo de la pareja o expareja.

Algunos países, como Holanda, conscientes de este problema, han decidido abrir centros de atención para hombres víctimas de violencia en el entorno familiar. Son muchos los supuestos, como digo, de la violencia intrafamiliar, pero los servicios municipales son o debieran ser de atención de las necesidades reales de los ciudadanos, y por ello consideramos que Madrid debe ampliar las actuaciones de prevención, atención y protección a todas las víctimas de violencia y maltrato, muchas de ellas invisibles hoy para las Administraciones y para la sociedad. Gracias.

Por otra parte, la Unión Europea, a través de los informes Daphne, recomienda que desde las distintas Administraciones se atienda en toda su diversidad y complejidad la violencia intrafamiliar y se dote de los recursos necesarios para acabar con ella y ayudar a sus víctimas, algo que no se está haciendo a día de hoy desde el Ayuntamiento o al menos no con los recursos necesarios para hacer frente a la violencia intrafamiliar.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la delegada, doña Dolores Navarro.

La violencia intrafamiliar engloba diversas manifestaciones a las que nuestro municipio debe de dar respuesta. Por poner algunos ejemplos, unos ocho mil padres denunciaron en los juzgados españoles a sus hijos durante el pasado año. Las denuncias de padres agredidos por sus hijos han aumentado en nuestra comunidad un 30 % según datos de la fiscalía de Madrid. Estos hechos, lejos de ser anecdóticos, son cada día más frecuentes según alertan el defensor del menor, los jueces y los psicólogos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Con la venia, señor presidente. Bien, nos solicitan la puesta en marcha de un plan municipal de atención a la violencia intrafamiliar que prevea el estudio de las causas que originan las diversas formas de violencia y maltrato y que ponga en marcha los recursos necesarios de primera intervención y atención social de carácter urgente y permanente. Yo le voy a demostrar, señora Chamorro, con mi intervención que ambas cosas ya las hacemos.

También se ha producido un significativo aumento del abandono y de las agresiones a las personas mayores por parte de sus familiares y cuidadores. Unas 300.000 personas mayores son víctimas de malos tratos en nuestro país según la Confederación de Organizaciones de Personas de la Tercera Edad.

En primer lugar tengo que informarles que este Ayuntamiento ya ha elaborado estudios en la materia, ya desde el año 2005 se inició una línea de estudios sociológicos sobre las familias del municipio. El primero de ellos se basó en resultados de cuatro mil encuestas aplicadas a una muestra representativa de las familias madrileñas. En dicho estudio publicado con el título Las familias madrileñas, sus características y necesidades, quedó demostrado que una de las principales necesidades percibidas por los ciudadanos de nuestro municipio tenía que ver con la prevención de distintas modalidades de violencia social existentes en la sociedad, y específicamente en los núcleos familiares.

En relación con la violencia entre parejas del mismo sexo, quiero hablarles de un caso concreto. Ana sufrió durante cuatro años palizas, golpes, patadas, insultos, amenazas. Su expareja, autora y culpable de estos hechos, sabía artes marciales. Ana fue una mujer maltratada durante cuatro años; sin embargo no se pudo acoger a los beneficios de atención social integral que prevé la ley para las mujeres maltratadas. El motivo: los golpes venían de otra mujer.

La preocupación por las violencias en los hogares y el deseo de que el Ayuntamiento actuara ante este problema, estaban generalizados y resultaban aún más frecuentes en modelos tradicionales de familias. Ello nos llevó a elaborar un estudio en las familias madrileñas para la prevención de la violencia con el título *Conflictos que generan violencia en los hogares*, realizado por Olivia Velarde Hermida y Manuel Martín Serrano,

En el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica 24 horas del Ayuntamiento de Madrid, ante la exposición de un caso parecido, a Rocío le preguntaron quién hacía de hombre en la pareja. Rocío, tras ir a muchos sitios, únicamente encontró atención en la Comunidad de Madrid, que cuenta

profesores ambos de la Universidad Complutense de Madrid.

estudio identifica los orígenes consecuencias de los conflictos familiares según los perciben las propias familias y propone diversas actuaciones que se consideran necesarias para evitar que esos conflictos degeneren en violencias. Por tanto, dichas condiciones v formas de vida pueden ser objeto de políticas preventivas para el conjunto de las familias. Llama la atención el conocimiento tan generalizado y tan lúcido que tienen los madrileños de cuáles son los factores que generan los conflictos que desembocan en violencias en el seno de los hogares. Los factores más generalizados que desencadenan actitudes y comportamientos violentos en la vida cotidiana de las familias son, según las propias familias, cuestiones relacionadas con la economía, el uso que se hace del dinero, el cuidado y educación de los hijos y la forma en que se maneje la contraposición entre trabajo y familia. Sin embargo, los factores que las familias consideran más graves son el consumo del alcohol y otras drogas, y los celos e infidelidades.

Entre las medidas atribuidas al Ayuntamiento de Madrid en función de sus competencias, se señalan por su especial interés: el importante papel de los programas de mediación familiar y la prevención de violencias familiares; los programas de actividades extraescolares y de fin de semana para los niños que pasan esas horas solos; la relevancia de la Policía Municipal en tareas como supervisión del absentismo escolar y prevención de bandas de jóvenes potencialmente violentos; las escuelas de padres y madres; la información y ayuda inmediata a las personas maltratadas.

El estudio se presentó en el año 2009, sus resultados siguen siendo válidos; yo les paso una copia a los grupos por si no lo conocen.

Señoras y señores concejales, alcanzar un nivel de violencia cero en nuestra ciudad es un objetivo y también un compromiso para el Ayuntamiento de Madrid, por eso prevención y atención a la violencia, a todo tipo de violencia, representan dos de nuestras máximas prioridades.

En el ámbito de la prevención, prestamos especial atención a la formación de nuevas generaciones desde las edades más tempranas para que sepan resolver los conflictos de manera no violenta. Para ello trabajamos junto con la comunidad educativa en su conjunto: alumnado, profesorado, asociaciones de padres y madres, para educar a los niños y niñas en valores de igualdad y respeto. A lo largo de 2011 se han realizado aproximadamente cuatrocientas cincuenta actuaciones con participación de más de mil trescientos profesionales en el ámbito educativo.

En estas actuaciones se ha incidido especialmente en la capacitación de los profesionales para que puedan sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre la necesidad de construir las relaciones sobre valores de igualdad y respeto creando una conciencia crítica ante los casos de

violencia de género y aprendiendo a compartir su tiempo de ocio en igualdad.

Y por supuesto con todos los programas de actividades extraescolares, escuelas de padres, agentes tutores, comisión de la infancia y adolescencia, comisión de absentismo, que tanto desde el área como desde los 21 distritos ponemos al servicio de los madrileños.

Desde el año 2005 viene funcionando un convenio de colaboración con el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid para la regulación, desarrollo y funcionamiento en programas de prevención y de tratamiento. En este momento estamos realizando el segundo convenio, firma en la que se está trabajando para adaptar a las circunstancias y necesidades que se han recogido de ese primer convenio.

Y ahora voy a tratar el tema desde la perspectiva de la atención. Los centros de apoyo a las familias, CAF, sensibilizan a las familias sobre la importancia de la detección precoz de la existencia de cualquier forma de violencia, un servicio de información, yo creo que ustedes lo conocen bien, información, orientación, atención psicológica, formación y mediación familiar.

Después tenemos los puntos de encuentro familiar, los PEF, en esta tarea de prevención. El adecuado cumplimiento de los regímenes de visitas en situaciones graves de ruptura familiar, resulta imprescindible para los conflictos y violencia, tanto a menores derivados por autos judiciales o por los propios CAI como adultos incapacitados por los juzgados.

El Presidente: Señora Navarro, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Gracias. Lamentablemente la prevención no evita que se sigan produciendo actos de violencia, tampoco en el ámbito de las personas que deberían sentirse más seguras y protegidas, como es su ámbito familiar y doméstico.

En el ámbito de la atención, disponemos de más recursos, en primer lugar los centros de apoyo a las familias, como le decía, que cuentan con un programa de atención especializada a la violencia en el ámbito familiar, que se denomina PAEVAF; este PAEVAF da respuesta a una variedad de situaciones de violencia que se producen en el ámbito familiar, violencia hacia los hijos que son agredidos o sufren las consecuencias de la violencia entre los padres; adolescentes que agreden a sus padres; agresiones entre hermanos, personas mayores víctimas de malos tratos o negligencia y otras muchas situaciones de violencia que se producen en el seno de la familia; yo le invito a conocerlos.

Desde una perspectiva interdisciplinar, jurídica, psicológica y social se llevan a cabo intervenciones individuales, familiares y grupales. En cada CAF al menos uno de los psicólogos está

especializado en la atención de este tipo de violencia y trabajan en coordinación con el resto del equipo, trabajadores sociales y abogados. Este programa realiza una acción complementaria a la de otros recursos municipales que también trabajan con el tema de la violencia.

No tengo tiempo, la verdad es que ya lo siento porque tengo que quardar algo para la segunda intervención. Hablaríamos de los ocho centros de atención a la infancia, de situaciones graves en las que se ejerce violencia en los menores, en todo esto se está trabajando, y en el estudio también. Ya lo hacemos señora Chamorro y ya lo hacemos señores del resto de los grupos de Oposición. Tenemos los estudios elaborados y los recursos de prevención y de atención de los que no disponen la mayor parte de las ciudades similares a la nuestra y porque en la actual situación económica, entendemos que mantener lo que tenemos es mucho, y por lo que anticipo que no vamos a apoyar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Turno de intervenciones de los grupos, comenzando de nuevo por UPyD. Doña Cristina le quedaban dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Señora Navarro, no me convence en absoluto. Dígame que no apoyan esta iniciativa porque no tienen dinero, porque se lo han gastado en palacios y en sueños olímpicos, pero no me diga que el Ayuntamiento de Madrid tiene ya todos los programas y recursos suficientes y necesarios para atender la violencia en el entorno familiar, porque no es cierto. Es cierto que el Ayuntamiento de Madrid cuenta en los siete CAF con un programa de atención especializada a la violencia familiar, pero esto es exclusivamente un recurso de intervención, infradotado en cualquier caso para atender la diversidad y la complejidad de la violencia intrafamiliar. Lo cierto es que las víctimas de violencia intrafamiliar, fuera del ámbito de la violencia, entre la pareja y del hombre hacia la muier, no saben ni tienen dónde ir: esa es la realidad. No existe un recurso de atención social urgente, no existe un teléfono al que puedan llamar, tampoco existe un recurso de atención social permanente ni recursos residenciales.

Respecto a la prevención, la verdad es que me parece que es coherente que no apoyen nuevos programas de prevención para la violencia intrafamiliar cuando están recortando en otros programas, como hemos visto en el caso de las adicciones. Entiendo esa coherencia pero realmente creo que se equivocan recortando en prevención. Esta forma de hacer política es una política cortoplacista, que va a tener nefastas consecuencias en el medio plazo. Lo que les estamos pidiendo es que en la línea de las recomendaciones de la Unión Europea y también en la línea de lo que están haciendo Administraciones gobernadas por su partido, como es la Comunidad de Madrid que ha dado ya algún pequeño paso, pongan en marcha un plan de

atención contra la violencia intrafamiliar. De esa forma podrán demostrar que realmente tienen voluntad real de atender la violencia y el maltrato en toda su complejidad y en toda su diversidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: Gracias presidente, buenos días a todos y a todas. Todos sabemos que la red municipal de atención a la violencia a la mujer responde fundamentalmente a la violencia de género y que por ende se viene actuando con la atención a los menores, hijos de estas mujeres. Sin embargo, la puesta en marcha de una red para otras situaciones de violencia no es hoy una realidad en los municipios de nuestro país, tenemos recursos de tratamiento, sabe usted que yo lo sé, de intervención, de coordinación a maltrato a la infancia y la familia, y un buen procedimiento de

Tenemos leves de protección y decretos, pero la ausencia en nuestro país del reconocimiento de ciudadanía está retrasando políticas más activas en la detección y escucha de personas que, por encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad, son consideradas incapaces para defenderse. No solo actuar desde la protección de terceros, como es lo que se viene haciendo hasta ahora, sino desde reconocer como protagonistas y actores de su vida a las víctimas es lo que estamos planteando con este plan.

Hoy en nuestra ciudad hay casos de personas mayores a los que los hijos dejan solos o de los que se abusa hasta extremos inaceptables: hov en nuestra ciudad hay casos de mujeres discapacitadas que son utilizadas en su familia como criadas sin permitirles una vida digna; hoy en nuestro Madrid hay personas con problemas de salud mental que son maltratados o relajados a golpes. Pues bien, todo esto es violencia, es una violencia que requiere de una mayor atención, de una lupa institucional que les permita recuperar su dignidad como ciudadano, como persona con derechos.

Nos falta, señora delegada, la política fina en todo esto. Necesitamos escuchar a las víctimas de violencia; necesitamos considerarlas no solo víctimas, sino también posibles denunciantes, y por ello tenemos que facilitarles esta función. ¿Por qué no es posible el mismo nivel de atención integral a todas las víctimas de violencia, o es que creemos que por ser mayor, niño o discapacitado no son capaces de defenderse y de denunciar? Pues sí, son capaces, solo tenemos que facilitarles los instrumentos para ello y no actuar en su nombre. A veces, nosotros mismos tenemos tópicos por los que presuponemos que no son capaces o incluso que son algo exagerados o en algunos casos se les aconseja que no denuncien porque pueden perjudicarles.

Señores del Partido Popular, tienen que apoyar esta iniciativa porque todos tienen derecho a ser oídos y nosotros tenemos que superar los obstáculos que se lo impidan. No tenemos que actuar por ellos con esta cantidad de centros de intervención. Nos gustaría que ustedes fueran sensibles y abordasen una nueva política que informe, forme y sensibilice a la sociedad para que todos puedan defenderse. Estamos hablando de derechos fundamentales. ¿Por qué no informar y formar en los centros escolares, en los centros de menores, en los centros de día, en los centros de mayores, en las residencias, en los centros especializados, en los centros de acogida de los derechos a no ser maltratados? ¿Por qué no hacer un plan ordenado que contenga todo esto? ¿Por qué nos preocupamos de tener hojas de reclamaciones para la defensa de consumidores y no las tenemos para la defensa de la vida digna sin violencia?

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: Señora delegada, no nos deje en una retahíla, como ha hecho, de recursos, queremos que las víctimas sean protagonistas, y pueden serlo. Por ello, parece mentira que los primeros en resistirse a esto sean los mismos que legislamos las leyes de protección.

Lean la propuesta de nuevo para que ustedes, personas que se consideran con capacidad y derechos, valoren si la propuesta es o no digna de aprobarse. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra doña María Luisa de Ybarra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Luisa de Ybarra Bernardo: Gracias, señor presidente. Gracias, señores concejales y concejalas.

En este momento, quiero hacer una recorrida por el entorno de esta sala y veo que la señora concejala, doña Ana Botella, no está precisamente en esta proposición, a lo mejor el motivo es porque ella confunde violencia de género con violencia intrafamiliar. El ejemplo es el comentario que hizo sobre La Cenicienta: No es violencia de género, y a lo mejor por eso precisamente es porque esta proposición no la quiere escuchar.

Señora Navarro, con esta transaccional el Grupo Municipal Socialista, el de Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia hemos querido traer a este Pleno otra realidad que existe, y que es la violencia intrafamiliar, que produce situaciones de riesgo entre personas vinculadas por lazos familiares o afectivos, como es la ejercida contra discapacitados, mayores, niños o parejas del mismo

No hay que confundir la violencia de género, les ruego que no la confundan, en la cual ustedes han invertido tres millones de euros, insuficiente para erradicar esta lacra; eso es lo que creemos desde mi grupo. Porque creemos que todas las dotaciones económicas que se destinen a la lucha contra la violencia de género son insuficientes, creemos que es una de las inversiones más importantes que se pueden hacer a favor de nuestras ciudadanas.

Pedimos que, además de este plan contra la violencia de género que ustedes han puesto en marcha, pongan en marcha otro plan, un plan municipal de atención a la violencia intrafamiliar, que afecta a colectivos muy vulnerables y que proviene, al igual que la violencia de género, de las relaciones de poder y desigualdad entre personas. Pedimos que este plan contemple un estudio de las causas que originan este tipo de violencia, que establezca medidas de prevención, medidas de sensibilización social, que establezca la ampliación de redes sociales y de apoyo, y la dote sobre todo con los recursos económicos necesarios para su erradicación

Hemos constatado que en numerosas ocasiones se producen situaciones de este tipo de una manera compleja y habitual, y es por lo que este Ayuntamiento de Madrid debe destinar recursos económicos suficientes para dedicar una atención social de carácter urgente. Asimismo, también es de obligado cumplimiento para los grupos políticos ser capaces de dar una respuesta a una realidad que cada vez, y cada vez más, se está viviendo en nuestro entorno. Necesitamos por esto un plan municipal de atención a la violencia intrafamiliar, así como campañas de sensibilización y la protección, sobre todo jurídica, adecuada para este tipo de víctimas de violencia.

Esperemos que ustedes se hayan tomado el compromiso para erradicar todo tipo de violencia, también ésta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Para finalizar, por parte del Equipo de Gobierno, señora Navarro, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Gracias.

Empezando por el final, señora De Ybarra, es una pena que usted pierda su tiempo en hacer juicios de valor a la que usted llama la concejala Botella, alcaldesa de Madrid, señora De Ybarra, la alcaldesa de Madrid, intentando hacernos creer a todos que la señora Botella no sabe o no distingue lo que es la violencia de género. Pues mire usted, no cuela. La mayor parte de la magnifica red de atención a la violencia de género de la que hoy dispone la ciudad Madrid son obras, son hijos de ella, así que igual debe hacer un histórico y enterarse de cuándo ha nacido la magnifica red de violencia que tenemos en la ciudad de Madrid.

Y mire, yo en el tiempo que he podido pero le invito a conocerlos con mucho más detenimiento, les he hablado de los recursos del maltrato a la infancia y a la familia, les he hablado de los recursos específicos para ello, en todas sus relaciones, en todas las relaciones de familia, y yo debo haberme explicado muy mal o las señoras concejalas no han querido entenderme. Mire, les repito que tenemos estudios recientes, científicos, elaborados de una manera científica y con rigor, sobre la familia en general y en particular sobre la prevención de la violencia en el ámbito familiar; que tenemos un conjunto organizado y estructurado de medios personales, materiales que tanto desde los distritos como desde el área intentan prevenir y en su caso atender a los casos de violencia, ya sean estos de género o de carácter intrafamiliar.

Mire usted, doña Milagros, nuestra sensibilidad es que va mucho más allá, es que no me haga demagogia con eso, por favor se lo pido, que usted sé que además no los hace. Yo le pido, por favor, que no juguemos con esto. Que en estos recursos no hay que poner en marcha no sé qué cosas que dicen ustedes, que los estudios existen están ahora las necesidades comprendidas. que sino ya están en funcionamiento, suponen además un importante esfuerzo económico.

Y para que la señora Chamorro se entere de los palacios y de lo que destinamos a recursos de violencia, ahí sí que voy a perder un poquito de tiempo. Y mire, le voy a dar algunos datos para el año 2012, sin ánimo de ser exhaustiva pero aquí debo detenerme.

Mire usted, los centros de atención a la infancia, los CAIs, disponen de un presupuesto de más de 3 millones de euros; los centros de atención a la familia, los CAF, más de 2.300.000 euros; los puntos de encuentro familiar, los PEF, más de 700.000 euros —¿lo pasamos a pesetas, nos acordamos de lo que esto es? —; los centros de día para menores, más de 1.800.000 euros; el servicio de educación social, más de tres millones y medio de euros; los espacios socio educativos, más de dos millones y medio de euros; el SAV, los puntos y centros de atención a víctimas de genero, más de 1.450.000 euros. Ya no hablamos del capítulo 1, de los funcionarios, de las instalaciones, de los gastos... No, ya no voy a entrar. Valore usted la extensa red de violencia intrafamiliar que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid.

Que no queremos duplicar lo que ya hacen las Administraciones en este campo, también es una idea que dejo encima de la mesa. Y que desde luego, como reflexión, la violencia está presente en nuestras sociedades desde las más variadas representaciones, no es momento de entrar aquí si la violencia es innata en el ser humano o la propia sociedad los hace violentos... Mire usted, lo que nosotros sí que hacemos es que trabajamos desde la infancia, trabajamos desde los colegios con ellos y nuestras políticas trabajan profundamente en la prevención.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Un minuto, un segundo. La mediación familiar, la mediación es una de las apuestas más fuertes y firmes del Ayuntamiento de Madrid porque creemos que la resolución positiva está en el diálogo y en la negociación. Gracias.

- El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Escuchada la voluntad del grupo proponente y al amparo del artículo 85.6, someteremos exclusivamente a votación el texto de la enmienda presentada por los tres grupos. Solicito por tanto posición de voto entorno a esta enmienda, ¿por parte de UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: A favor, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández** Calvo: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Y del Grupo Popular?

- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada y pasamos al siguiente punto.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, en relación con la precedente proposición, es rechazada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8000299, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se pongan en marcha Comisiones de Fiestas en cada distrito, buscando todas las sinergias posibles entre empresas locales, ciudadanos, organizaciones e instituciones a fin de que no desaparezca ninguna de las Fiestas Populares de nuestros barrios y distritos.

El Presidente: Muchas gracias. Pues doña Milagros, tiene usted cinco minutos.

789

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, presidente. Buenos días otra vez.

En la pasada Comisión Permanente de Las Artes ustedes nos entregaron un informe, por cierto bastante bien elaborado y que agradecemos, sobre la situación presupuestaria y de realización de las fiestas de nuestros barrios y distritos. El informe indica la reducción del 61,6 % respecto al presupuesto del 2011 ya reducido, pero además se informa que distritos, como Retiro y Salamanca que no tendrán fiestas y otros tres que están pendientes de su decisión: Carabanchel, Ciudad Lineal y Villa de Vallecas.

Desde Izquierda Unida no podemos aceptar esta política de recortes mientras ustedes no ponen en marcha una política de ingresos adecuada donde paguen más los que más tienen. Ustedes han aprendido a reducir a los trabajadores, a subir los precios y a reducir servicios, sin tocar para nada los bolsillos de las fortunas de nuestra ciudad. No solo eso, sino que los más ricos de nuestra ciudad están haciendo el agosto ampliando negocios de hostelería o comprando bienes muebles o inmuebles. Y mientras, no solo nos ponen en crisis, sino que quieren quitarnos la alegría.

Señor delegado, entiendo que usted no entienda, que no conoce la historia de las fiestas de esta ciudad, que no son de mucha pólvora pero sí de mucha identidad. Hay circunstancias en la vida política en las que se demuestra la buena voluntad de las personas, y esta sería una de ellas. Limitar la presencia ciudadana de las organizaciones sociales y los partidos políticos en la ciudad es recortar la democracia, es no aceptar que las fiestas son un lugar de encuentro, por lo tanto es también recortar la participación. Fíjese en Alicante, el portavoz, la portavoz en este caso del Partido Popular señaló que el objetivo municipal en estas reducciones ha sido aplicar la tónica general de reducir los gastos pero garantizando la continuidad tanto de las fiestas en barrios como de las ayudas a asociaciones y vecinos. ¿Ustedes no son del mismo Partido Popular? Recortan porque quieren, porque hay salidas si hubiera voluntad política, recortan con el riesgo de que estos recortes se queden como permanentes.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid ha explicado que, teniendo en cuenta la situación económica que vive el país, es necesario plantear unas fiestas alternativas que favorezcan la participación de los vecinos, como las actividades culturales que se realizan desde las asociaciones en el caso de no poder celebrar los festejos como años anteriores; están dispuestos a colaborar. Las fiestas, dicen, dinamizan el tejido social del barrio y no podemos renunciar a ellas, pero tampoco comparten los cortes, los recortes tan drásticos anunciados por el Ayuntamiento. Consideran que con el presupuesto que queda poco se va a poder hacer, teniendo en cuenta que solo los equipos de sonido y el personal se pasan del importe establecido en algunos distritos.

La propuesta que les traemos al Pleno no habla de dinero, habla sobre todo de métodos, crear una comisión de fiestas y poner todas las sinergias ciudadanas de cada barrio o distrito al servicio de unas fiestas posibles. Sabemos que eso es trabajar, pero creo que para eso estamos.

Por otro lado, la Ordenanza Reguladora de Fiestas indica que antes del 31 de marzo de cada año aprobarán las fiestas que se van a celebrar en cada distrito y barrio. Quedan tres días, señor delegado, aprovechémoslas. Sólo el coste de Cibeles en limpieza y seguridad es de 4.115.000 euros, mientras que solo hace falta un incremento de un millón y medio de millones de euros para poder equiparar las fiestas a las del año pasado. Al menos, si en algún barrio quieren hacerlas, desde la ciudadanía organizada les pedimos que les den todas las facilidades de siempre a quienes las haga.

Señor delegado, usted que siempre ha manifestado que está de acuerdo con el equilibrio territorial, ahora es el momento de demostrar que usted defiende la igualdad de trato a todos los vecinos. Y lo digo porque creo que ya está bien con los recortes que ustedes van a hacer en Cultura. Van a hacer en capítulo 2, 866.638 euros; van a recortar en capítulo 4, 1.813.763 por un lado y 861.449, por otro; van a recortar en Cultura, capítulo 6, 5.235.178, y van a recortar en capítulo 7, 62.850 euros, además cuando van a ingresar más a través de las tasas de talleres, que van a subir ingresando cerca de cinco millones. Les pido que al menos en las fiestas mantengan ustedes la posibilidad de que en este ambiente que ustedes nos han traído de gran precariedad y de gran tristeza podamos mantener unas señas de identidad que históricamente nos lo merecemos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el delegado de Las Artes, don Fernando Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señora Hernández, realmente lo que usted me está planteando aquí no son las fiestas, usted me ha hecho un discurso sobre los ricos, sobre los pobres, a usted no le importa las fiestas de Madrid, y además titula *Por un Madrid con fiestas*, como si no hubiese fiestas en Madrid. En Madrid hay fiestas y en su barrio, en Villa de Vallecas, hay fiestas, entonces no diga que estamos acabando con las fiestas. A usted lo que le interesa son los comités, el *committee*, y en eso es en lo que está interesada: en la creación de comités, y para esto viene esta propuesta bien. Eso es lo que le interesa a usted.

Y yo creo que le voy a rechazar, digo ya que le voy a rechazar su proposición, porque creo que ya existen instrumentos suficientes. Ha quedado que usted está hablando de método de participación en el marco normativo municipal sobre participación, y concretamente en el Reglamento Orgánico sobre Participación Ciudadana y, más concretamente, a través de lo dispuesto en el Reglamento de

Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los distritos. Con eso ya tenemos suficiente método. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Turno de intervención de los grupos políticos. Comenzamos por UPyD. Doña Patricia García tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña Patricia García López: Muchas gracias señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Bueno, tengo que decir que esta proposición en principio es de esas que resulta difícil rechazar. Si hay un aspecto en la vida de una ciudad en la que deben estar presentes los vecinos en el marco de la vida de su distrito, tanto en la toma de decisiones como en la gestión posterior, ese es el de las fiestas de su barrio. Las fiestas de barrio son sin duda un motivo de diversión y regocijo y una posibilidad de compartir con los vecinos situaciones lúdicas que, sin duda, refuerzan el tejido social y contribuyen a cimentar una sociedad civil más fuerte y cohesionada. Estamos, por lo tanto, moderadamente de acuerdo con la exposición de motivos que ha hecho doña Milagros Hernández, no completamente ni en todos los puntos.

Por lo que a mí respecta personalmente, recordar ahora en 2012 el componente reivindicativo de las fiestas de los años 70 del siglo pasado me parece un poco traído por los pelos. Así mismo, centrarse en valorar las fiestas de barrio meramente como una fuente de financiación para las organizaciones vecinales, podría confundir a algunos, y de hecho lo ha hecho con el señor Villalonga con respecto a los motivos que fundamentan la proposición que nos ocupa, que no dudamos que son la reivindicación de la participación ciudadana y su función como elemento cohesionador y dinamizador de la sociedad civil, aunque entendemos, por supuesto, que el dinero siempre importa.

Echamos de menos, por otra parte, una mayor concreción en la propuesta que se nos presenta. Ya en la última Comisión de Hacienda nuestro portavoz, don Mariano Palacios, expuso que a juicio de este grupo municipal existe una gran disparidad en la forma en que se gestionan y organizan las fiestas de los distintos distritos y barrios de Madrid. Se producen diferencias muy llamativas en lo que respecta a presupuestos, por ejemplo, o a procedimientos de contratación. Consideramos que sería conveniente que se adoptaran medidas para homogeneizar estas actuaciones creando un marco común. Entre estas medidas proponemos, por ejemplo, una adecuación de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de 1998 que, en nuestra opinión, se ha quedado obsoleta. Creemos así que la labor de un marco claro, la labor de las comisiones que estamos defendiendo puede quedar muy disminuida.

En lo que respecta a nuestra posición de voto, si es posible y si la proponente lo acepta, nos gustaría que esta proposición se votara por puntos. respecto al primero, nos completamente pertinente que se cree un espacio en el que los vecinos puedan participar en la toma de decisiones, diseño, gestión y organización de las fiestas de sus barrios y distritos, porque la participación de los ciudadanos no debe restringirse únicamente al pago de las tasas, a esa especie de derrama a la que nos tiene sujetos el Ayuntamiento de Madrid para sacar dinero de donde sea. Por lo tanto, votaremos a favor de la creación y puesta en marcha de comisiones de fiestas en los distritos.

En el punto número 2. Nos parece también lógica esa búsqueda de sinergias de la que se habla en el segundo punto, pero no estamos tan seguros con ese mantenimiento a ultranza porque sí, sin posibilidad de debate, de absolutamente todas y cada una de las fiestas de absolutamente todos y cada uno de los barrios de Madrid. Siempre es posible que, por las razones que estime oportunas, una comisión de fiestas de un distrito decida unificar de forma más o menos permanente o puntual una o varias fiestas, y no queremos que hava que cerrar la puerta a priori.

Por lo tanto, en este punto nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, de nuevo doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: Decirle al señor delegado que no vivo en Villa de Vallecas, vivo en el Puente de Vallecas, en concreto en Palomeras, donde he vivido siempre por otro lado desde que soy concejala, no me he cambiado de vivienda.

Y cuando no se tienen argumentos se habla de comités. Señor delegado, da usted muy poca talla en esta intervención. Yo estoy hablando de participación, y estoy hablando de participación democrática, y tengo derecho a hablar lo que usted no tiene derecho cuando no cumplen el Reglamento Orgánico. Todavía estamos esperando cumplan el artículo 52 de nombrar comisiones de participación en los equipamientos de proximidad. Llevamos legislaturas esperando que se cumpla ese artículo del Reglamento, y hablo efectivamente de participación, de conseios o comités, porque vo creo en la participación, porque creo en la política de consenso. Cuando uno es autoritario no le gustan las comisiones ni le gustan los comités, pero cuando uno quiere contrastar con los demás sus opiniones sí que le gustan las comisiones y le gustan los comités, y de eso estoy hablando en esta iniciativa.

Y hablo de su lenguaje, señor delegado, hablo de sinergias, hablo de sinergias empresariales con sinergias institucionales v con sinergias ciudadanas: es su propio lenguaje. Y por lo tanto, no creo que le esté planteando nada que no pueda usted votar, y por lo tanto, creo que usted está yéndose por la tangente porque le da casi vergüenza ajena no poder votar a favor de esta proposición.

Y quiero decirle por último una cosa. Cualquier asociación y cualquier vecino organizado en esta ciudad, tiene potestad para hacer fiestas, al margen de lo que diga el Reglamento Orgánico, solamente contando con la institución y comunicando a la institución y adaptándose a la normativa de la institución. Y por eso he planteado también en mi intervención que, al menos, si ustedes no quieren dar dinero y no quieren apoyar a las fiestas de determinados barrios, permitan que el movimiento ciudadano las haga a pesar de que ustedes no tengan esa voluntad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenos días. Efectivamente, el delegado dice que no viene Izquierda Unida a hablar de fiestas, y por supuesto venimos a hablar de fiestas y de cultura.

Adelanto nuestra posición a favor de Izquierda Unida; faltaría más. La pregunta la llevé a comisión para saber los recortes, porque teníamos indicios de recortes en Centro y en algún otro distrito, y por supuesto estamos defendiendo las fiestas como hemos hecho con la Cabalgata y con los Carnavales.

Es que resulta curioso esto de los ajustes porque no se ajusta igual, entonces siempre se ajusta a los más débiles más, o sea el ajustazo empieza por los más débiles. En concreto, el desfile de Cabalgata central costó ochocientos mil euros, hay que recordarlo porque se acabó con los desfiles de medio Madrid, de casi todo Madrid, en concreto recuerdo Latina, recuerdo Villaverde, recuerdo..., bueno, casi todos los distritos se quedaron sin cabalgata. Lo mismo ocurrió con los Carnavales. Estamos hablando de fiestas populares que se hacen con ayuda municipal, se venían haciendo con ayuda municipal. Y ahora el recorte que anuncia la directora general de Planeamiento y Evaluación es un recorte para las fiestas de San Isidro centrales y para el resto de fiestas de un 11 %, que es el que se ha hecho sobre la Cabalgata central y sobre los Carnavales, y en cambio es de un 100 % en algunos distritos y un 80 % y un 50 % en otros. Entonces, bueno, esto realmente va a suponer dejar en los huesos la cultura en los barrios.

El que la Concejalía de Las Artes, al área, decida que esto no es materia de su responsabilidad sino de los concejales de distrito, nos lleva a un Madrid, a dos Madrid, es decir, el Madrid del todo y el Madrid de la nada. El Madrid del todo coincide que es el Madrid de los turistas, nos lleva a pensar que quizá los tres millones trescientos mil vecinos de Madrid no le importamos mucho al Gobierno Popular, porque todo lo mantiene y lo centra y lo recorta mucho menos cuando estamos dedicados a los turistas. Y sí es su responsabilidad equilibrar, sí es su responsabilidad cualificar las actividades culturales en los barrios.

Usted dijo el viernes: El modelo del PP en Madrid no cambia. Pues señor delegado, el modelo del PP es el modelo del desequilibrio, el modelo de los unos y los otros, y los perjudicados de la cultura municipal entendida como servicios a los ciudadanos, somos los tres millones trescientos mil vecinos, especialmente tres millones, si restamos los barrios en los que aun se mantiene alguna programación cultural. ¿Por qué? Coincido absolutamente con Izquierda Unida en que esto no es casual, obedece a una estrategia que es reducir participación ciudadana, acabar con el movimiento asociativo y su vertebración; y atacar las fiestas de los barrios se traduce en esto: en provocar un gran daño en la economía de estos distritos, que son casi todos. Con estos ajustes acentuará, y quiero que sea consciente de las desigualdades recortando más a los que menos tienen

Por supuesto desde el Grupo Socialista lo vemos al revés, o sea, sí creemos que hay que cambiar la política cultural en Madrid. La política cultural es la que nos ha llevado al escaparate, al Madrid de la galería. Todo el mundo sabe lo que es el Madrid de la galería, y no solo es por la galería de cristal de Cibeles, que también, que es un lugar donde se generan ingresos pero no procedentes de la cultura.

El Presidente: Señora García, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana García D'Atri: Y desde luego hay que acabar con eso empezando por trabajar con los más débiles y haciendo propuestas culturales de calidad, no como las que hay hoy en los centros culturales. En ese sentido las fiestas deberían estar protegidas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Para finalizar por parte del Equipo de Gobierno, señor Villalonga.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Señora D'Atri, realmente el ajuste de los más débiles es congelar las pensiones; el ajuste de los más débiles es el paro, los casi seis millones de parados que hay en este país; el ajuste de los más débiles es la bajada de sueldos de los funcionarios. En este contexto, fuera de demagogias, la cultura también tiene que ser solidaria con la situación del país y es normal que haya recortes en cultura. Este Gobierno no va a hacer de la cultura el patito feo de los recortes, como está demostrándose y como verán después en este pleno extraordinario que va a seguir, el recorte ha sido general e igualitario por todos.

Y déjeme que le diga algunos datos por lo que respecta a las fiestas.

En Las Artes, nosotros gestionamos solo cuatro fiestas de la ciudad, que son la Navidad, Cabalgata, Carnaval, Semana Santa y San Isidro, y es verdad que ha habido un recorte de un 11 % en

el presupuesto del 2012, pero siempre intentamos que nuestra programación incida en la vida de los distritos. Por un lado, integramos en las fiestas de los distritos aquellas actividades de teatro, danza y música que se hacen desde el Programa de Proximidad Cultural de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación. Para programar estas actividades y establecer el calendario cultural tenemos muy en cuenta la celebración de las fiestas del barrio, de manera que, en la medida de lo posible, hacemos coincidir parte de la oferta mencionada con las fechas de celebración de las fiestas de los distritos. Por otro lado, cuando programamos los grandes festejos siempre lo hacemos de mutuo acuerdo con los distritos directamente afectados, como es el caso de San Isidro y Carabanchel.

En todo caso, y al margen de que sea competencia de cada distrito la decisión sobre organización de fiestas y que el presupuesto que se asigne a las mismas sea de los distritos, nos propondremos desde la dirección general fomentar y ampliar la programación cultural de cada distrito en función de su propio calendario festivo, desarrollando propuestas que contribuyan a la diversificación de la actividad cultural y a la descongestión de actividades en el Centro. En esta línea, el Área de Gobierno de Las Artes colaborará con los distritos en esos objetivos de acuerdo con la planificación y el presupuesto que a tal efecto se disponga.

Ejemplo de esta política son los siguientes datos que les voy a dar:

El número total de actividades programadas por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación de este primer semestre es de ciento sesenta y ocho; hemos pasado de setenta y tres actividades en el primer trimestre a noventa y cinco en el segundo. La mayoría de actividades por distrito en el semestre es de 8, 3,5 % en el primer trimestre y 4,5 en el segundo trimestre. El número de distritos cubiertos con programación de proximidad cultural ha pasado de dieciocho en el primer trimestre, todos salvo Chamberí, Moncloa-Aravaca y Carabanchel, a veintiuno, es decir, a la totalidad de la ciudad en el segundo trimestre.

Debe destacarse además que la programación en Semana Santa abarca a los veintiuno distritos de la ciudad, 16 de ellos en el apartado de proximidad, con un concierto en cada distrito, en tanto que en Centro, Retiro, Moncloa-Aravaca, Salamanca y Chamberí, están incluidos en los demás apartados de la programación de proximidad.

Y respecto a la participación, si de eso se trata, el Reglamento de Participación de este Ayuntamiento —conozco poco la vida municipal, voy aprendiendo rápidamente—, en el artículo 3º establece cuáles son los objetivos y funciones de los consejos territoriales, que son órganos de participación vecinal, y tendrán como objeto fomentar la participación directa y descentralizada de los ciudadanos en el proceso de formulación de propuestas de acuerdos que en relación al distrito tengan atribuidos las autoridades municipales del

mismo, colaborando responsablemente en la solución de los problemas planteados.

Pero es que es más, la composición de los consejos territoriales, en el artículo 55, es espectacular, sí es espectacular por la participación que tiene la filosofía de la composición de todos estos consejos. Dice: El vicepresidente es un representante de las asociaciones de miembros del consejo, el presidente es el concejal de distrito, los vocales: ocho vocales vecinos de la junta municipal de distrito, representantes de las entidades ciudadanas, personas representantes de cada una de las asociaciones de vecinos de los barrios en los que se divide el distrito hasta un número máximo de diez; dos personas representantes de las asociaciones de padres y madres de alumnos; asociaciones de casas regionales, asociaciones juveniles, asociaciones deportivas, asociaciones culturales, asociaciones de mujeres, asociaciones de mayores, jubilados, pensionistas; asociaciones de carácter social, asociaciones de apoyo mutuo, asociaciones medioambientales, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones de empresarios profesionales, asociaciones de comerciantes, de al desarrollo, una cooperación persona representante de los consejos de infancia y adolescencia al distrito... Bueno, etcétera, etcétera.

De manera que sí, realmente, ustedes están más en el comité, en el committee, que en la participación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Ha formulado durante el debate doña Patricia García, en representación de UPyD, la posibilidad de votación por separado. ¿Aceptaría el grupo proponente, Izquierda Unida, esa votación?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández** Calvo: Sí.

- **El Presidente:** Muy bien. Pues siendo así, sometemos en primer lugar el punto número 1 de la iniciativa, por parte de UPyD en torno a este punto.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández** Calvo: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana García D'Atri: A favor.
 - El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por lo tanto rechazado el punto número 1. Y el punto

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

número 2, la iniciativa, ¿votos por parte de UPyD?

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda también, por tanto, rechazado este punto y señor secretario, pasaríamos al siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) para el punto primero; y por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para el punto segundo).

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8000301, presentada conjuntamente por los Concejales don Pedro Javier González Zerolo, doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Cristina Chamorro Muñoz, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento con la colaboración de los agentes sociales e institucionales, actualmente están actuando en el asentamiento de "El Gallinero", elabore un Plan Integral de Actuación, con un enfoque socio-comunitario, con el objetivo de establecer una fecha definitiva para la desaparición de este asentamiento y que recogerá, como mínimo las acciones previstas en la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra en este punto por parte de UPyD doña Cristina Chamorro por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Bien, los tres grupos en la Oposición traemos hoy a iniciativa del Grupo Municipal Socialista una proposición en relación con el poblado chabolista de El Gallinero. Un poblado que a pesar de estar a tan solo unos dos kilómetros del sector 6 de la Cañada no está incluido en la Ley de la Cañada Real Galiana.

Este poblado es un poblado chabolista con identidad propia por las características socioculturales de la población que en él vive, también por la titularidad privada de los terrenos, y también por las condiciones infrahumanas de habitabilidad y de salubridad. Y por ello, y todo ello, consideramos que justifica la elaboración de un plan integral de actuación específico para este poblado chabolista.

En el año 2009 El Gallinero se incorporó al convenio de encomienda de gestión para la atención social y el acompañamiento en los poblados y núcleos chabolistas del Ayuntamiento de Madrid al IRIS, convenio que en este año 2012 cuenta con un presupuesto de 1,3 millones de euros.

El poblado de El Gallinero es considerado en este convenio como un pequeño y nuevo poblado chabolista, consideraciones erróneas previas que a nuestro entender están evitando que se tomen las decisiones oportunas y necesarias, ya que El Gallinero ni es pequeño ni es nuevo.

Según los datos que ustedes mismos nos facilitaran en la pasada comisión de Familia y Servicios Sociales, en El Gallinero hay actualmente, a 1 de enero, noventa y seis chabolas en las que viven 428 personas, 234 de los cuales son menores. Tampoco es un poblado nuevo. Se remonta a finales de los años 80, principios de los años noventa, aunque es cierto que el mayor flujo de población llegó a partir del año 2003, en el que se incorpora la población gitana-rumana que es actualmente la de mayoría en el poblado, población que a pesar de sus características itinerantes ha dejado en un alto porcentaje de este carácter itinerante y ha decidido establecerse en El Gallinero.

La atención social recogida en el convenio para este poblado se va a concretar en un equipo formado por un trabajador social, un educador y un coordinador, destinándose al poblado únicamente 6.716 euros al mes para 96 familias, es decir, un 5,8 % del total destinado a este convenio.

A estos escasos recursos se une una intervención descoordinada de multitud de agentes. En el poblado están trabajando actualmente agentes institucionales, como el IRIS, los servicios sociales de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, la Comunidad de Madrid, el equipo para la intervención con población excluida de Madrid Salud, la Policía Nacional y Municipal, y agentes no institucionales como Cruz Roja, Cáritas y diversas ONG's y voluntariado, trabajando todos ellos a la vez en el poblado sin coordinación. Se hace por

789

tanto urgente la creación de una mesa de coordinación municipal que a día de hoy no existe. A todo esto se unen unas actuaciones de disciplina urbanística descontroladas que el pasado 5 de marzo ocasionaron el derribo de nueve chabolas.

En conclusión, consideramos que es urgente una acción coordinada, eficiente y eficaz en El Gallinero a través de un plan integral de actuación que en el corto plazo garantice unas condiciones básicas de habitabilidad y de salubridad, y la elaboración de un proyecto individualizado de inserción con establecimiento de compromisos por parte de cada una de las familias, condiciones todas ellas imprescindibles para conseguir el que ha de ser el objetivo a medio plazo: conseguir la integración esta población de desmantelamiento de este poblado chabolista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que esto es una cuestión sobre la que hemos rebatido ya varias veces. Yo creo que doña Cristina ha explicado perfectamente las características del poblado y lo que se pretende con esta iniciativa conjunta de los tres grupos de la Oposición. A mí en todo caso me interesa resaltar lo que muchas veces es la realidad de Madrid con los discursos institucionales o con los discursos oficiales, los discursos políticos, no sólo del Gobierno, vamos a meternos todos, no se trata de sólo criticar al Gobierno, pero es verdad que hay una gran realidad y hay grandes contrastes en la realidad

Hace poco, doña Ana Botella en una conferencia en la que tuve la satisfacción de asistir, hablaba de la ciudad *smart*, es decir, la ciudad inteligente. Y yo creo que como no podía ser menos, pues en Madrid tenemos también algún poblado marginal que se podría calificar *smart*, es decir fruto de las políticas inteligentes. Otra cosa es que lo inteligente puede ser nada inteligente o muy inteligente, en este caso estamos ante una política *smart* caracterizada por la ausencia de *smart*, de inteligencia.

Eso no quiere decir que no haya tecnologías que funcionen de manera automática, de forma que en ese poblado cuando llueve automáticamente se generan los charcos; es una tecnología vieja y natural, conocida, ante la que el Gobierno de esta ciudad tiene una impotencia absoluta. Si no se limpia, crece la suciedad; si no se escolariza, los niños juegan entre la basura y entre las ratas, se niega el futuro y se niega a la educación; si no se regula, pues se ilegaliza y si no se resuelven los problemas, automáticamente los problemas se agrandan.

Como ya sé que lo que me van a contestar es que este discurso es un discurso demagógico, ya me anticipo para decirles que no les voy a pedir ni zona wifi en la zona ni les voy a pedir sensores especiales que controlen el caudal de los riachuelos que se forman cuando llueve, eso sería evidentemente totalmente demagógico porque lo que se forma allí es algo inadmisible para cualquier gobierno inteligente. Tampoco les voy a pedir que pongan ustedes mecanismos para regular la población de roedores, porque cualquier roedor en el ámbito en donde viven personas es sencillamente inadmisible. Por lo tanto, no les voy a hacer demagogia en eso, les voy a hablar en lenguaje de gestión, gestión pura y dura: censar, regularizar, escolarizar, limpiar, sanear. ¿Eso es demagogia? ¿Puede ser eso demagogia para un gobierno inteligente? Pues si eso es demagogia, lo que yo quiero que me expliquen ya es entonces en qué consiste la inteligencia. Nada más y muchas

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por parte del Partido Socialista, señor González Zerolo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores concejales.

Sabemos muy bien de lo que estamos hablando. Cuando hablamos de El Gallinero. estamos hablando de un drama humanitario v de una situación límite que acontece a no más de catorce kilómetros del salón de este Pleno. Sabemos lo que hay allí, y lo que hay allí es miseria, escombros, ratas, pero fundamentalmente lo que hay son seres humanos, familias enteras, muchos niños y muchas niñas. Y sabemos lo que no hay, y lo que no hay son servicios básicos ni la salubridad debida ni, como decía don Ángel Pérez, futuro; no hay futuro para mucha de la gente que allí está. Lo sabemos los cuatro grupos. Estoy convencido de que los cuatro grupos sabemos muy bien que algo hay que hacer, que es necesaria una actuación decidida, coordinada y consensuada: decidida por el Ayuntamiento porque somos la primera Administración, coordinada con todas las Administraciones y consensuada con todos los agentes sociales que allí están actuando.

Por eso es por lo que traemos esta proposición conjunta de los tres grupos de la Oposición, buscando el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular para sacar adelante, creo que en defensa de los derechos de ciudadanía, de los derechos humanos y también por dignidad institucional, esta propuesta de la cual ha dado cuenta ya la señora Chamorro y el señor Pérez, que tiene que ver con la realización de un plan integral de actuación en este poblado de El Gallinero.

Por tanto, lo que venimos a pedir, señora Navarro, es voluntad política y valentía de consenso. Nosotros trabajamos proponiendo y apoyando, apoyando iniciativas que pueden salir adelante para poner fin a esta historia interminable de El Gallinero, que ya forma parte de la historia de Madrid. El Gallinero es parte de la historia de Madrid, una historia que tenemos que terminar bien. Y se puede terminar bien porque decía la señora

Chamorro que estamos hablando de una realidad gitano-rumana, en España tuvimos durante mucho tiempo realidades similares gitanas españolas y las concluimos mayormente bien. Nuestro país ha sido reconocido como el país que mejor ha integrado su realidad gitana y, por tanto, lo podemos hacer también aquí para evitar una tragedia social.

Convendría también recordar que estamos hablando de una población estable y en disminución, y una población que no acaba de llegar, señora Navarro. Habría que retrotraerse, para recordar un poco la historia de nuestra ciudad al verano de 1998, donde llegaron, perseguidos y deportados de muchos países de la Unión Europea y como inmigrantes, cincuenta personas al poblado de Malmea en Fuencarral-El Pardo. Y desde allí fueron forzados, después de una tragedia que se vivió y conmovió a la ciudad de Madrid: la muerte de un niño quemado en un chamizo, fueron trasladados forzosamente al poblado de San Roque. Tuvo que intervenir el propio ministro del Interior de la época, y se crearon otros campamentos de transeúntes como el de los Canteros en Vallecas Villa, que es el campamento del cual fueron trasladados al poblado de El Gallinero. Por tanto, esa es la historia de un pueblo, el pueblo gitano-rumano, que ya se ha asentado en nuestra ciudad y que tiene derecho a que el Ayuntamiento pueda desarrollar un plan integral.

Por cierto, el 8 de julio de 1999 el Ayuntamiento de Madrid en la Comisión Informativa de Servicios Sociales aprobó un plan integral, un plan de urgencia de atención a la realidad rumana en Madrid que luego no se hizo efectivo pero que empezó a desarrollarse. Por tanto, se puede hacer independientemente de la titularidad de los terrenos donde se ha producido el asentamiento.

Yo no voy a discutir si estamos hablando de noventa ó cien familias, de quinientas ó seiscientas personas, de doscientas ó de doscientos cincuenta menores, ahora, no voy a dudar en poner de manifiesto que allí existen problemas de salubridad, de saneamiento; no voy a dejar de decir tampoco que la mesa de coordinación no funciona, y no funciona por lógica, porque no hay criterio, porque no hay proyecto, porque no hay un plan de actuación; no voy a dejar de poner de manifiesto que la inversión social que se hace en El Gallinero es mínima a través del IRIS: seis mil euros para noventa y seis familias, y un equipo con un coordinador...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Javier González Zerolo: ..., un educador y un trabajador social.

Voy terminando, señor presidente.

Pero no voy a dejar tampoco de decir que aunque sean mínimas las intervenciones, funcionan, están funcionando, más de 20 ONG lo ponen de manifiesto. Cada vez esta población es más sensible a la integración: las cartillas sanitarias están al día, la mayoría de las mujeres aceptan la planificación familiar, están haciendo cursos, los

mayores van a cursos de adultos, y los héroes de El Gallinero, que son los niños, están llevando la escolarización antes de los diez años casi al cien por cien...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Javier González Zerolo: ..., para luego ser rechazados.

Acumulo tiempo, señor presidente.

El Presidente: Ah, bueno, adelante, adelante. Puede acumularlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Javier González Zerolo: Termino, señor presidente, con una invitación, señora concejala: Vayamos, vayamos a El Gallinero, vayamos los cuatro grupos municipales y una representante del Gobierno, que es usted a la que compete. Vayamos a una reunión de trabajo, con todos los agentes implicados, políticos y sociales, para trabajar, para coordinarnos y para escuchar y poner de manifiesto que si es posible, tenemos que trabajar en ello y sacar adelante este plan integral para el cual vuelvo a solicitar su voto. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo. Primer turno, por tanto, por parte del Equipo de Gobierno para la delegada, doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Bien, con su permiso, señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores concejales, considero imprescindible, para el correcto acercamiento a la realidad del asentamiento de El Gallinero y la intervención que el Ayuntamiento de Madrid realiza con la población rumana de etnia gitana, remontarnos a los primeros años en que esta población empezó a asentarse en nuestra ciudad. El señor Zerolo ha dicho algo, pero yo creo que quizás sea más completo ver de dónde viene y por qué ocurrió.

Los primeros asentamientos en la ciudad de Madrid de la población rumana de etnia gitana se producen en el distrito de Fuencarral-El Pardo en el barrio de Malmea, en 1998, como muy bien ha dicho el señor Zerolo. En el verano de 1999 los habitantes de ese poblado deciden trasladarse a su país, y en el curso de una parada en la provincia de Burgos fallece un menor en un accidente de tráfico. A consecuencia de este acontecimiento regresan al asentamiento en Madrid. Lo recuerdo bien porque yo acababa de entrar como concejala en este Ayuntamiento y recuerdo muy bien aquel primer verano de mi vida municipal.

En ese momento el Ayuntamiento y el Área de Servicios Sociales, la Comunidad de Madrid y la Delegación de Gobierno, con la colaboración de Cáritas y Cruz Roja, consultan a expertos en población nómada, que, ante la baja adaptabilidad

de esta población y a soluciones de vivienda convencional, proponen desarrollar campamentos transitorios para poder desarrollar hábitos de convivencia. Como resultado de esta actuación, en 1999 se inicia el proyecto ACUMA, acción integral con minorías étnicas del Este, proporcionando atención social y sanitaria, escolarización a la población infantil y la instalación de dispositivos higiénico-sanitarios en el campamento. Este proyecto supuso un modelo de intervención social innovador, como además también ha reconocido el señor Zerolo, que permitió un mayor conocimiento de esta población orientado a mejorar las futuras actuaciones.

Como continuación y refuerzo del mismo, en el año 2000 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y las ONG's colaboradoras iniciaron el proyecto APOI, que se ha desarrollado en varios campamentos estables instalados en terrenos municipales. El proyecto, gestionado inicialmente por Cruz Roja y Accem, permitió intervenir con doscientas una familias, actuaciones que se desarrollaron en cuatro fases: asentamiento, acogida, incorporación de la comunidad e integración.

Este programa está aún vigente, lo dejo muy claro, aún vigente, y, en consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con el programa de intervención socio-comunitaria para familias inmigrantes, anteriormente denominado proyecto APOI, y se trata de un servicio de acogida para familias extranjeras. Este dispositivo es el recurso de referencia para los profesionales del Samur Social en sus intervenciones con las familias de El Gallinero. El Samur Social informa y ofrece a todas las familias afectadas -ustedes lo saben bien- el ingreso a este programa. No obstante, la tónica general es que rechacen sistemáticamente esta oferta, incluso rehúsan la invitación que se les hace de conocer el recurso y concertar una primera entrevista de valoración.

El motivo de este rechazo es que el acceso al programa implica atenerse a unas normas básicas y comprometerse con un proceso de intervención social diseñado específicamente para cada familia y para cada uno de sus miembros, y tiene por objeto el acceso a un estilo de vida normalizado, obietivo que no coincide ni con el proyecto migratorio ni con el estilo de vida de la mayoría de las familias asentadas en El Gallinero. Por poner un ejemplo, en 2011 tan solo aceptaron esta propuesta tres familias y tres fueron dadas de alta en el recurso. Actualmente, dos de estas familias continúan su proceso de intervención social. Así ocurre también, señor Pérez, cuando llueve y cuando hay ese barro del que usted hablaba. En esas situaciones de emergencia, Samur Social vuelve a ofrecer el traslado, el traslado a los recursos de emergencia, y sabe que no son aceptados.

Como ven, el Ayuntamiento de Madrid dispone de programas y recursos para la atención integral e individualizada de las personas inmigrantes, especialmente de la población rumana de etnia gitana, dispositivos que a lo largo de los años han desarrollado herramientas que garantizan hoy la inserción laboral y social de las personas y familias que aceptan de manera voluntaria, y repito, voluntaria, iniciar estos procesos de intervención.

Señoras y señores concejales, también el Avuntamiento de Madrid está de acuerdo coordinadamente. valoramos У lo positivamente, con la Comunidad de Madrid, con las áreas de gobierno también de Seguridad y Medio Ambiente, Urbanismo, Vivienda, Familia y Servicios Sociales; con el distrito de Villa de Vallecas, con las entidades de carácter social que actúan en la zona, con la Asociación el Fanal, el Centro de Henry Dunant; la Fundación Imaginario Social; Cáritas; Mensajeros de la Paz; voluntarios de la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada. Y además estructurado por materias: atención social -que después les voy a contar en el segundo turno—, salud, sanidad, limpieza, urbanismo y, sobre, todo educación. Pero para ello, señores y señoras concejalas, no es necesario elaborar un plan integral de actuación con un enfoque socio comunitario porque ya hay una estructura organizada que está funcionando, y en la medida que los propios residentes de El Gallinero nos dejen actuar, no vamos a cambiar estos comportamientos porque aprobemos un plan, no va a añadir nada un plan, no va a añadir mayor compromiso un plan.

Hoy tenemos un censo a enero de 2012, aunque no podemos obviar que la situación del poblado...

El Presidente: Señora Navarro, le descontaría ya del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Me lo descuenta, por favor, muy amable.

... es especialmente compleja y cambiante por el nomadismo e itinerancia, y no reconocer esto es desconocer la realidad. En consecuencia, la intervención en el poblado debe adaptarse también a estos cambios.

En suma, el Ayuntamiento de Madrid realizo una acción integrada y coordinada en este asentamiento con el objetivo de que con el tiempo sean las propias familias las que acepten los recursos de acogida e integración del que disponen en el municipio, vuelvo repetir, voluntariamente. Los esfuerzos son continuos, los esfuerzos deben ser de todos. Yo no le he acusado usted de demagogia todavía, señor Pérez, no es un tema para hacer batalla dialéctica...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

Es que se ha puesto la venda antes de la herida...

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

No es tema para hacer batalla dialéctica y política, yo no la voy a hacer, yo no la voy a hacer,

sino trabajar para posibilitar la integración en el desmantelamiento en el menor tiempo posible.

Pero tampoco podemos olvidar, como decía la señora Chamorro, que estamos hablando de unos terrenos de titularidad privada, y la propia naturaleza del asentamiento hace que las dificultades sean aún mayores, y eso no lo podemos olvidar tampoco, señor Zerolo. Vamos a seguir trabajando sin descanso, les invito a que lo hagamos juntos, acepto la invitación, por supuesto, y podemos, en el momento que determinen las agendas, hacer esa visita. He escuchado antes distintas definiciones de política, la política es el arte de lo posible también, y en El Gallinero, estamos haciendo más de lo posible, se lo puedo asegurar.

Me guardo para el segundo turno, si me queda algo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Segundo turno, comenzando por UPyD, doña Cristina Chamorro, tiene usted tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Señora Navarro, la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Madrid al IRIS no supone la cesión de la titularidad de las competencias municipales, por ello quiero recordarles que el Ayuntamiento de Madrid debe garantizar las condiciones básicas de habitabilidad y de salubridad de la población, que vive en este poblado chabolista, que vive actualmente en condiciones infrahumanas, literalmente entre basura, entre escombros, entre ratas, como ustedes saben, sin alumbrado, sin recogida de residuos, sin canalización de aguas residuales. En fin, la inexistencia de estos servicios básicos e infraestructuras está provocando que en muchas ocasiones en días de lluvia v de intenso calor se produzcan problemas serios de insalubridad.

El Ayuntamiento de Madrid no puede cobijarse en la titularidad privada de los terrenos para no garantizar los servicios básicos que se establecen en la Ley de Bases de Régimen Local. Señora Navarro, el que estas personas puedan vivir en unas condiciones básicas de habitabilidad y de salubridad es condición indispensable para que adquieran los hábitos que luego harán que puedan acceder a otros recursos como los APOI, que usted indicaba. Por ello, creemos que se debe hacer especial atención en esto.

Sabemos que éste es un problema muy complejo, y es cierto que se están llevando a cabo muchas actuaciones, pero de nada servirán todas estas actuaciones si no se consiguen integrar en un plan integral de actuaciones específico de El Gallinero en el que se aúnen todos los esfuerzos. Por favor, entiendan esta iniciativa como una iniciativa constructiva en la que todos aunemos nuestros esfuerzos como les digo, pero nos parece indispensable trabajar de forma coordinada, eficiente y eficaz.

La señora Pilar Martínez, en el año 2008, dijo que en el 2011 se acabaría con todos los poblados chabolistas. La realidad es que después de unos cuantos años de intervención en este poblado no se ha conseguido una mejora sustancial. Por ello, creemos que es necesario que nos replanteemos cuál está siendo la intervención en este poblado y, como les digo, que juntos todos aunemos esfuerzos para orientar una intervención más eficaz y eficiente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez: Si, gracias, señor presidente, con mucha brevedad.

Evidentemente, señora Navarro, yo no le he dicho, porque no había hablado usted, que me acusara de demagogia. Tengo cierta experiencia en estos debates y alguna vez lo he oído en boca de algún miembro del Gobierno, entonces he dicho ustedes. Si no es así, retiro lo dicho sin ningún problema; y si además me prometen que no va a volver a decirlo, lo retiro dos veces.

En cualquier caso, yo creo que su tesis se resume fácil: se han hecho muchas cosas aunque no se dejan; esto es lo que viene usted a decir. Yo políticamente le aconsejaría que no dijera usted que se han hecho muchas cosas porque si han hecho ustedes muchas cosas y está como está, no sé exactamente qué han hecho, a no ser que sean ustedes los que llevan la basura por la noche, pero francamente no me lo imagino. Es posible que se hayan hecho cosas y se han hecho algunas operaciones de limpieza y de recogida de basuras, pero eso no es suficiente. Eso es como decir que el que pasa hambre va comió el mes pasado, es que hay necesidades que son cotidianas: una es comer y otra es limpiar y recoger los residuos, en las sociedades civilizadas como la nuestra; y en una ciudad como ésta -que no quiero insistir en el concepto-, en una ciudad inteligente, yo creo que con más razón. Por lo tanto, yo le aconsejaría que no dijera usted que se han hecho muchas cosas. Se han hecho algunas, que se agradecen, como decía don Pedro, porque es verdad que cuando hay alguna actuación por modesta que sea, pues yo creo que lo agradecen.

Y luego hay otra parte que es la sensación que deja su intervención de que los habitantes de ese poblado rechazan la normalización, y yo le digo: vo creo que eso no es así, vo creo que aquella gente quiere estar mejor que está, yo creo que ellos quieren estar mejor. Pero aunque fuera así y hubiera rechazo por su parte a integrarse en determinadas normas, también le digo que en esta sociedad y en esta ciudad hay normas, hay leyes, hay ordenanzas que impiden vivir entre ratas, basura y al margen de las normas que rigen la convivencia de toda la ciudadanía y que ustedes son el Gobierno y, por lo tanto, la representación de los poderes públicos. Y aunque le repito que yo creo que la gente que está allí quiere estar mejor, si no quisieran, tampoco tienen derecho a estar al margen de las normas de convivencia del conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, la responsabilidad

por activa o por pasiva es de ustedes, y lo que hoy les pedimos aquí es que se sumen a una iniciativa en la que estamos dispuestos a colaborar, y don Pedro se lo ha dicho hasta la saciedad, para resolver un problema que es una lacra y que nada tiene que ver ni con las ciudades inteligentes ni con las ciudades olímpicas. Nada más y muchas

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor González Zerolo, le restaba un minuto cuarenta y uno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Javier González Zerolo: Gracias, señor presidente.

Para volver a pedir el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular y para recordarle, señora Navarro, algo que creo que tenemos que tener muy presente en estas cuestiones: el problema no son ellos, porque la historia de ellos es una historia dramática que hay que conocer para saber en qué situación están.

Ha dicho usted que hay una estructura organizada para la intervención social mínima, porque desde el 98 a aquí, señora Navarro, han pasado nada más y nada menos que quince años. tiempo suficiente para escribir la historia de un fracaso institucional al cual nos debemos, por eso le pedí que por dignidad institucional apoyáramos esta iniciativa. Estructura organizada para una intervención social mínima, pero eso sí para demoliciones y desahucios rápidos; porque no es verdad que los terrenos sean de titularidad privada exclusivamente, hay una junta de compensación de Valdecarros donde la Comunidad de Madrid tiene el 17 % de la titularidad, donde el Ayuntamiento de Madrid tiene el 7 % de la titularidad más un 10 % de aprovechamiento y donde el Ayuntamiento de Madrid se ha prestado, a través de su Oficina de Disciplina Urbanística, a abrir expediente de desalojo y de demolición como los que se han producido el pasado 5 de marzo, sin orden judicial alguna. Por eso es por lo que le volvemos a pedir que se tome en consideración esta iniciativa.

Ha habido otras en el Ayuntamiento de Madrid. Ha habido otros planes de actuación social que se han aprobado por todos los grupos representados en esta corporación. Tiene usted la posibilidad de no mirar para otro lado. Estamos ante un drama que tenemos el deber de resolver...

- El Presidente: Finalice, por favor, señor Zerolo.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Pedro Javier González Zerolo: Y si es posible, pongámonos a trabajar. Muchas gracias, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias a usted. Para finalizar, señora Navarro, le quedaban algo más de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Gracias.

Señor Zerolo, empezando por el final también. ¡Pero si usted es abogado y es un buen abogado! Cuando vo le conocí, cuando en el año 99, ahí nos conocimos usted y yo, y usted era un abogado magnífico, ihombre, no diga lo que está diciendo!, que le desacredita absolutamente. Los desaloios se han producido con sus correspondientes órdenes judiciales, y le reto a que si esto no es así..., no puede ser de otra forma, señor Zerolo, ¡por Dios!

A ver. Actuaciones, porque parece que no han quedado demasiado claras.

Desde el departamento de Servicios Sociales, los profesionales que realizan la intervención social en la zona, hay dos trabajadores sociales y tres educadores sociales. Intervienen con las familias con el objeto de facilitar el apoyo a las familias y menores con dificultad en riesgo social. Se coordinan individualmente los casos que son necesarios. He hablado de personal.

Se cuenta también con la intervención de IRIS desde el 30 de septiembre del 2009. Interviene directamente en la zona el equipo IRIS... Yo, de todas maneras, con ese millón trescientos mil euros que tenemos destinado para asentamientos, me llama poderosamente la atención que ustedes sepan qué cantidad de ese dinero viene específicamente a Gallinero; que quede también reflejado en acta. En el momento actual IRIS cuenta con un censo de familias, así como el Área de Urbanismo, y a enero de 2012 son sesenta y cuatro las familias empadronadas, lo que supone el 71 % del total de las ochenta y nueve familias que actualmente sabemos residen en las noventa y seis chabolas existentes. Esto es susceptible también de variación, señor Zerolo; en eso sí que le doy la razón.

El IRIS colabora sistemáticamente tanto con los servicios municipales de la junta de distrito, con la Policía Municipal, con Estadística, donde se facilita el empadronamiento, donde se está trabajando en el empadronamiento. Y, además, en relación con los proyectos individualizados de inserción, de la totalidad de las ochenta y nueve familias residentes en el núcleo, únicamente seis familias han accedido a la prestación de renta mínima, la RMI, a pesar del trabajo continuado realizado por los servicios sociales, dada la dificultad de las familias para establecer los acuerdos y compromisos previos para el acceso a la prestación.

El servicio de medio ambiente. Usted habla de alguna limpieza, bueno, pues no es alguna limpieza, señor Pérez, son actuaciones bastante constantes. Yo no le digo diarias, no, pero son semanales ya.

(El señor Pérez Martínez lo niega con la cabeza).

Pues también le reto.

Servicio de Limpieza Urgente. realizándose desde los años 2008, 2009 y 2010 con actuaciones puntuales de limpieza en el Gallinero. Concretamente, en el año 2008 se vertían 41.000 kilos de residuos; en el 2009, 39.680 kilos de residuos; en el año 2010 ya pasamos a toneladas, ciento diecinueve toneladas. Desde noviembre de 2010, que es donde se produce ya el cambio, se realiza semanalmente un servicio de mantenimiento de los viales del poblado en los que no es posible el acceso, toda vez que el terreno ofrece dificultades por su orografía y también ofrece bastante poca colaboración de sus habitantes. Es de destacar la actuación extraordinaria de limpieza intensiva que se llevó por ejemplo a cabo en junio y julio del año 2011, donde se retiraron 1.730.837 kilos de residuos. Actualmente el asentamiento tiene contenedores tipo artesa.

En el ámbito educativo. En el ámbito educativo, tenemos escolarizados a 171 niños —no me queda tiempo—, que suponen casi el 95,9 %, niños de edad escolar. ¿Qué hacemos desde el Ayuntamiento? La coordinación con los centros educativos donde están escolarizados, el acompañamiento a las educadoras del absentismo del distrito, la coordinación y acompañamiento...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Un segundo.

... a la asociación El Fanal, que hacen unos grupos de esfuerzo por las tardes. En los CEIP, los equipos de orientación, equipo directivo y tutores de Blas de Otero y Henry Dunant, que son los centros educativos donde acuden los niños; la fundación Imaginario Social; Cáritas ahora también quiere empezar a gestionar un proyecto para menores de tres años.

Mire usted, en el área de salud, tres cuartos de lo mismo, trabajando coordinadamente, trabajando muy seriamente.

Mire usted, vamos a seguir haciendo, estamos yendo mucho más de lo que sería exigible a este Ayuntamiento pero vamos a seguir haciéndolo. Y no lo arreglemos todo con planes, que yo tengo en la mañana de hoy tres planes que me están proponiendo ustedes.

- **El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro, tiene que finalizar. Ha sobrepasado un minuto. Muchas gracias.
- La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Bien. Gracias.
- El Presidente: Muchas gracias. Me solicitan desde control de sonido, por cierto, que antes de emitir el voto, por favor, todos los grupos se enciendan el micrófono para que quede bien registrado. Solicito por tanto posición de voto en esta proposición. ¿Por parte de UPyD?

- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

(El señor Pérez Martínez realiza la votación con el micrófono apagado).

- **El Presidente:** Eso es justamente lo que hay que hacer, encenderlo, señor Pérez.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.
- **El Presidente:** Ahora, a favor. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Y el Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y continuamos, señor secretario.
- **El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

- Punto 32.- Proposición n.º 2012/8000304, presentada por la Concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la elaboración de un "Plan de Envejecimiento Activo" para la Ciudad de Madrid, en el que se tengan en cuenta entre otros aspectos, el servicio de fisioterapia preventiva, el refuerzo de la memoria, el impulso de nuevas tecnologías y el aumento del ocio, a implementar todo ello tanto en los Centros de Mayores como en los Centros Municipales de Salud.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Señora Sánchez Carazo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, el Parlamento Europeo y el Consejo en 2011 designaron el año 2012 como Año Europeo de Envejecimiento Activo y de la

Solidaridad Intergeneracional, con el objetivo de facilitar la creación en Europa de una cultura de envejecimiento activo basada en una sociedad para todas las edades. Nuestro Ayuntamiento debe unirse a dicho esfuerzo para promover el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional y, en definitiva, el progreso de nuestra sociedad y del Estado de bienestar que ahora disfrutamos y que, viendo los derroteros que en esta materia está adoptando el PP, nos hace cuanto menos ponernos sobre aviso y mostrar nuestra oposición a lo que suponga el más mínimo recorte en dicho estado de bienestar, y no sólo lucharemos por no perder logros en esa materia. sino que además apostamos por reclamar nuevas iniciativas que estén acordes con la evolución que se está produciendo en nuestra sociedad y en la que los mayores, por supuesto, van a ser una pieza fundamental.

En concreto, en la ciudad de Madrid viven actualmente más de 616.000 personas mayores de 65 años, de los que más de 189.000 superan los 80 años, lo que supone casi un 20 % de la población de nuestra ciudad, posicionándonos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 17 % de la población.

Datos como éstos constatan la necesidad de asegurarles que puedan seguir jugando por derecho un papel relevante en nuestra ciudad, teniendo en cuenta que las personas mayores ya no responden a un perfil estereotipado y homogéneo y que sus opiniones, convicciones y objetivos vitales son muy diferentes a las de otras épocas. Por ejemplo, según datos extraídos del Libro Blanco, un 87 % expresa su deseo de autonomía y de vivir en casa el mayor tiempo posible y un 43 % quiere participar activamente y de manera integrada en la sociedad. Esto implica un nuevo marco de actuaciones con relación al envejecimiento y adoptar hacia la población medidas, puntuales, no auténticamente integrales, capaces de construir un nuevo modelo de atención acorde a sus necesidades, con su deseo de autonomía, independencia y participación activa, lo que dista mucho del panorama con el que nos encontramos en nuestra ciudad.

Ustedes nos hablan, sí, de políticas destinadas a mayores, remarcando la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia, que sin duda deben ser las prioridades; pero luego asistimos a la cruda realidad, que ya en muchas ocasiones hemos puesto de manifiesto, y que en nuestras visitas hemos comprobado in situ la situación de los centros municipales de mayores, uno de los recursos que debería servir para canalizar estas prioridades y, sin embargo, por desgracia, pues no lo es del todo. Dicho modelo de envejecimiento activo debería verse reflejado en las actividades de los actuales centros de mayores y en el planteamiento de futuro de dichos centros, que entre sus objetivos tienen --pero que se ha de hacer realidad— propiciar las relaciones sociales de los mayores, estimular y promover todo tipo de

actividades culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, y proporcionar atención a las necesidades sociales de carácter grupal y comunitario de los socios, tendentes a garantizar su autonomía y desarrollo personal.

Esto requiere no sólo un espacio físico adecuado, por lo que no sólo se deberían construir nuevos centros pensados para las necesidades de las personas mayores, sino también reformar y renovar los ya existentes para que sea un espacio digno y funcional. Requiere también del establecimiento de una serie de servicios básicos y actividades que garanticen que no habrá mayores de primera y de segunda dependiendo de la zona en la que vivan, asegurando para el funcionamiento de dichos servicios y actividades los profesionales necesarios para su desarrollo. Es por eso que y aprovechando la consideramos necesario, Áño Europeo celebración de este Envejecimiento Activo, el compromiso de este Ayuntamiento en la realización de un plan de envejecimiento activo que venga marcado con los retos que nos han recomendado desde Europa.

Así, por tanto, el plan llevaría los siguientes aspectos: compromiso de extender el servicio de fisioterapia preventiva a los centros municipales de mayores en este año; trasladar los programas de refuerzo de memoria de los centros municipales, etcétera; potenciar el uso de nuevas tecnologías, aumentar el ocio y voluntariado, bueno, y otros aspectos; porque yo le recuerdo en este...

El Presidente: Doña Carmen, para su información, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carmen Sánchez Carazo: Un segundo.

..., le recuerdo que en este punto que la premisa básica en el envejecimiento activo es la prevención de las situaciones de dependencia, poniendo en marcha tanto las ayudas técnicas, sanitarias, sociales y psicológicas necesarias para preservar al máximo la independencia de los mayores y que estén totalmente integrados en la sociedad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Por parte del Equipo de Gobierno, la señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Con su permiso, señor presidente.

El año 2012, como bien ha dicho la señora Sánchez Carazo, ha sido declarado como Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, con el objetivo de promover la creación en Europa de un envejecimiento activo y saludable en el marco de una sociedad para todas las edades.

El envejecimiento de la población es uno de los más grandes triunfos de la humanidad, pero en sí mismo uno de sus más grandes retos también. Supondrá un aumento de las demandas sociales y económicas en todos los países, pero con la edad, la mayoría de las personas se convierten en recursos potenciales para su comunidad.

Según la Organización Mundial de la Salud, el envejecimiento activo es el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades, para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida. Existe la necesidad de extender la calidad, la productividad y la esperanza de vida a edades avanzadas.

Además de continuar siendo activos físicamente —de ahí la importancia que cobra la salud en este colectivo—, es importante permanecer activo, social y mentalmente, participando en actividades recreativas, culturales, sociales y educativas dentro de una vida diaria en familia o en comunidad.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, cuenta con un Plan de Envejecimiento Activo. Llevamos años desarrollándolo, y no solo con las acciones que usted, señora Sánchez Carazo, señala en su proposición, sino con unas propuestas que, como voy a detallarle a continuación, lo hacen más completo y global, más realista y más cercano a los intereses y necesidades de nuestros mayores.

Paso a continuación a pormenorizar las medidas de este Ayuntamiento según el esquema que usted ha planteado:

Primero, extender el servicio de fisioterapia preventiva a todos los centros municipales de mayores durante este año. Le agradezco que considere un acierto la puesta en marcha de este servicio, que ha sido una iniciativa pionera por parte del Ayuntamiento de Madrid en el campo del envejecimiento activo y el fomento de la autonomía personal.

Este servicio se inició en 2003, y actualmente se desarrollan sesenta y dos grupos de fisioterapia preventiva en quince centros municipales de mayores y diecinueve centros de día, con una media mensual de usuarios de mil seiscientas personas mayores.

Dada la situación económica actual, no resulta factible ampliar el contrato para la puesta en marcha de nuevos grupos de fisioterapia en los centros que por ahora no lo disponen. Esto podría realizarse en la medida que se supere la actual situación y podamos incrementar el importe de los actuales contratos.

Programas en coordinación con Madrid Salud. Le agradezco también que recuerde los programas que venimos realizando desde hace varios años uniendo los esfuerzos de Madrid Salud y del Área de Familia y Servicios Sociales.

A lo largo de este año se van a desarrollar en los centros municipales treinta y dos talleres de educación para la salud, denominados Pensando en Nosotros, y trece talleres de estimulación

cognitiva para mayores, con un total previsto de setecientos beneficiarios.

El futuro determinará si hay un nuevo marco competencial, porque usted me dice en su proposición: si las competencias pasan a otro sitio, qué pasa. Bueno, vamos a ver si eso ocurre. Entendemos que no estamos en el momento procesal oportuno, por tanto esperaremos a ver qué ocurre.

Tercero, potenciar las nuevas tecnologías. Pues nuevamente le agradezco, como se suele decir, la pregunta, y de la que usted seguro que recuerda la respuesta tras la comparecencia que tuvimos en la comisión permanente el pasado mes de enero.

Allí le informamos del proyecto, que ya está en marcha, de la creación de treinta nuevas aulas de educación digital para mayores, treinta nuevas aulas en otros tantos centros municipales de mayores, que van a contar con nuevos equipos, formación y una plataforma digital que nos va a permitir desarrollar proyectos novedosos en este ámbito en los próximos años. Este es un convenio que hemos firmado y financiado con la Obra Social de Caja Madrid.

Y por otra parte, vamos a continuar potenciando el portal de mayores www.lavozdela experiencia.es, que usted también bien conoce, y por el que seguimos apostando como medio de comunicación entre los mayores y de información permanente y actualizada, además de contener importantes utilidades para las personas mayores, como la cita médica, prensa, direcciones de interés. Le informo que lavozdelaexperiencia acaba de salir o de lanzarse en Facebook y en Twitter.

En cuando a ocio y voluntariado, durante mi comparecencia, también de 26 de enero, informé de cuáles son los nuevos proyectos en este ámbito. Vamos a organizar en breve un certamen de teatro en los grupos de socios de los centros de mayores, los centros municipales de mayores, para potenciar los valores artísticos, culturales, así como de estimulación cognitiva a través de la actividad teatral.

Hay un creciente deseo entre nuestros mayores de sesenta y cinco años de participación y compromiso con la sociedad con la que forman parte. Los mayores quieren participar en la sociedad y por eso entre todos debemos hacer lo posible: facilitar esa participación y ofrecerles oportunidades para continuar trabajando en beneficio de su ciudad.

En la actualidad —yo creo que usted también lo sabe— Madrid cuenta con mil setecientos mayores voluntarios que dedican su tiempo libre a ayudar a los demás a través de diversos proyectos, como actividades para mayores, pero no solo: actividades culturales, actividades deportivas, medioambientales, acompañamiento a menores y familia o los proyectos que realizamos en colaboración con los hospitales de La Paz y Gregorio Marañón...

El Presidente: Señora Navarro, ¿le está descontando al segundo turno?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, gracias.

..., reparto de comidas, apoyo a personas sin hogar, Los Mayores también Cuentan; esto solo por citar algunos ejemplos.

La implicación de los mayores con el voluntariado es una realidad que vamos a seguir apoyando; así lo hicimos el pasado día 24 de febrero, donde tuve el honor de entregar, junto con mi compañera Begoña Larrainzar, 120 nuevos carnés de voluntarios en el distrito de Moratalaz.

Además, el voluntariado es una forma más de envejecimiento activo; así lo demuestran diversos estudios, que ponen de relieve que las personas mayores que participan en actividades de voluntariado tienen mejores índices de salud, de satisfacción vital y menos propensión a la depresión, porque el voluntariado les hace sentirse necesarios y apreciados, acompañados; en definitiva, útiles.

Por este motivo, estamos trabajando con varias entidades sociales para potenciar el voluntariado, y de acompañamiento de mayores y especialmente a mayores aislados, en concreto las ONG Desarrollo y Asistencia, Amigos de los Mayores, Unión Democrática de Pensionistas; vamos a continuar trabajando con Voluntarios por Madrid.

También merece una mención especial el programa que desarrollamos en colaboración, otro programa de la Obra Social Caja Madrid. Este programa para la prevención de la dependencia, ¡Atrévete! porque pensamos en ti, se trata de talleres de veintidós horas de duración, en los que se trabajan temas como aprender a sentirse bien, a cuidar la salud, a mejorar las relaciones sociales, mediante las técnicas de escucha activa, intercambio de experiencias y con el objetivo de la capacitación y las competencias personales. Este año se desarrollarán veintidós talleres. Este es el cuarto año, llevamos ya años trabajando en el envejecimiento activo, cuarto año de realización del programa. De él se han beneficiado ya mil quinientas personas mayores con un alto grado de satisfacción: el noventa y siete y medio por ciento se declara satisfecho con esta actividad.

Creo que, por lo que han deducido de mi exposición, el Ayuntamiento de Madrid hace muchos años que trabaja el envejecimiento activo, los propios centros municipales de mayores son centros de envejecimiento activo y, por lo tanto, señora Sánchez Carazo, estando totalmente de acuerdo en el fondo de su proposición, en los términos en los que está planteada no podemos aceptarla. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Turno de los grupos políticos, empezando

por UPyD. Doña Cristina Chamorro, tiene usted tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: En este Año Europeo del Envejecimiento Activo Solidaridad У la Intergeneracional, nos parece acertado apoyar las políticas de enveiecimiento activo. Los mayores representan en nuestra sociedad una fuerza demográfica en expansión, y tenemos que recordar que España es uno de los países europeos con una mayor esperanza de vida, lo que en la línea de las recomendaciones y conclusiones del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, que se presentó en el último trimestre del año 2011, hacen necesario reforzar las políticas públicas orientadas a favorecer la autonomía personal y el papel de las personas mayores en nuestra sociedad.

Quiero destacar que hay muchas personas que alcanzan su máxima plenitud intelectual en esta edad madura. Quiero poner el ejemplo de Bertrand Rusell, uno de los máximos intelectuales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, quien desarrolló su etapa más productiva a partir de los setenta años. Y podríamos hablar de muchos más ejemplos.

Quiero reconocer el esfuerzo que desde el Equipo de Gobierno se ha hecho durante estos años en relación con este colectivo, pero creo que no nos podemos conformar.

En relación con los puntos concretos de la proposición, me gustaría decir que consideramos que hay que trabajar en la línea de extender a todos los centros municipales de mayores el servicio de fisioterapia preventiva. Nos parece que este servicio contribuye a envejecer con capacidad funcional y además es un servicio muy demandado en los distritos. También creemos que es necesario desarrollar programas de prevención y desarrollo cognitivo en todos los centros municipales de mayores, y nos parece que sería un buen modelo el que se ha empezado a poner en marcha en algunos distritos como es el caso de Villaverde. Este modelo nos gusta bastante más que el Programa de Refuerzo de la Memoria de los centros municipales de salud, ya que este último programa consideramos que es insuficiente. Consiste en una serie de sesiones no continuadas que son más un programa formativo que preventivo.

En relación con la potenciación de las nuevas tecnologías, nos alegra que hayan firmado el convenio del que nos hablaba la señora Navarro. Nos parece muy bien que se tenga como objetivo el conseguir que en todos los centros municipales de mayores haya un aula de informática; pero creemos que ha de ser prioritario que en los centros en los que ya se cuenta con aula de informática, se garantice que los ordenadores funcionen, que haya conexión a Internet y un servicio antivirus y de mantenimiento de equipos, algo que a día de hoy no sucede. Hay centros de mayores con aula de informática que llevan funcionando desde el año 2008 y todavía no tienen conexión a Internet.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor, doña Cristina.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, doña María Cristina Chamorro Muñoz: Por último y en relación con el ocio, nos parece que todos los programas de ocio son una inversión y suponen un ahorro en gasto de dependencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: Sí, consideramos muy adecuada la propuesta de un plan de envejecimiento activo que actúe en diferentes espacios de convivencia de los mayores de nuestra ciudad, que agradecemos al Partido Socialista de Madrid que haya traído a este Pleno, porque los centros de mayores, los centros de día, los parques y plazas, las asociaciones ciudadanas son lugares donde poder diseñar de forma ordenada y, sobre todo, con mayores recursos de estas actividades.

El Programa marco de Envejecimiento Activo y Saludable de Madrid Salud, lejos de ser un programa prioritario y realizado en todos los centros de salud, se considera un programa opcional en función de las características sociodemográficas del distrito, difícil de entender cuando la mayoría de los centros superan la referencia distrital: quince centros cada veintiún distritos, y el notable envejecimiento de la población madrileña. Estamos hablando, no lo olviden ustedes, de seiscientos mil habitantes según el Padrón Municipal.

Además, según la memoria de Madrid Salud, el año 2010, el número de atenciones a mayores ha disminuido aproximadamente un 30 % respecto al año anterior: 14.059 actividades en mayores durante el año 2009 por 10.375 en el año 2010; es decir, nuestros mayores están peor atendidos que hace dos años.

El riesgo de cesión a la Comunidad de Madrid de las actividades de Madrid Salud ante las negociaciones de las duplicidades, puede ocasionar la desaparición de este programa. Por ello, es procedente traspasar antes que esto ocurra estas actividades a la responsabilidad del Área de Familia y Servicios Sociales, donde se vienen realizando otras complementarias y que también pueden valorarse como insuficientes, inconexas e ineficaces.

Así, el servicio de fisioterapia preventiva y de mantenimiento del que usted ha hablado, señora delegada, no se realiza ni en todos los centros de día ni en todos los centros de mayores ni en todos los barrios e, incluso, tampoco en alguno de los distritos.

La cifra de usuarios también es decepcionante: 2.673 mayores usuarios durante el año 2010, menos del 0,5 % de los mayores de Madrid. Y aquí también nos encontramos con un descenso de usuarios respecto al año 2009, que se

justifica por la puesta en marcha de nuevos criterios de acceso y permanencia.

La cifra de plazas en centros de día tampoco puede satisfacernos: 4.648 plazas, según la memoria del año 2010. Están muy lejos de las 9.000 necesarias según la comunidad científica.

Y la cifra de centros de mayores, lugar prioritario donde realizan actividades para un envejecimiento activo, está muy lejos de los doscientos cuarenta centros necesarios según el Plan Gerontológico Nacional o lejos de las promesas electorales del propio Partido Popular de un centro por cada barrio: ciento veintiocho.

En relación con el Programa Ejercicio al Aire Libre, tampoco podemos estar satisfechos. Espacio sólo en quince distritos de los cuales tres no disponen de espacios idóneos, no es como para sentirse satisfechos, señora delegada, y mucho menos la cifra de solo quinientos sesenta y siete usuarios, es decir, ni el 0,1 % de los mayores madrileños...

El Presidente: Finalice, por favor, señora concejala.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: ... y el número de 50 mayores en el Programa Vive y Convive, podríamos decir y concluir que la cifra total de mayores participantes en alguna actividad en el Envejecimiento Activo en el municipio de Madrid es meramente testimonial, con actividades inconexas y con falta de planificación.

Votaremos a favor la proposición.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Señora Sánchez Carazo, le quedaban unos dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, desde luego, algunas cosas se hacen, por supuesto, estamos en el siglo XXI. Es que parece como si las personas mayores no tuvieran derecho. Ustedes dicen algunas cosas... pero, vamos, yo creo que los datos que usted dice, solamente los datos que usted dice datan por sí solo de lo poco y de que no existe un plan; hay actuaciones, sí, algunas actuaciones; en 15 centros que hay fisioterapia, ¿cuántas horas?, ¿cuántas horas?, dígamelo usted, porque yo en algún centro que he visitado tenían dos horas a la semana de fisioterapia, ¡hombre!, eso no es....

Desde luego, yo lo que tengo es el dato que ha comentado la concejal de Izquierda Unida, del 0,5 % de la población de personas mayores, porque recordemos que son 619.000 personas mayores las que existen en nuestra ciudad.

Mire, actualmente la autonomía deja mucho que desear, la que ustedes ofrecen. El Reglamento de Centro de Mayores ha disminuido la autonomía de las juntas directivas y, por lo tanto, la autonomía

de las personas. Este servicio de fisioterapia, desde luego no está ni planificado como tal. Algunas actuaciones, como ya le he dicho..., si yo le he reconocido que se hacen cosas, pero no hay un plan establecido, que es lo que se necesitaría para una ciudad y para una población de la envergadura de nuestra ciudad.

Mire, el Programa con Madrid Salud, treinta y dos talleres para los casi noventa centros de mayores. Y encima usted también me pone nerviosa, porque usted es la que ha dicho que a lo mejor desaparece Madrid Salud por la Comisión de Duplicidades, yo no, lo ha dicho usted ahí, con lo cual, claro, ya me ha puesto usted más nerviosa y ya aquí pedirle otra vez al señor De Guindos que, por favor, vele por defender Madrid Salud en una cuestión tan importante, ¿no?, porque yo no había hablado de la Comisión de Duplicidades, para nada.

Y mire, el tema de las aulas informáticas. Mire, todos los centros de mayores que he visitado durante este año, tienen unos ordenadores totalmente obsoletos, no funcionan, no tienen una pizarra, no tienen...

Está muy bien que haya voluntarios que dan algunos talleres, pero es que ustedes han disminuido todos los talleres y los únicos se puede decir que quedan son los talleres que dan los propios voluntarios.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor,

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María Carmen Sánchez Carazo: Desde luego, los mil setecientos voluntarios hacen una gran labor. Yo espero además que sean más, porque estoy de acuerdo con usted con que es muy bueno para la sociedad en general y también para ellos en particular, pero es muy bueno para todos, para jóvenes, para todos los voluntarios, y la labor que hacen las personas mayores, pero desde luego no pueden ustedes utilizarlo como si la labor que hicieran y la responsabilidad fuera de los trabajadores, que ese es el peligro que estamos corriendo, y parece que es lo que se está llevando a caho

El Presidente: Finalice, por favor, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo les pido que voten esta proposición porque yo creo que es necesario este plan tan importante para Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen. Señora Navarro, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: No se ponga nerviosa, señora Sánchez Carazo, leo textualmente, letra B: Mire usted, trasladar los programas de refuerzo de la memoria de los centros municipales de salud a los centros municipales de mayores si se produjese la transferencia de competencias de Madrid Salud a la

Comunidad, así como cualquier otro de los programas destinados a mayores.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Si yo no lo digo, si lo dice usted, y por escrito. ¡Pero bueno, es que yo, de verdad, no sé si ponerme nerviosa!

Yo, cuando oigo también a doña Milagros decir que las actividades de los centros es testimonial... Mire, lleva usted preparada su contestación y no hace nada de caso a lo que le leo, no le gusta y entonces dice que es testimonial. Mire, para que vean ustedes que no es testimonial, no quieren ustedes reconocer que los 89 centros municipales de mayores que tiene la ciudad de Madrid son auténticos centros de envejecimiento activo, como les decía al final de mi primera intervención, centros en los que se puede disfrutar de más de quinientas actividades, pero es que le voy a dar un dato, que es bastante importante y desde mi punto de vista muy significativo, que tienen doscientos ochenta y ocho mil socios, doscientas ochenta y ocho mil personas mayores de sesenta y cinco años en la ciudad de Madrid que están asociadas a algún centro de mayores; esto supone casi el 50 % de los mayores de nuestra ciudad.

Los centros de mayores son puntos de encuentro, son espacios diseñados para fomentar la participación de los mayores a través de esas actividades de las que hablábamos: culturales, sociales, de ocio, cognitivas, con talleres, con servicios de cafetería, de comedor, de podología, de peluquería, de biblioteca.

Este año, decíamos, que es el Año Europeo del Envejecimiento Activo pero también el de la Solidaridad Intergeneracional, y ahora también estamos trabajando en el impulso de iniciativas de intercambio generacional porque consideramos que la experiencia de los mayores es la que debe guiar a las nuevas generaciones, y este intercambio entre los jóvenes, los niños y los mayores, los abuelos es de donde tenemos mucho que aprender, y el Ayuntamiento de Madrid ha demostrado que trabaja y se preocupa por trabajar en el marco de una sociedad para todas las edades.

Fortalecer esas relaciones intergeneracionales es otra de las formas más eficaces de fomentar la cohesión social, y usted me habla, en esta proposición que parece el sursum corda, de cosas que ya estamos haciendo. Lo único que le he dicho es que, en la primera, la de fisioterapia preventiva, no podemos ampliarlo, en esa le digo que no, y en el resto le digo que lo estamos haciendo; que en el Programa de Madrid Salud es ponerse otra vez la venda antes de la herida. Usted lo dice, aunque se ponga muy nerviosa lo dice por escrito: si se produce la transferencia de competencias de Madrid Salud a la Comunidad. Lo dice usted y lo firma usted.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Y potenciar nuevas tecnologías, le digo que acabamos de firmar un convenio con la Obra Social de Caja Madrid para abrir treinta nuevas aulas, y tampoco le parece bien.

Y aumentar el ocio y potenciar el voluntariado, y le estoy hablando del incremento del voluntariado y del trabajo con el voluntariado.

Bien, la juventud es una actitud en la vida del ser humano y es joven quien quiere serlo. Hay dos clases de personas: los jóvenes viejos y los viejos jóvenes, es quizá una cuestión de actitud. Yo tengo la certeza de que los mayores de la ciudad de Madrid han decidido ser jóvenes. Muchas gracias.

- El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Solicito, por tanto, manifestación de voto en torno a esta iniciativa, comenzando por UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Jaime María de Berenguer de Santiago: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Milagros Hernández Calvo: A favor.

- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: A favor.
 - El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría, y continuamos.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000305, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que retire el Proyecto de Ley de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, tramitado a partir de la convalidación por el Congreso de los Diputados del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, a que convoque una mesa de diálogo a los agentes

sociales; y que se inste a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, al efecto de que adquiera el compromiso público de mantener el actual nivel de empleo municipal.

- El Presidente: Muchas gracias. Señor Calles, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Gabriel Calles Hernansanz: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, en la pasada debatimos Comisión de Economía comparecencia sobre mercados, donde ustedes planteaban una serie de medidas e inversiones para dinamizarlos. Todo lo contrario que hace Rajoy con los mercados, en estos momentos, que permite que obtengan beneficios a costa de los derechos de los trabajadores y desinvierte.

El Gobierno de la nación ha aprobado una reforma laboral que supone una desinversión del país, una eliminación de derechos y barra libre para el despido libre y gratuito.

La proposición que traemos aquí es, en primer lugar, una denuncia de atropello cometido por el Gobierno contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y las relaciones de estos con los empresarios y las empresarias.

Pero es algo más, las causas de esta crisis fueron provocadas por el capital, por los mercados y fundamentalmente también por la banca. A lo largo de la democracia se consolidó el sistema de relaciones laborales, regulado por nuestra Constitución, y que ahora, de un plumazo, inclina la balanza hacia al lado del poder empresarial.

Esta norma se presenta como clasista, ya que supone la confiscación violenta de espacios decisivos de poder contractual colectivo y de los derechos laborales básicos ligados a las garantías de empleo, alterando de forma sustancial la arquitectura de equilibrios que caracteriza la relación entre capital y trabajo, entre libre empresa y derecho al trabajo. Esto se sintetiza como desregulación del mercado laboral; como afirman los empresarios, pero no todos, hay empresarios, comprometidos con nuestro país y con nuestra economía, que entienden que los trabajadores son principal fuente de producción. Esos empresarios, los primeros, afirman que a partir de ahora nada será lo mismo porque la regulación ha sido más incisiva y porque se ha actuado, además, tal y como afirmaron, sin miedo.

Esta reforma está sustentada en la falacia. Cuando se presentó, se afirmó que iba a crear empleo, igual que cuando Rajoy afirmó que conseguiría la confianza de los mercados —la verdad es que lo ha conseguido, en el mundo se sique teniendo la misma confianza en él—, igual que lo afirmaba la ministra de desempleo, porque de Trabajo y Empleo no se puede denominar, y ustedes lo han dicho aquí, lo dijo la señora alcaldesa al comienzo. Desde que el PP gobierna les recuerdo que en sólo tres meses, y ya llevan tres meses gobernando, el paro se

incrementado en un 10 % en este país. También lo afirmaban los presidentes de Madrid y de Castilla-La Mancha, a la vez que cargaban contra los sindicatos. Bueno, también lo afirmaba doña Ana Botella, alcaldesa de Madrid. El empleo se ha cuantificado por el ministro de Economía, seiscientos mil desempleos para el presente año. Y esas son sus políticas, señora alcaldesa, no las de otros gobiernos. La diferencia es que esta destrucción resulta más barata para los empresarios, ¿quizá es para esto para lo que se presenta esta reforma laboral, para destruir empleo y que les resulte más barato a los empresarios?

Con esta reforma no se persigue crear empleo, lo ha dicho el ministro de Economía, se persigue que el despido resulte más barato y reducir los salarios de los trabajadores; esa es la verdadera devaluación, frente al aumento de impuestos a las grandes fortunas.

Esta reforma laboral provoca, primero, la caída de la demanda, por la menor renta salarial, con lo que la recesión económica se agrava haciéndola más larga y duradera. Por delante se llevará a muchas empresas y, por consiguiente, a muchos trabajadores y trabajadoras, consiguientemente, el menor salario y, por tanto, se desprenden menos posibilidades de ahorro; resultado: caída de la actividad económica.

Pero lo realmente crudo es que esta reforma atenta contra los derechos de los trabajadores, de las que el Gobierno elude hablar: abaratamiento del despido, generalización de sus causas, ¿es esa la vía para crear empleo? Pero, además, se amplía al cuerpo de trabajadores públicos, y aquí algo tendrán que decir los ayuntamientos, algo tendrá usted que garantizar, señora Alcaldesa, doña Ana Botella.

Contratos temporales y lo que es peor...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Pero, señora alcaldesa, usted cuando tomó posesión y esto espero...
- El Presidente: Señor Calles, ha entrado en diálogo...
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Cuando tomó posesión habló de su referente y yo hago referencia al mismo.

(Rumores).

- **El Presidente:** Señor Calles, un segundo, por favor, ruego silencio. Continúe, señor Calles, por favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Gabriel Calles Hernansanz: ¿Continúo, señor presidente?
 - El Presidente: ¿Dígame, señor Calles?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ¿Continúo?

El Presidente: Continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Gabriel Calles Hernansanz: Gracias. Ustedes han criminalizado a los desempleados, a los trabajadores que sufren enfermedades, justifican los despidos baratos, y hay un objetivo claro, hacer desaparecer el convenio colectivo, la representación de los trabajadores, el despido libre y los salarios más baratos. El modelo de bienestar les molesta pero, ¿qué es la economía sin su principal motor, los trabajadores? Ustedes renuncian explícitamente al papel que el artículo 40.2 le asigna a los poderes públicos de llevar adelante una política orientada al empleo, anulando el sistema de control administrativo v sindical de los despidos colectivos; vulnera el derecho al despido sin causa o arbitrado; la fijación de un año de periodo de prueba descausalizado. Ustedes atentan contra el modelo constitucional de relaciones laborales. Mientras que usted, doña Ana Botella, acude a la inauguración de centros pertenecientes a empresas, cuyo convenio colectivo liberal es de los más avanzados de Europa, la banca...

- **El Presidente:** Señor Calles, le empiezo a descontar del segundo turno su intervención.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Ha parado cuarenta y cinco segundos.
- **El Presidente:** Esos diez segundos se los daré además de.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid. don Gabriel Calles Hernansanz: Bien.

La banca cierra oficinas y despide a miles de trabajadores. Es imprescindible enseñar a la sociedad y en concreto a los trabajadores públicos, el empleo público es seguro y el papel del Ayuntamiento de Madrid es activo en la creación y el mantenimiento de empleo. Queda claro que el presidente del Gobierno de José María Aznar era un monigote en manos de Rajoy, mintió en su campaña, en su programa electoral, con tal de llegar al Gobierno.

Señora Botella, comprométase con los trabajadores y especialmente los que están a su cargo. Usando sus palabras, le voy a pedir una cosa, señora alcaldesa, vote a favor esta proposición.

Esta situación es reversible, desde los poderes más próximos al ciudadano tenemos que trabajar en contra de esta reforma, pedir diálogo social, pedirle al Gobierno que se siente con ellos y además usted afirma que no habrá ERE ni despidos en el Ayuntamiento de Madrid pero, ¿van a cubrir la relación de puestos de trabajo o van a amortizar plazas? Porque bajo el nombre de amortización se esconde también destrucción de empleo, señora Botella. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calles. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor delegado, don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Señor presidente. Señores concejales.

Si me lo permite, don Gabriel, voy a contestar a la parte expositiva de su proposición.

Mire, la crisis ha puesto de manifiesto lo que absolutamente inadecuado en nuestra legislación, que es precisamente la legislación laboral. No nos cabe la menor duda, Zapatero nos acabó convenciendo de ello, de que la crisis era una crisis fundamentalmente internacional y, sin embargo, sus consecuencias en materia de empleo no han sido iguales en nuestro entorno, ¿verdad? Desde luego no han sido en ningún sitio tan dramáticas como lo han sido en España, la mayoría de los países de la Unión Europea han logrado mantener sus tasas de paro en unos niveles muy moderados, la media comunitaria sigue estando en torno al 10 % e incluso países que han resultado intervenidos como Portugal y como Grecia, sin embargo no han llegado a tener los índices de desempleo, de paro, que tenemos nosotros, estamos en torno al 22,85 %, y Grecia y Portugal están en una cifra muy inferior a la nuestra. Por tanto, lo primero que se me ocurre es preguntar qué tasa de paro van a necesitar ustedes, el Gobierno anterior, ahora el Partido Socialista, para que abran los ojos, es decir, cuántas personas más tienen que perder su trabajo para que se den cuenta que el marco laboral que ustedes se empeñaron en mantener, que pudo haber funcionado en su momento, no lo voy a discutir, en estos momentos no funciona. Podría llegar a entender que ustedes propusieran una reforma laboral alternativa, hubiera podido entender hasta que la hubieran presentado cuando gobernaban, en ese caso, pues, tendríamos que debatir cuál es el modelo que mejor puede funcionar, pero es que en estos momentos su única aportación tras su intervención, aún se corrobora más, es exclusivamente regresar a la legislación que precisamente ha sembrado de 5.300.000 parados las listas del INEM de nuestro país.

Yo creo que esta es una reforma de alcance, lo dice usted y tiene razón, por supuesto no esperamos corregir la dinámica de creación o de destrucción de empleo en cien días, arreglar la situación de este país va a llevar más de cien días, se lo aseguro, y querer examinar los resultados de la reforma laboral en menos de mes v medio. también me parece un tanto precipitado, pero también le diré que hoy por ejemplo se han hecho públicos los datos de que han sido ya 10.000 los contratos que se han realizado en empresas de menos de 50 trabajadores, en un 54 % a menores de 30 años, eso gracias a los nuevos contratos indefinidos de la reforma laboral.

Esta es una reforma que efectivamente se inspira, además, en aportaciones que han realizado los agentes sociales, concretamente en el acuerdo para el empleo y la negociación, se tienen que tomar la molestia, eso sí, de examinarlo. Pero lo que este país se fija como objetivo es cambiar la dinámica, es decir, cambiar el signo de la evolución del mercado de trabajo, sentar las bases para que se pueda crear empleo estable, sentar las bases para que la crisis no siga destruyendo empleo porque más fácil es destruir empleo que precisamente realizar ajustes en otros extremos.

Cuatro millones de parados más yo creo que nos deben de llamar a aspirar a alcanzar un mayor grado de estabilidad laboral. La modificación que nos ha propuesto el Gobierno de la nación presta especial atención, además, a los colectivos que más están sufriendo el paro, ustedes tienen que recordar quiénes son, los jóvenes 45 % de ellos; los parados de larga duración son 2,5 el total de parados, 2,5 millones de personas; el de las mujeres. Yo creo que a diferencia de lo que ustedes piensan, no se recorta los derechos de los trabajadores sino que los amplían; acometemos por fin algo que todos sabíamos que era necesario que era acabar con la rigidez del mercado laboral, y se ha hecho tarde, y se ha hecho tarde. Ustedes bajo la excusa de que los agentes sociales estaban negociando, hicieron una reforma laboral tímida que no acabó con la sangría de la destrucción de empleo y, sin embargo, siguen proponiéndolos que ese, como usted ha dicho, esquema de relaciones laborales, esa jerarquía, esos agentes sociales siguen siendo los que deberían de presidir el marco de relaciones.

El Presidente: Señor Calvo, se le está descontando de su siguiente turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Yo entiendo que las reformas son necesarias.

Y respecto del gobierno municipal le diré que nuestros compromisos con el trabajo, con el empleo y con los trabajadores públicos, en conjunto funcionarios y no funcionarios de Ayuntamiento, no solamente se refleja en el plan de ajuste que posteriormente se discutirá en este Pleno también, sino que además está en el acuerdo que se adoptó en la mesa general de negociación de los empleados públicos aprobado el día 29 de diciembre. Con lo cual, yo entiendo que usted pueda discrepar de esta reforma, es decir, casi hasta me alegro que el Partido Socialista discrepe de esta reforma, pero lo que sí le puedo decir es que querer culparnos a nosotros, es decir, exigirnos a nosotros la justificación de la reforma, estoy absolutamente de acuerdo, es nuestra obligación como partido en el Gobierno, ahora, permítame que no esté dispuesto a tener que argumentar porque se han creado en este país 5.300.000 parados, eso se lo dejo a usted. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Segundo turno, comenzamos con el grupo de UPyD por parte de don Mariano Palacios. Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días, buenas tardes ya casi a todos. Gracias, señor presidente.

Bien, no resulta fácil valorar políticamente en conjunto esta proposición del Grupo Municipal Socialista, para empezar porque no es una proposición sino dos, son dos proposiciones heterogéneas con distinto destinatario y sin conexión directa entre ambas en principio.

Por un lado, nos encontramos con la siempre polémica cuestión de que, desde el Pleno de una Corporación Local, se inste a otra Administración, en este caso al Gobierno, a hacer tal o cual cosa, lo cual es perfectamente lícito, por supuesto, y suele ser muy útil además para reforzar posicionamientos políticos de cada partido. Cosa bien distinta es la eficacia práctica de estas proposiciones y más aún, lamentablemente en este caso, cuando es de todos conocida la posición del Gobierno de la nación de mantener en sus propios términos la reforma laboral, pese a la oposición de los grupos políticos, dicho sea de paso, y pese a las movilizaciones que se anuncian para mañana.

Es público que el Grupo Parlamentario de UPyD en el Congreso se ha posicionado en contra de la reforma laboral y que presentará incluso un texto alternativo cuyo principio rector es, como saben, el contrato único con indemnización creciente sin que en este momento yo creo que valga la pena profundizar en el contenido de las alternativas propuestas por Unión Progreso y Democracia en este tema.

Estamos de acuerdo entonces, señor Calles, en que la reforma laboral del Partido Popular no nos gusta, aunque su partido y el mío entiendo que tienen ideas muy distintas sobre las medidas de reforma del mercado laboral que más convienen en este momento a los españoles. Es por esta coincidencia por la que no podemos tampoco oponernos frontalmente a esta proposición.

En la segunda parte de su proposición o en la segunda proposición propiamente dicha entramos ya de lleno en el ámbito municipal, y es aquí donde su propuesta, aunque bien intencionada, nos parece inconcreta. ¿Qué quieren decir con mantener el actual nivel de empleo? Si se refieren a plantillas dimensionadas que permiten una prestación eficaz de los servicios, estamos de acuerdo. Ahora bien, si con mantener el actual nivel de empleo estamos asumiendo el mantenimiento de cargos de confianza, de cargos eventuales en las juntas municipales, en los ayuntamientos, estamos hablando de mantener el personal de algunas empresas municipales con plantillas claramente sobredimensionadas, ineficientes У con competencias solapadas otras con ¿nos estamos refiriendo a Administraciones, mantener una estructura que tantas veces UPyD ha propuesto racionalizar con la negativa de todos los grupos, incluido el Grupo Municipal Socialista? En ese caso, señor Calles, no podemos estar de acuerdo.

Quiero recordar en este punto el dato que antes ha ofrecido mi portavoz y es que, en el periodo 2008-2011 los gastos de personal del Ayuntamiento han disminuido en todas las categorías salvo en los órganos de gobierno y directivos, que han aumentado un 17 %. ¿Es esta imagen congelada la que se pretende mantener? En esto tampoco podemos estar de acuerdo. Por esto, espero que en futuras proposiciones más concretas nos sea posible apoyar expresamente esa finalidad de estabilidad de empleo público y de calidad para nuestros funcionarios en condiciones laborales dignas, pero en este momento no podemos llegar más que hasta la abstención por parte de Unión Progreso y Democracia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Quieren acabar con todo, afirma el llamamiento sindical para que los trabajadores secundemos mañana la huelga general. Y efectivamente, al parecer, acabar con los derechos laborales y sociales es el objetivo en el que se encuentra inmerso el Gobierno del Partido Popular, caiga quien caiga, aunque como en este caso, quien caiga sea la propia Constitución porque, ¿acaso ignora el Gobierno que España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho? ¿Qué clase de Estado Social será el que quede tras la aplicación del decreto de la reforma laboral?

Durante décadas los trabajadores, aun a costa de inmensos sacrificios, hemos luchado por tratar de mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo. Hemos luchado por conseguir que la democracia entrara en las fábricas. Hemos intentado que el artículo 28 de la Constitución tuviera el contenido real que los constituyentes quisieron darle. Pues bien, todo ello habrá resultado inútil si la reforma laboral prevista consigue implantarse. Con su aplicación se impondrán importantísimos recortes de derechos y libertades creando inseguridad jurídica a los trabajadores mientras que a los empresarios se les dotará de un poder casi total en la empresa. Más de cinco millones de parados se encuentran al margen de lo establecido en el artículo 35 de la Constitución. Para estas personas el derecho al trabajo o a la remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades básicas son solo palabras, y ello a pesar de que, en el 2010, el Gobierno del Partido Socialista impuso una reforma laboral que cambiaría la situación jy vaya si la ha cambiado! Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido más desempleo y más precariedad.

La reforma laboral propuesta ahora no va en la dirección contraria por mucho que usted diga, señor Calvo. Ejerciendo de piquete empresarial hace unos días, la ministra de Trabajo afirmaba con rotundidad: Es, sin duda, una reforma laboral para el empleo estable y nada más lejos de la realidad.

/89

¿Desde cuándo el empleo estable se consigue abaratando el despido? ¿Qué tipo de empleo es el que se proponen crear bajando los salarios o aumentando la temporalidad?

Todas las conquistas conseguidas por los trabajadores han sido posibles gracias a la presión y a la negociación. Seguro es que, por ese motivo, el derecho a la negociación colectiva figura expresamente recogido en el artículo 37 de la Constitución, como también figura y contempla la fuerza vinculante de los convenios. Pues bien, ambos derechos resultarán claramente conculcados por la reforma laboral propuesta por el Partido Popular. Y si esta reforma propuesta por ustedes vulnera la Constitución, ¿por qué no iban a imponer cuestiones largamente añoradas por los empresarios como es el despido gratuito? ¿O acaso la posibilidad de contratar a jóvenes con un periodo de prueba de un año, con posibilidad de despido sin indemnización, no materializa de hecho el despido gratuito, amén de condenarlos a la precariedad eterna? Son muchas las razones por las que esta reforma laboral debería ser retirada. Ni tengo tiempo para enumerarlas todas ni quiero resultar reiterativo.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino, presidente.

Todos los aquí presentes sabemos perfectamente de qué estamos hablando, como lo saben los millones de personas que durante los últimos meses se manifiestan en las calles pidiendo lo mismo que nosotros hoy aquí: que se retire esta reforma laboral y que se abra un proceso de diálogo y de negociación.

Si el señor Rajoy sigue ignorando el clamor de la calle, si se sigue negando a poner la defensa de los derechos de las personas en el centro de las soluciones, y escudándose en una mayoría parlamentaria se obstina en imponer medidas...

El Presidente: Finalice, por favor, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Lara Martín de Bernardo: ...que lejos de solucionar los problemas los aumentan, más pronto que tarde, los ciudadanos les harán pagar las consecuencias, aunque nunca será tarde si la huelga es buena. Muchas gracias.

- **El Presidente:** Muchas gracias, don Ángel. Turno de don Gabriel Calles, de nuevo, le queda un minuto y medio, don Gabriel.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Gabriel Calles Hernansanz: ¿Seguro?
- El Presidente: Segurísimo, incluyendo los diez segundos que le debía.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias nuevamente, señor presidente.

(El señor Calles Hernansanz se desplaza desde su escaño para hablar desde la tribuna).

Lo siento, pero es que no hay forma de intervenir aquí que se nos oiga bien desde el escaño.

Decía que lo quería utilizar porque sabía por dónde iba a ir la respuesta del portavoz del Grupo Popular. Dice: No, es que quiere que regresemos a una legislación anterior donde... Donde en alguna ocasión tuvimos prácticamente pleno empleo pero, sobre todo, donde los derechos no se conculcaban. ¿Es que para crear empleo hay que recortar los salarios de los trabajadores? ¿Para crear empleo hay que destruir la negociación colectiva y la de los convenios representación representatividad, como se ha dirigido usted anteriormente a los sindicatos precisamente, que se lo establece la Constitución ese papel de los representantes de los trabajadores, del movimiento sindical? ¿Para eso tenemos que ir a ello? Es decir, hay diferentes medidas que esta reforma laboral, tan solo por lo que conlleva, pide que sean retiradas: la desaparición del salario pactado, los ERE, quién los va a convalidar, la situación de integración en el nuevo mercado laboral de los parados de larga duración, es decir, tenemos muchísimas medidas por las que...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Finalizo, señor presidente.

...tenemos que pedir que se retire esta reforma pero, fundamentalmente las concreto todas en una, todas en una: sentémonos con quien nos manda la Constitución, con los representantes laborales y negociemos con los sindicatos, mal que nos pese. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles y, para finalizar, don Pedro Calvo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: Vamos a terminar este debate sin un acuerdo, me parece.

Ofreció el Gobierno del Partido Popular un espacio para que hubiera diálogo social, se lo ofreció a los sindicatos, se lo ofreció a los empresarios. Desgraciadamente, como en otras ocasiones, no creo que a nadie le pueda sorprender esto, no se llegó a un acuerdo y eso no le impide al Gobierno tener capacidad y por supuesto autoridad para sentar las bases en una nueva etapa económica. No han pasado tres meses desde que tomó posesión el nuevo Gobierno. Los podríamos comparar con los primeros tres meses del Gobierno anterior cuando, efectivamente, tiene usted razón, en julio del 2007, Zapatero nos dijo aquello: Renunciaré de forma sencilla pero ambiciosa. La próxima legislatura lograremos el pleno empleo en España. ¿Se refería usted a este pleno empleo al que aún no hemos llegado? ¿Al del 2007 ó al del 2011?

Antes de pasar a contestar alguna cuestión particular, me gustaría decirle al señor Palacios que UPyD debería de ir posicionándose, que ya han pasado los cien días que ha tenido el Gobierno, incluso los de la Oposición, para pedirle explicaciones y yo creo que no soy el único que no sabe si ustedes van o vienen. Yo soy gallego pero usted debe de tener algo también de gallego.

Si me permiten, he estado leyendo la proposición no de ley que han presentado ustedes en el Congreso de los Diputados y, con todos mis respetos, creo que la podríamos tachar de superficial y de contradictoria, por supuesto anecdótica porque parece que lo que quieren conseguir es el objetivo claro de intentar no dar trabajo a los casi 5.3 millones de desempleados sino garantizar unos mayores ingresos para estos, tanto en lo que se refiere a indemnizaciones por despido como ayudas sociales pero, evidentemente hay como una especie de asunción de la incapacidad para luchar directamente contra el problema real. Yo creo que deben ustedes mejorar su capacidad de propuesta y sobre todo clarificar un poco su situación. El equilibrismo no digo que no se pueda hacer pero es complicado mantenerlo durante todo el tiempo.

Respecto de lo que ha dicho Izquierda Unida, tengo que decirle que todas las propuestas planteadas por Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados son contrarias a las directrices europeas pero entiendo que no hace falta que se lo diga porque usted sabe, no le voy a decir que es rígida, que es intervencionista, etcétera, porque eso ya sabe usted que se lo voy a decir, quiero decir, no digo que esté de acuerdo conmigo. Pero bueno, admito por lo menos que sus propuestas son tan coherentes con su ideología como incoherentes con la realidad, pero en ese nivel nos podemos mover.

Solamente, ya para terminar, respecto a lo que ha dicho el señor Calles, en cuanto a la flexibilidad en el mercado de trabajo. Es cierto que hace poco leía unas declaraciones de Alfredo, del señor Rubalcaba, en las que dijo que: Ya hay trabajadores, en ese balance que ya ha hecho el secretario general del Partido Socialista de la reforma, a los que se ha despedido con menos indemnización y de manera más fácil.

Yo puedo entender que al Grupo Socialista le moleste la flexibilidad del mercado laboral, que no despido libre, ya que parece que allí donde ustedes gobiernan y parece ser que efectivamente van a seguir gobernando, la tónica más extendida sea...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: ...la creación de ERE y no el ajuste de plantillas, pero eso lo leemos todas las mañanas en la prensa. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

- **El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Procedemos a la votación de este punto comenzando por UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Jaime José Lissavetzky Díez: A favor.
 - El Presidente: ¿Grupo Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría y pasamos al siguiente punto.
- **El Secretario General del Pleno:** Gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000307, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando el mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, del Contrato Administrativo Especial para la ejecución de un Programa Integral de Apoyo a las Intervenciones Preventivas del Instituto de Adicciones de Madrid Salud en los veintiún distritos de la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Raquel López, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Raquel López Contreras: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ver si consigo que a mí también se me aplauda, que hoy se ha puesto de moda.

Vengo a hablar de tijeras porque tijera es lo que ha metido el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad en algo que a nosotros nos parece fundamental, y es muy preocupante que precisamente la tijera se haya metido en esto, en una cosa tan sensible, tan necesaria y tan vital para el buen desarrollo de nuestros jóvenes y de nuestra juventud. Por eso, como digo, no es simplemente un recorte, un recorte que se podía haber ahorrado este Ayuntamiento porque, como decía bien, bien o mal o falsamente, doña Ana Botella, no se iba a recortar nada en lo social como así no ha sido.

El Partido Popular en la Asamblea de Madrid ha eliminado, se ha cargado la narcosala. El Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha eliminado la atención que se daba en el centro de Batán, y ahora el Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid elimina de manera fulminante el programa de prevención de adicciones destinado a nuestros jóvenes para evitar que caigan en un problema mayor. Cuando digo jóvenes hablo de 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 años.

En noviembre el señor Calvo, cuando era concejal de Seguridad, aseguraba que el consumo de alcohol empezaba a los trece años, es decir, le daba la importancia que hoy vengo yo a darle y que ustedes le restan. Un programa de prevención que se ocupaba no solo de dar charlas formativas o sesiones a los jóvenes sino formar a los profesores, a las AMPA, a los agentes tutores, un programa que atendía los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria, de los veintiún distritos de Madrid sin hacer distinción ninguna. Esto, el recorte, la tijera en este programa de prevención va a suponer el retroceso de veinte años en el tiempo, en el que no se hablaba de prevención sino que hablábamos de asistencia, es decir, nos ocupábamos de las personas cuando ya estaban enfermas, cuando ya teníamos que darle esa asistencia.

El Ayuntamiento de Madrid comprendió, hace ya veinte años, que podíamos hacerlo de otra manera, que podíamos fijarnos antes en la prevención, que deberíamos apuntar a la prevención antes de apuntar luego a la asistencia, y esto es de lo que vengo hoy a hablar aquí porque vamos a tirar a la basura esos veinte años de trabajo, esos veinte años de experiencia y esos veinte años de rentabilidad social que han obtenido, y esto es lo más importante, los jóvenes de nuestra ciudad y sus familias.

En el año 88 el Ayuntamiento inició este programa, que se consideraba vital, para que los jóvenes no cayesen en las adicciones. Me traigo el libro porque está bien hacer historia.

(La señora López Contreras muestra un libro).

Esto es cuando celebramos los diez años, 1988-1998. Es curioso porque me meto en las páginas y veo en la foto con Su Majestad el Rey, que ya estaba Eva Durán y Carmen Torralba, o sea, llevan aquí toda la vida, toda la vida en la que supongo que han cambiado de discurso porque ahora van a eliminar este programa donde se recogía la necesidad de prevenir antes de que las personas cayesen en la enfermedad, antes de que estos jóvenes cayesen en la adicción.

Ustedes han seguido creyendo en esta importancia porque en el Plan de Adicciones 2011-2016, es decir, un plan que han firmado hace muy poco, aquí lo tengo, también decían que la prevención era vital. Quería leer algunas cuestiones que ustedes han escrito en este plan.

Se reafirma la apuesta por la prevención como un eje estratégico del nuevo Plan de Adicciones 2011-2016, que partiendo de la evidencia científica, de la evidencia científica no de la eminencia de mi cerebro, la experiencia preventiva, acumulada durante más de veinte años a través del trabajo de colaboración de múltiples profesionales de diferentes disciplinas y procedencias, es fundamental.

preciso incrementar dotación presupuestaria, es que esto lo han escrito ustedes hace unos meses, no la eliminación sino que es preciso incrementar la dotación presupuestaria de las políticas preventivas así como explorar fórmulas de financiación que garanticen la continuidad de los programas y permitan sustraerlos incertidumbre y la precariedad. Esto es lo que venimos a decir hoy aquí, justo lo que ustedes firmaron hace unos meses. Y sigo con los pliegos de condiciones de este programa. No me ha hecho falta argumentar mucho con mis propios argumentos porque es que ustedes ya lo venían escribiendo y en los pliegos dice: los principales estudios sobre consumo de drogas y otros trastornos adictivos constatan que la edad media de inicio del consumo de sustancias se sitúa en la franja de edad que va desde la adolescencia a la primera etapa de la juventud. A este dato debo añadir la opinión unánime de los expertos en materia de drogadicción y otras adicciones sobre la importancia de la prevención desde edades tempranas así como la detección precoz de los primeros consumos o conductas adictivas y la intervención temprana sobre este tipo de problemas que podrá evitar el desarrollo de una adicción.

Es importante señalar que los programas preventivos dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil cumplen una función social y sanitaria de primer orden. Por eso, además de generalizar los programas y servicios destinados a la población en general, es imprescindible incidir en aquellos individuos, grupos y colectivos de mayor...

El Presidente: Señora López, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, exacto, muchas gracias.

...y colectivos de mayor vulnerabilidad por sus características personales, por ello los programas dirigidos a menores y familias en situación de riesgo siguen siendo necesarios. Esto es que lo dicen ustedes. ¿Y qué hace este programa que finaliza el 30 de abril y que por cierto, va a mandar a la calle a cuarenta trabajadores, trabajadores sociales, psicólogos y educadores?

Bueno, pues en la memoria de 2011, que también publican ustedes, dicen: han formado

2.771 profesores; han pasado por 51.731 alumnos; 8.678 alumnos han pasado a otros programas preventivos; 2.833 grupos de padres y madres; 217 escuelas de padres y madres; intervenciones con los agentes tutores, etcétera. Solo le invito a que se lea la memoria.

Sin embargo, nosotros vamos a guillotinar este programa. Sin embargo, nosotros vamos a tirar a la basura todo el patrimonio de experiencia, de trabajo, y toda la rentabilidad social que los jóvenes podían sacar en la ciudad de Madrid gracias a este programa de prevención. Antes de que sean enfermos son jóvenes que se merecen una oportunidad. No es momento de meter la tijera en un sector que es muy vulnerable y que además es muy sensible de caer en las adicciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Antonio de Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, don Antonio de Guindos Jurado: Gracias, señor presidente. Efectivamente, doña Raquel, el próximo 30 de abril finaliza el contrato administrativo especial para la ejecución de un programa integral de apoyo a las intervenciones preventivas del Instituto de Adicciones de Madrid. Vuelvo a decirle: no confundamos un programa de apoyo con lo que son las intervenciones preventivas. Lo he comentado anteriormente y vuelvo a insistir en este tema: los programas siguen, como ahora repasaremos, y lo que acaba y finaliza es un contrato de apoyo.

Comencemos por Prevenir en Madrid, que es un programa de prevención de ámbito educativo. Según se nos comunica por parte de los técnicos, hay dos formas de trabajar en materia de prevención del consumo de drogas en la escuela: una, que es la tradicional, según la cual un experto va a la clase, da la charla a los niños o adolescentes, termina su charla, y así se ha venido haciendo durante muchos años; el proceso de mentalización directamente a los alumnos, a los receptores de las charlas. Y hay otra más innovadora, más sostenible, que consiste en formar a los profesores de primaria, de secundaria, de formación profesional, en las competencias y habilidades que van a necesitar durante toda su vida docente, para que puedan trasladar a sus alumnos de manera continuada ese mensaje adecuado de autoestima, de vida saludable y prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

Esta segunda forma, doña Raquel, es la que el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en el año 2005, y es la que va a continuar en el año 2012. Es la parte del programa Prevenir en Madrid que no finaliza y que permanecerá vigente, mediante el convenio con la Fundación General de la Universidad Complutense, por un importe de cincuenta y seis mil euros. Este presupuesto

permite asegurar que todos los alumnos de tercer curso de Magisterio reciben un módulo específico de prevención de drogodependencia, como lleva sucediendo desde el año 2006. También permite que cada año unos doscientos profesores, tanto de educación primaria como de secundaria, realicen un curso de postgrado, expertos universitarios, en el que se especializan en la prevención del consumo de drogas.

Como llevamos haciendo esta inversión ocho años académicos consecutivos, a pesar de los distintos ajustes y de las finalizaciones de contratos, los madrileños pueden estar seguros de que la gran mayoría de sus hijos van a clase con un profesor que está formado en favorecer una actitud crítica del alumno hacia los riesgos asociados al consumo de drogas. En cualquier caso, y para reforzar el espacio de prevención escolar, mantendremos en 2012 el convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, por un importe de sesenta y cinco mil euros, mediante el que se realizarán actividades preventivas extraescolares, utilizando el cine como herramienta en educación de valores.

En materia de prevención familiar, en este contexto le anuncio que mantendremos el servicio de orientación familiar, tanto presencial como telefónico. Lo van a atender directamente en la sede central de Madrid, en Juan Esplandiú, los profesionales del Departamento de Prevención del Instituto de Adicciones. También le anuncio que en el segundo semestre del año sacaremos a concurso, por valor de alrededor de noventa mil euros, un contrato de apoyo a este departamento.

En cuanto a la intervención con adolescentes y jóvenes en especial riesgo, creo que se ha trabajado mucho con estas personas. No obstante, hemos tenido también una precaución y una cautela, y es formar en prevención y detección precoz de consumo de drogas a todos aquellos otros mediadores sociales que están en contacto permanente con los grupos de riesgo, por ejemplo: trabajadores municipales como los del Servicio de Educación Social, los educadores del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar, los dinamizadores de espacios públicos, que se relacionan especialmente con la población inmigrante o con los mismos agentes tutores.

Respecto a los jóvenes adolescentes en especial riesgo, en 2012 el Instituto de Adicciones va a mantener también un programa de generación de alternativas de ocio, llamado Domingos de Deporte, mediante el cual los domingos por las tardes organizan actividades deportivas y lúdicas en parques de nueve distritos de Madrid, elegidos precisamente porque acumulan en especial factores de riesgo relacionados con el consumo de drogas.

Estas últimas actividades, señora López, son prácticas preventivas que tienen como marco de actuación la información y la sensibilización en el entorno comunitario, del que bien claro queda que tampoco nos desligamos con la finalización del contrato el próximo 30 de abril.

En resumen, no corren tiempos, diríamos... O corren tiempos, más bien, para que la actividad inversora que hemos realizado en formación, en prevención, se rentabilice. Hemos sido lo suficientemente previsores, formando a quien puede darle continuidad a la inversión en formación interna, y ahora lo que nos toca es, con medios propios, ponerla en práctica. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Segundo turno, comenzando por UPyD, don Jaime de Berenguer, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Jaime María de Berenguer de Santiago: Señor De Guindos, bueno, no hace falta que digamos aquí lo importante v lo que nos estamos jugando: vov a seguir un poco la línea de mi primera intervención. Creo que la sensibilidad social, lo hemos hablado muchas veces y estaremos todos de acuerdo, no es ni de derechas ni de izquierdas. En este punto creo que es muy importante darse cuenta de que nos estamos jugando a largo plazo una parte muy importante de la juventud y, quizá, no solo de la juventud, porque dada la situación económica que tenemos, es muy posible que no solo sean los jóvenes las personas que empiecen a tener algún tipo de comportamiento adictivo.

¿Sabe quién va, al final, a tener que soportar esta carga? Las familias, las familias van a tener que volver, igual que pasa con la Ley de Dependencia en muchos casos. Si nosotros desde las instituciones no tomamos la iniciativa y el liderazgo, van a tener que ser las familias. Ya se lo he dicho antes y se lo repito: me parece una visión muy cortoplacista, porque ni a nivel económico ni desde luego a nivel social creo que nos lo podemos permitir.

Mire, antes, a mí me ha sorprendido una cosa de su intervención, y es que haya dicho usted que van a hacerlo profesores de primaria y de secundaria, porque nos hemos gastado mucho en formación. Mire, le voy a poner un ejemplo: eso es como decir, con todo mi respeto a los profesores de primaria y de secundaria, pero es como decir que si yo hago un curso de primeros auxilios soy médico. Tan profesionales son los profesionales de la psicología como los profesionales de la medicina. A mí eso me preocupa mucho. Y, desde luego, qué decirle de un CD o de un programa informático. Es como si usted me dice que yo pongo aquí un Power Point, le doy al botón y nos podemos ir. Pues, mire, evidentemente esto no es así.

Mire, antes ha dicho la señora Dancausa una cosa: ha hecho un recordatorio de una frase del ministro Montoro, que hacía a su vez una paráfrasis de ser o no ser España. Bueno, pues esto es ser o no ser España. Ser o no ser España es proteger a los más necesitados. Ser o no ser España es no dejar en la cuneta a los jóvenes; ser o no ser España no es solo un límite geográfico ni es solo una bandera, que también lo son. Ser o no ser España es favorecer y proteger a los que más lo

necesitan en nuestra sociedad. Y ser o no ser España es lo que tenemos que hacer todos, porque ser o no ser España tampoco es de derechas, de manera que tampoco es de izquierdas, lo mismo que le decía anteriormente.

Creo que es muy importante que pensemos que ese millón y medio que estamos destinando ahí lo pueden, y se lo vuelvo a decir, sacar ustedes de los coordinadores y de los directores generales que sobran; no menos de un millón y medio de euros al año, que es lo que cuesta este programa. De los consejeros o asesores técnicos que tienen ustedes en las juntas municipales, que son nueve millones de euros. O de los catorce millones de euros de la propuesta que les hicimos con los vocales vecinos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Raquel López Contreras: Gracias, presidente. Bueno, usted sabe que no está diciendo la verdad. El 80 % del presupuesto a prevención ha sido eliminado, pese a que venía en el presupuesto de 2012. Ha sido eliminado el 80 %. Por tanto, las consecuencias las van a pagar los jóvenes de nuestra ciudad.

Me dice lo del convenio con la Fundación de Adicciones, ¿pero si acaba en septiembre de 2012? ¿Si son dos trabajadores en la actualidad? Si son miserias lo que va a dejar este Ayuntamiento en el tema de prevención para las adicciones entre nuestros jóvenes.

Antes, porque cada vez dice una cosa diferente, nos explicaba que como hay que atender a las 9.000 personas, que va supongo que están enfermas, no podemos atender la prevención de los jóvenes. Bueno, pues no se preocupe porque ya le advierto, quitando el programa de prevención, el año que viene no tendremos nueve mil, tendremos el doble, y al siguiente el triple, porque no sé si usted sabe que un euro dedicado a prevención hoy, mañana son mil euros ahorrados en atención. Y eso es lo que sucede cuando no prevenimos, que hay más enfermos, y todo esto por la mísera cantidad de un millón y medio de euros, por poner un ejemplo, que yo no digo que se debe de hacer, pero por poner un ejemplo: En Madrid Río, y cómo está Madrid Río, gastamos un millón de euros al mes, no al año, un millón de euros al mes en el mantenimiento, cuando hemos denunciado aquí que Madrid Río está en las condiciones que está. Sin embargo, apostamos por la retirada del programa de prevención, como el Partido Popular también ha hecho en la Comunidad de Madrid. Por tanto, esto sigue un hilo conductor, no es cualquier cosa, es que vamos a otro modelo, vamos al modelo asistencial, y eso es retroceder veinte años.

Me gustaría saber si es que los profesores, como ha dicho el compañero de UPyD, van a...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Raquel López Contreras: Vale. ... interrelacionarse con las familias, tienen la formación suficiente, tienen el tiempo, tienen el salario, porque igual no están dispuestos. ¿Los agentes tutores qué van a hacer ahora? Se ha acabado el protocolo, se han acabado muchas cosas con la eliminación de este programa. Yo les pido que rectifiquen, les pido que se sienten a pensar sobre el trabajo que ustedes mismos han apoyado de hecho durante estos veinte años, no tiren por la borda, no tiren a la basura todo el trabajo, el rendimiento humano, el rendimiento social que hemos sacado con este programa de prevención, y así evitaremos que el año que viene no sean nueve mil, sino que sean veinte mil los enfermos ya por adicciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, el Programa de Prevención de Adicciones y Otras Conductas de Riesgo cuesta al año más o menos un millón seiscientos mil euros, y atiende a más de setenta mil jóvenes y a tres mil quinientas familias. El contrato, vía anual, son unos tres millones doscientos mil, algo menos de lo que cuesta el alquiler durante un año de la sede de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales en Ortega y Gasset, que es casi tres millones y medio de euros.

Mire, ya se ha comentado aquí la magnífica labor que realizan los treinta y siete profesionales que cobran alrededor de mil euros. Ya se ha comentado la necesidad, pero quiero insistir que la prevención, la prevención es una tarea propia del Ayuntamiento, es nuestra responsabilidad.

Mire, yo cuando he escuchado al señor delegado estos proyectos que dice que vamos a mantener. ¡Hombre! de verdad es un tema muy serio y que produce mucho dolor a muchas personas, y que puede producir más, y que puede producir más, y desde luego no es para reírse. Pero desde luego lo que ha dicho usted, este programa de la Universidad Complutense que, bueno, es algo más de 56.000 euros para los profesores, el programa de 65.000 euros de ayuda con unas películas. ¡Hombre!, lo que se está haciendo ahora es una gran labor, un gran trabajo y con grandes resultados.

Mire, yo le pido que recapaciten, Mire, hoy el problema social de las drogas y otras adicciones es menor que en los años 80 gracias a estos profesionales, gracias a la labor preventiva del Ayuntamiento de Madrid. Señora alcaldesa, espero y deseo que no pase a la historia como la alcaldesa que quitó, que desmanteló la prevención de drogas. Señora alcaldesa, espero y deseo que no pase a la historia como la alcaldesa que nos lleva a los problemas de drogas y adicciones de los años 80. Señora alcaldesa, señor delegado, les vuelvo a

pedir, a suplicar que no dejen que se desmantele Madrid Salud y con ello el Instituto de Adicciones, y con ello estos programas tan importantes.

Mire, la ciudad... ¿qué ciudad de Madrid quieren ustedes?, señor delegado, señora alcaldesa. ¿Qué ciudad de Madrid quieren dejar para nuestro futuro a nuestros ciudadanos?, ¿una ciudad del juego, de Euro Vegas, llena de drogas, o quieren una ciudad donde la prevención sea una realidad, donde los valores y la convivencia sea una realidad?

Miren, señora alcaldesa y señor delegado, para potenciar la prevención contra las drogas y las adicciones, siempre va a tener al PSOE a su lado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Y para finalizar, don Antonio de Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo les agradezco y les valoro, indudablemente, su preocupación por el tema de las drogas y su preocupación por la prevención en esta materia. No obstante, tengo que volver a insistir en algo que suele ser un error típico, es muy típico en España, cometemos el error de confundir lo coyuntural, porque tiene que durar tres años, con lo definitivo. Nos ha pasado en la última crisis donde pensábamos que íbamos a vivir siempre en un régimen de ingresos, de crecimiento, y hemos comprobado que no. Hemos vuelto a recordar que ya hubo otra en el 92-93, y que estas cosas pasan.

Bueno, pues digo lo mismo, la Administración pública, cuando saca un contrato de apovo, lo hace con la idea de que el contrato no se alarque en el tiempo permanentemente, porque si tiene que alargarse en el tiempo permanentemente, lo tiene que atender con medios propios, es decir, que de alguna forma este tipo de contratos, si van a durar, es un contrato de apoyo, como les he insistido. No obstante, yo valoro también que las familias puedan ayudar en un momento determinado en una situación de crisis, me parece que es un ámbito de excepcionalmente bueno, complementar la actuación de la Administración. A mí me parece espléndido, no debe ser la única, por supuesto, pero me parece razonable que la familia... y por eso la valoro la familia en ese sentido.

Y después, en materia de presupuesto, yo creo que le he dado todo los datos de cómo queda el Instituto de Adicciones, absolutamente todos los datos porque me lo ha pedido el representante de UPyD y lo hecho en la primera manifestación.

En lo que tengo que insistir es en que el Instituto de Adicciones ha formado directamente más de veinte mil maestros y profesores de la capital en la prevención del consumo de drogas. Y yo creo que en este sentido eso queda ahí, es un legado que nos queda hecho por parte de prevención. Y además, después, dentro de su

ámbito municipal, dentro de lo que son los propios trabajadores, ha habido formación para 96 educadores sociales, distribuidos en los veinte mil distritos; ha habido educación, formación, para cuarenta y dos educadores sociales vinculados al Programa de Prevención de Absentismo Escolar. Ha habido también formados cuarenta y cuatro dinamizadores en espacios públicos en materia de drogas. El propio Área de Medio Ambiente ha formado a ciento sesenta y seis agentes tutores en esta materia. Creo que ahí hay un activo importante.

Pero además contamos con un recurso adicional, que tampoco lo podemos olvidar porque vivimos integrados en una comunidad autónoma, y es que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene también un conjunto de programas, y que no podemos olvidarlos. Cuenta con un Programa que se llama Protegiéndote, para alumnos de tres a cuatro años, el Programa Prevenir para Vivir, el Proyecto Olimpo para niños de ocho, nueve y diez años, el Programa Avanzamos, el Programa Escolar de Prevención de Drogodependientes... Es decir, que hay un conjunto de programas también de la Comunidad, que como cualquier otro municipio, en un momento dado, podríamos utilizar, y que parece que responde a una lógica administrativa de coordinación de actividades con la Comunidad de Madrid.

Es decir, que la prevención ha sufrido un impulso importante con este programa, el programa cumple sus objetivos, y volvemos otra vez a con medios propios, intentar facilitar esa labor de prevención que realmente vo creo que ha dado los resultados que tenía que dar.

- Y en cuanto al traspaso del Instituto de Adicciones, le comento a la señora Sánchez Carazo lo que le dije en la comisión permanente celebrada el 20 de marzo, no nos precipitemos hasta que no conozcamos los dictámenes de la comisión de duplicidades de la Asamblea, y entre tanto Madrid Salud y sus profesionales siguen actuando con las tareas que tienen encomendadas. Gracias, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto de los grupos en esta iniciativa. ¿Comenzando por UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega Gutiérrez: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Raquel López Contreras: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ruth Porta Cantoni: A favor.

- El Presidente: Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría y continuamos con el orden del día. Señor secretario.
- El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [51).

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8000308, presentada conjuntamente por las Concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, interesando que se inste al Consejo de Ministros a que mantenga la Renta Básica de Emancipación en los parámetros que conocíamos hasta el 30 de diciembre de 2011, a que se consolide y amplíe, proponiendo la partida presupuestaria suficiente para garantizar un mayor alcance entre los jóvenes; y que el Gobierno de España renueve el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para su gestión.

El Presidente: Muchas gracias. Pues tiene la palabra como grupo coproponente, don Ángel Pérez, por parte de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez: Muchas gracias, señor presidente. Bien, el artículo 48 de la Constitución habla de promover las condiciones para la participación de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural. Es un lugar común decir que los jóvenes necesitan fundamentalmente tres políticas: las políticas formativas, las políticas de empleo y las políticas que facilitan su emancipación de una manera más global, que son las políticas de vivienda.

En cuanto a las políticas formativas, evidentemente es una certeza que hay recortes en las políticas públicas. En Madrid los jóvenes están en tasa de desempleo del 40 %, y en las políticas de vivienda, según datos del Ministerio de la Vivienda para Madrid, un joven destina el 98 % de su salario para adquirir vivienda y una joven el 120 %, es decir, en realidad lo que adquieren es una cárcel, porque si se meten a pagar una vivienda de este tipo no pueden hacer absolutamente otra cosa que encerrarse en un rincón de la vivienda y llorar amargamente a esperar mejores tiempos.

Por lo tanto, como vemos, las políticas que tienen que ver con la juventud son políticas cegadas desde el punto de vista de la situación económica y social actual, y es una certeza —y por eso me he referido a la Constitución— que esa misma Constitución, que se puede variar para certificar en el texto constitucional el control del déficit, a efectos de los derechos de los jóvenes, en este caso es sencillamente papel mojado.

Podemos decir entonces que tenemos la juventud más preparada pero también la juventud con menos futuro; que tenemos la juventud más preparada pero la menos autónoma; tenemos la juventud más preparada y también la más dependiente; tenemos la juventud más preparada y las más inadaptada al mundo laboral. Y tenemos la juventud también más limitada en su proyección futura y eso perjudica no solo a las personas jóvenes sino al desarrollo social en su conjunto. Y ahora viene el Gobierno del señor Rajoy, siempre atento a los problemas de los jóvenes, y para elevar el pensamiento de los jóvenes decide que estos no puedan seguir solicitando las ayudas de renta básica de emancipación. Y en un intento para hacerles más independientes y que no dependan del vil metal y de esta forma de pensar tan solo preocupada por la economía y por los euros, en cantidad de doscientos diez al mes, suprime la posibilidad de que se pueda seguir solicitando esa ayuda para que los jóvenes eleven su mente y piensen en el futuro teniendo en cuenta que ni van a tener empleo ni van a tener vivienda ni van a tener apoyos institucionales de ningún tipo. Eso eleva mucho el pensamiento pero de momento incomoda bastante. Yo supongo que el Gobierno del señor Rajoy debería ser consciente de esta realidad.

Es conocida la falacia de que hemos vivido por encima de las posibilidades, es un discurso que se utiliza mucho desde los gobiernos, como esa otra de que todos somos parte de los mercados por el simple hecho de solicitar un crédito, el problema es que si no le pagas te embargan, y si intoxicas los mercados con activos peligrosos pues ganas miles de millones de euros. Estamos todos en el mercado pero unos de una manera y otros de otra porque, como saben ustedes, el castellano es rico y siempre ha habido mercados, mercadillos y rastros. Por lo tanto, no somos todos lo mismo, de la misma manera que no es verdad que hemos vivido por encima de las posibilidades.

Pero, en cualquier caso, lo que hace el Gobierno del señor Rajoy es que para abordar la crisis y por si acaso, además de todo lo sabido, se les quitan esas posibilidades a los jóvenes de doscientos diez euros al mes para pagar una parte de la vivienda. Eso por vivir por encima de sus posibilidades. Es decir, tenemos una perla más de la política. Madrid hoy es una ciudad cara desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista de la vivienda, difícil para el empleo; es una ciudad que obliga necesariamente a trasladarse permanentemente. Es decir, no es una ciudad totalmente agradable para vivir.

En un momento en que se incrementan los precios, en que se abaratan los despidos, en que se bajan los salarios, en que se recortan las políticas públicas, señora alcaldesa, que son justamente las que reequilibran las rentas, las políticas públicas sirven para reequilibrar rentas, cuando se hacen bien, cuando se hacen mal no, y en ese contexto ahora lo que nos faltaba es esto, y resulta paradójico qué niveles de concreción tienen los gobiernos cuando se trata de laminar las posibilidades y los recursos de los más desfavorecidos de la sociedad con, por ejemplo, qué indolencia y qué falta de control a la hora de establecer controles públicos o inspección sobre las políticas fiscales. Es curioso qué contraste perseguir hasta 210 euros para los jóvenes y, al mismo tiempo, esa indolencia, esa dejadez para controlar las políticas fiscales, sobre todo de los poderosos. Yo creo que eso se debe a que hay una filosofía, que es que salir de la crisis es recomponer los balances de los poderes financieros y especulativos y que, por lo tanto, hay dos formas de salir de la crisis: la crisis de los poderes especulativos y financieros que saldrán y la crisis de la inmensa mayoría que no saldrá. Por lo tanto, la salida de la crisis tiene distintos lenguajes. Me sumaré a lo que decía del señor Berenguer...

El Presidente: Señor Pérez, ¿le descuento del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez: Sí, porque no utilizaré el segundo turno. Me sumaré a lo que decía antes el señor Berenguer en el sentido de que, efectivamente, la sensibilidad social quizá no sea de derechas ni de izquierdas pero, desde luego, la falta de sensibilidad sí es de derechas. Eso suele ser así casi siempre. Quien se considere de derechas...No se den por aludidos que ustedes son de centro, tranquilidad.

(Risas).

En resumen, y termino, parafraseando a alguien que lo dijo, y lo dijo bien, nunca tantos fueron tan despreciados y atracados por tan pocos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. También como grupo coproponente, tiene la palabra por el Partido Socialista la persona de Ana de Sande, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Rosario de Sande Guillén: Gracias, señor presidente. Buenos días. Creo que estaríamos todos de acuerdo en afirmar que en la sociedad actual el acceso a la vivienda es un elemento fundamental de emancipación e integración social. En este sentido, y volvemos a la Constitución Española, en su artículo 47 señala que la vivienda es un derecho básico e insta a los poderes públicos a hacer efectivo este derecho señalando a estos poderes públicos como garantes del acceso a una vivienda digna y adecuada. En consecuencia con lo anterior, la política pública de vivienda debe de estar orientada a suplir los fallos del mercado libre y, en concreto, los derivados de la

especulación sobre suelo e inmuebles, garantizando el acceso a la vivienda a aquellas personas con menos recursos económicos, entre los que habitualmente se encuentra buena parte de la juventud, probablemente debido a su peculiar situación económica y laboral.

El alza desmesurada de los precios de la vivienda en alguiler v compra, unido a la escasísima intervención pública por controlar los excesos del mercado, ha situado a la mayor parte de los jóvenes al borde de la exclusión residencial. Más allá de la enunciación del derecho a la vivienda reconocido en la Constitución, la Administración ha dejado en manos, generalmente, del mercado un bien que es de primera necesidad, pero en el Real Decreto 1472 del año 2007, del 2 de noviembre, se regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes y otorgaba a la ciudadanía joven el derecho a percibir las siguientes ayudas para el pago del alquiler de la vivienda privada: doscientos diez euros, que va se ha dicho aquí, mensuales para el pago del alquiler de su vivienda habitual durante un máximo de cuatro años; seiscientos euros de préstamo que se pueden utilizar para la fianza y, si es necesario, un aval como garantía de arrendamiento, ciento veinte euros para los gastos de su tramitación. Estamos hablando de una cifra anual de tres mil euros por beneficiario. En comparación con las cifras que hasta ahora hemos estado ovendo en este salón, suena un poco a risa si no fuese tan terrible la situación.

En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta ayuda, enero del año 2008, unos cuatro años, los jóvenes, casi trescientos mil, se han visto beneficiados por esta ayuda, en concreto más de cincuenta mil en nuestra propia comunidad autónoma, lo que ha ocasionado no solo un repunte en el mercado de alquiler como medio de acceso a una vivienda y a una forma de emancipación del hogar paterno, sino también notables beneficios fiscales a las arcas públicas al aflorar datos para las administraciones de inmuebles cuyos propietarios no declaraban, no solo a efectos patrimoniales sino por las rentas —en negro, obviamente— que se percibían por el arrendamiento de los mismos.

Por otro lado, la renta ha supuesto para los jóvenes que la percibían una importante reducción en el esfuerzo de emancipación, es decir, en el porcentaje de sus ingresos que destinaban a tener un hogar propio, pues los perceptores de la renta tenían un esfuerzo de emancipación diecinueve puntos inferior a los que no la tenían de media, a la de los jóvenes que no la tenían. En este sentido, cabe destacar que el esfuerzo para emanciparse de los jóvenes sin renta se situaba en el 43 % de sus ingresos y con renta se reducía el esfuerzo hasta el 24 %.

En suma, la renta se ha configurado como una prestación social, no solo extendida entre la población joven de nuestro país, sino también como un importante instrumento de dinamización de la economía joven y del mercado de alquiler y de equiparación económica entre los jóvenes, al tiempo que es un elemento de clarificación fiscal

sobre las viviendas en alquiler y las rentas que generan, lo que en la actual situación económica creemos que contribuye a una mayor justicia fiscal en el gravamen sobre las rentas del patrimonio inmobiliario.

El primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno, en su reunión del pasado 30 de diciembre, acordó la no renovación de la renta de emancipación, manteniendo la cobertura actual según se cita. Ello implica que ningún joven podrá acceder a la misma si no la percibía con anterioridad y que, en términos prácticos, la renta vaya desapareciendo paulatinamente, con efectos negativos no solo para el mercado de alquiler de vivienda, sino para el acceso de los jóvenes a su emancipación y para actualización de datos fiscales relacionados con los rendimientos por el arrendamiento de viviendas.

Estamos ante la crónica de una muerte anunciada. No se incorporarán nuevos beneficiarios y se mantiene la percepción a quienes la estaban recibiendo, por un plazo máximo de cuatro años, al margen de que en este momento ya hay muchos jóvenes que deberían de estar recibiéndolo porque eran beneficiarios y llevan desde principios de año que no lo hace.

El Grupo Municipal Socialista considera que son más los beneficios obtenidos...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Rosario de Sande Guillén: Sí, señor presidente. Decía que el Grupo Municipal Socialista considera que son más los beneficios obtenidos por el mantenimiento de la renta, no solo para los jóvenes, insisto, sino también para los ingresos fiscales, que el ahorro presupuestario que esta ayuda supone, sin contar con los perjuicios a los jóvenes perceptores, no solo de la Comunidad sino de todo el Estado español. Por eso traemos esta propuesta a este Pleno, solicitando que el Consejo de Ministros mantenga esta renta para el futuro con las características que ha tenido hasta principios de año. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Perdone, doña Ana, me he olvidado advertirle que se podía descontar del segundo turno. Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: Muchas gracias. La política de vivienda en España es una competencia transferida por el Estado a las comunidades autónomas. Son estas, por tanto, las encargadas de administrar las actuaciones sobre dicha materia en referencia a la promoción, subvención, evaluación de la vivienda. Por ello, la verdad es que no deja de causar sorpresa que ustedes le quiten trabajo a sus compañeros de la Asamblea de Madrid o del Parlamento nacional.

Las medidas urgentes adoptadas por el Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011 respondió a la necesidad de dar solución a los problemas más serios que tiene planteados España: el paro y el déficit. El nuevo Gobierno de España, en el ejercicio de su responsabilidad, está adoptando las iniciativas que permitan a nuestro país recuperar la confianza y tomar la senda del crecimiento económico que propicie la creación de

Señoras y señores concejales, en ocho años de gestión del Gobierno socialista nos han dejado España con una herencia difícil de superar: cinco millones, casi y medio, de parados cuando prometían el pleno empleo; un déficit público del 8,5 % cuando sus previsiones eran del 6, y su promesa era estar en la champion league de los países desarrollados, y hemos pasado del octavo puesto al duodécimo.

Como les digo, el actual Gobierno, desde su primer Consejo de Ministros, ha adoptado un paquete de medidas imprescindibles; medidas, insisto, que van en una dirección completamente contraria a la que siguieron lo sucesivos gobiernos del Partido Socialista y que condujeron a este país a una situación insostenible.

Es evidente que hoy todas las políticas han de estar principalmente dirigidas a la creación de empleo, a la recuperación económica y al mantenimiento de los servicios sociales básicos. Por ello me parece imprescindible destacar que, junto a la decisión adoptada respecto de la renta básica de emancipación, el actual Gobierno, ejerciendo su responsabilidad, adoptó también otra serie de medidas, que no se han expuesto aquí hace un momento y que brevemente voy a recordar: por supuesto el incremento del 1 % de la cuantía de las pensiones desde el pasado 1 de enero; la recuperación de la desgravación en el IRPF por adquisición de vivienda habitual en las mismas condiciones que existían hasta el 31 de diciembre de 2010, aplicándose con carácter retroactivo desde enero de 2011, medida que el Partido Socialista eliminó; el mantenimiento de un IVA reducido del 4 % para la adquisición de vivienda durante el presente ejercicio, y la prórroga durante seis meses de la avuda de cuatrocientos euros a los parados que hayan agotado su prestación.

Pero hagamos un pequeño repaso de cómo llega a concretarse esta medida de la renta básica de emancipación, esta medida que usted me vende como una medida pensada, meditada, planificada. Entró en vigor el 1 de enero de 2008, cinco meses antes de las elecciones generales, sin ir en el programa electoral del Partido Socialista 2004, sin existir partida presupuestaría específica en los presupuestos generales del Estado para 2008, y sin embargo se establecieron fondos extraordinarios y urgentes para su dotación a través de las comunidades autónomas.

Se modifica el real decreto doce veces, señoras y señores concejales, doce veces se modificó el real decreto en su primer año de

vigencia y en el mismo se invade las competencias de las comunidades autónomas. Les recuerdo que algún recurso sigue hoy todavía en los tribunales. El propio real decreto establece un periodo de vigencia de cuatro años, que finalizaba en diciembre de 2011. Es decir, el real decreto está extinguido, otra cosa es que después se hubiera estudiado o, en su caso, su viabilidad, su renovación o su supresión.

Hoy no podemos aceptar su proposición, y me atrevo a decirles que si gobernasen ustedes tampoco renovarían la renta básica emancipación. Sin embargo, la decisión de no incorporar más beneficiarios a la renta no ha impedido que se respete su percepción a quienes la recibían hasta ahora por ese plazo máximo de cuatro años.

Señoras v señores conceiales, el cumplimiento de las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno de España implica un gran esfuerzo que encaramos desde la certeza que es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Estabilidad 2011-2014.

Desde el Ayuntamiento de Madrid somos conscientes de las consecuencias positivas que las actuaciones en materia de vivienda suponen para facilitar la emancipación de los jóvenes. Precisamente, y también dedicaré un tiempo en la segunda parte de mi intervención, precisamente el Plan Joven de la ciudad de Madrid venía constituido por las políticas de integración y emancipadoras que persiguen la plena incorporación de los jóvenes en la vida social, económica y laboral.

Hoy el paro juvenil está próximo al 50 %, y lo que los jóvenes demandan es empleo, es empleo lo que los jóvenes demandan —empleo, no doscientos diez euros—, que les permita una verdadera emancipación, una emancipación real y no ficticia, y ya sabemos a qué han conducido sus políticas: al mayor porcentaje de paro juvenil que ha vivido España en toda su historia.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. El segundo turno, comenzando por UPyD, con don Luis Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Luis Mariano Palacios Pérez: Si, gracias, buenas tardes presidente. De nuevo se plantea, en este caso por los dos grupos, el Partido Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, una proposición que trasciende el ámbito de las competencias del Ayuntamiento. Insisto en que esto resulta totalmente lícito, y así lo he defendido yo mismo en muchas ocasiones, pero sí que también quiero destacar la escasa virtualidad práctica de estas proposiciones, más allá de que la mayoría del Partido Popular en esta casa impida incluso que se aprueben en el Pleno.

Centrándonos, como digo, en la proposición que plantean el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, más allá de que esto tenga una eficacia práctica en este momento, ya no es que se inste al Gobierno a hacer algo, es que en este caso ya se le pide que revoque una decisión que ha

as, señor

tomado hace tres meses. Y, en este caso, el grupo parlamentario de UPyD en el Congreso de los Diputados sí que ha tomado postura, y lo digo por el señor Calvo. Y ha tomado postura apoyando o, digamos, no oponiéndose a la supresión de la renta básica de emancipación en estos momentos tal y como la conocemos, porque no creemos señores concejales que esta sea la mejor opción para ayudar a unos jóvenes cuyo principal problema hoy en día no es la vivienda, que es muy importante, por supuesto, el principal problema de los jóvenes es el empleo.

Desde el Grupo Municipal de UPyD defendemos otras alternativas de apoyo a los jóvenes para esta emancipación que, en síntesis y por las intervenciones de los grupos, estamos hablando del acceso a la vivienda de los jóvenes. Pues bien, compartimos, como decía el señor Pérez, la necesidad de aplicar políticas formativas, políticas de empleo y políticas de emancipación, incluso entendida ésta como acceso o facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes. Pero esto no puede hacernos caer en la trampa de hacer pasar una dependencia de la familia por parte del joven a una dependencia del Estado.

No entendemos o no compartimos que el Estado siga entregando a los ciudadanos jóvenes un dinero que en estos momentos no está en condiciones de dar y que durante el funcionamiento de la renta básica, que es una cosa que aún no se ha tocado aquí, lo que ha provocado, y eso está estudiado, ha sido una subida generalizada de los precios de alquiler y ha, incluso ha fomentado la burbuja inmobiliaria. La medida ya adolecía, a nuestro juicio, de ciertos defectos tales como una cierta aplicación indiscriminada a los jóvenes sin tener en cuenta determinados o concretar esos parámetros de renta, y sobre todo que es que se ha provocado la absorción directa, casi lineal, de la ayuda que daba el Gobierno en un sobreprecio de los alguileres. Consideramos finalmente que existen otras medidas y así las defendemos en materia de vivienda, como por ejemplo pueda ser créditos sin interés para financiar una vivienda, o como por ejemplo pueda ser una apuesta por el alquiler de rotación en las promociones de protección pública, y en general acciones legislativas que fomenten la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, que aquí es donde está, señores, la punta del ovillo que puede permitir la verdadera emancipación, la emancipación económica del joven.

Acabo, señor presidente y señores concejales, con una reflexión que espero no consideren fuera de lugar y que tiene que ver conmigo mismo, en la medida en que pertenezco a una generación de jóvenes que nos hemos emancipado tarde y con muchas dificultades, pero insisto, incluso la propia experiencia demuestra que lo principal es acabar con la dualidad del mercado del trabajo y generar unas condiciones que permitan acabar con el 50 % del paro juvenil. Esta es la clave y siempre lo ha sido, señores, no que el Estado pague el alquiler a los jóvenes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Señor Pérez ¿va a hacer uso de su segundo turno, no?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Ángel Pérez Martínez: Sí, muchas gracias, porque evidentemente las intervenciones sugieren cosas. Simplemente decir que se plantea un debate respetando la posición de cada grupo como si ya se estuviera generando empleo, es decir como si un joven dijera: ya no cobro los doscientos diez euros, y le dieran un empleo. Es que no es verdad, es que el desempleo sigue creciendo y además ahora esto se suma a una situación que ya era grave, por lo tanto no es coincidir, que coincidimos en que lo fundamental es el empleo, es que el empleo tampoco se está generando.

Por otra parte vo creo que no se puede hablar de cargas o de depender del Estado. Un joven que estudia es una inversión y un joven que trabaja es un ciudadano que puede ser perceptor de derechos como otro cualquiera, de cualquier otro segmento de edad. Por lo tanto yo no creo que por percibir doscientos diez euros al mes se sea dependiente del Estado. Me parece que ese es un criterio que yo en cualquier caso combatiría. Y desde luego, lo que no parece de recibo en un debate de este tipo es que nos recuerde, señora Navarro, que el Gobierno ha tomado otras medidas como el incremento de pensiones o la cuestión del IRPF, por desgravación de vivienda habitual o el IVA reducido al 4 % en caso de compra de vivienda. Los jóvenes no son los que se compran vivienda y se benefician del 4 % ni evidentemente de la deducción por IRPF en la declaración de la renta y creo que los jóvenes entre veintidós y treinta años tampoco del incremento de las pensiones. Ya sabemos que evidentemente se tomaron otras medidas por parte del Gobierno, pero hoy de la que estamos hablando es precisamente de esta, que tiene que ver con la vivienda para jóvenes, no en unos términos de dependencia de los jóvenes del Estado, sino de ayudas para que los jóvenes puedan acceder a su autonomía personal.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Rosario de Sande Guillén: Gracias, señor presidente. Es curioso que los dos grandes problemas que se supone que tiene este Estado son el paro y el déficit, pero ustedes hasta ahora en lo que han metido mano directamente es en el déficit, no voy a entrar en el tema del paro, porque ya lo hemos debatido con anterioridad pero también se han lucido, señora Navarro. Y el déficit ha ido encabezado directamente a quitar ayudas sociales, y ayudas en concreto a los jóvenes; o sea, a ustedes las políticas de juventud, pues bueno, sí, están escritas, y punto, más no hay. Miren, no solamente se cargan ustedes en el primer momento que tienen en el Boletín Oficial del Estado la renta básica de empleo sino que toman otras medidas contra los jóvenes; por ejemplo suspenden ustedes las becas y las ayudas que están recibiendo los jóvenes. En la Comunidad de Madrid les ha faltado

tiempo en su momento para eliminar el Consejo Regional de la Juventud.

Hay muchos otros sitios donde se podría sacar dinero, por ejemplo ¿por qué no inician ustedes una campaña contra el fraude fiscal? Según los expertos, se podría sacar más de sesenta mil millones de euros. A lo mejor, de esa forma, podrían tener ustedes un poco de sensibilidad hacia los ciudadanos más desfavorecidos. Miren, ustedes simplemente es que no entienden lo que son políticas sociales, ustedes lo único que entienden es de recortes, a pesar de sus declaraciones y a pesar de sus programas electorales. Hemos visto cómo las políticas públicas para ustedes no existen o las creen innecesarias, como otros grupos de la Cámara.

Creemos que es necesario tomar medidas en positivo para dinamizar la economía y también para dinamizar a la población que lo necesita. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande. Y para finalizar, la delegada doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Dolores Navarro Ruiz: ¡Que me hable usted de sensibilidad y de políticas sociales! Es que me deja de verdad pasmada. Mire usted, tal y como expuse en mi comparecencia ante la comisión permanente de Familia y Servicios Sociales el pasado mes de enero, desde el área resaltamos nuestro compromiso con la juventud y el compromiso de este Equipo de Gobierno. Los problemas fundamentales que impiden la emancipación de los jóvenes y no aporto ya nada nuevo, son la elevada tasa de desempleo juvenil y las dificultades que se encuentran a la hora de acceder a la vivienda, ya sea en régimen de propiedad o de alguiler. Yo la verdad es que había preparado desde el Plan Madrid Emprende; las actuaciones en materia de vivienda cuando son mil ochenta y siete los madrileños menores de 35 años que han accedido a una vivienda de promoción municipal; que por su parte el programa municipal de venta, el 85 % de lo vendido corresponde a menores de treinta y cinco años. Señor Pérez, aunque los jóvenes no compran vivienda... Es que da la casualidad que son 16.865 menores de treinta y cinco años, gracias al Plan de Vivienda Municipal. Aunque sea que no, va a ser que sí, que algunas son gracias al Ayuntamiento de Madrid.

En cualquier caso, es insuficiente, en cualquier caso ¿qué pensarán los jóvenes que nos están escuchando? Eso en cualquier caso, y desde luego estamos comprometidos con el empleo. El Gobierno de España está comprometido con el empleo y con la solución de la situación de déficit; lo vemos de maneras diferentes, ya le dije en el Pleno pasado que nos separan océanos, efectivamente. Pero a la señora De Sande, desde luego que no me hable de sensibilidad y de políticas sociales porque desde luego si ella piensa que la renta que traemos hoy, la renta de emancipación básica, era una política social con doce

modificaciones del Real Decreto durante ese año, con un plazo de cuatro años, sin dotación presupuestaria, pues mire usted, va a ser que no.

Este tema, ustedes lo saben bien, lo ha dicho muy bien el representante de UPyD, no es competencia de este Pleno municipal, ustedes nos proponen que instemos, que instemos, porque es la única forma de darle forma a esto, y no vamos a instar al Gobierno a revocar esta medida que estaba finalizada y que forma parte de un conjunto de medidas, y no vamos a instar al Gobierno a la renovación del convenio con la CAM porque además sería muy poca solidaridad con el resto de jóvenes de toda España. Muchas gracias.

- **El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Navarro. Finalizadas las intervenciones, solicito la posición de voto de los diferentes grupos políticos, comenzando por UPyD.
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?
- La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.
 - El Presidente: Gracias. ¿Y Partido Popular?
- El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch: En contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada esta propuesta por mayoría, y pasamos a la que creo que es la última de las proposiciones, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (23) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000309, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inicie los trámites pertinentes para la realización de una consulta popular que versará sobre la forma de gestión del Canal de Isabel II.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jorge García Castaño tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Jorge García Castaño: Por el escaño que se acaba de ganar en Asturias, seguro que si se hubiera hecho un estatuto de autonomía y una ley electoral menos extravagante en su momento no hubiera tenido que esperar hasta este momento para esta alegría. A lo que vamos.

El día 4 de marzo se realizó en otra comunidad una consulta social sobre la privatización del Canal de Isabel II. En ella participaron más de ciento ochenta mil personas en más de cincuenta municipios; fue sin duda un gran éxito de participación para una iniciativa de la sociedad civil que no contó con ningún tipo de apoyo institucional y muy poco apoyo mediático, desde luego.

Sin duda los resultados no son representativos de lo que piensan todos los madrileños, pero sí muestran claramente la oposición de buena parte de la ciudadanía madrileña al proceso de privatización del Canal.

El Canal de Isabel II, el agua de Madrid, ha sido conocido como el orgullo de los madrileños. Ese orgullo es el que ustedes han puesto en venta, y ese orgullo es el que los ciudadanos y ciudadanas madrileños están defendiendo en las plazas y en las calles. Los resultados muestran además una clara voluntad de la ciudadanía de participar en asuntos públicos y una clara voluntad de participar en una decisión que es vista como arbitraria, basada en criterios exclusivamente ideológicos y partidarios y gestionada con una enorme opacidad y que es contraria a los intereses generales.

Con esta iniciativa que presentamos hoy al Pleno, pedimos, instamos al Pleno a que inicie los trámites para convocar una consulta popular, como prevén las normas de participación ciudadana para los asuntos de especial relevancia y para los intereses de los vecinos del municipio.

Sin duda, este es un asunto que, en primer lugar, es competencia del municipio como plantea el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 33 de la Ley de Capitalidad y, sin duda también, entendemos que es un asunto de especial relevancia para los intereses de los vecinos. Pocas cosas hay más relevantes para una ciudad y sus vecinos que el agua, el acceso al agua, su calidad o su precio.

Y, en este caso, como decía Gallardón en su momento, estamos ante un cambio sustancial del régimen jurídico en el que se va a prestar el servicio. Como ya dijo el propio alcalde al inicio del proceso de privatización: nuestras normas de participación ciudadana prevén la consulta popular; las directivas europeas también obligan a los estados miembros y a sus Administraciones locales de someter las decisiones medioambiental a un proceso previo de información y participación ciudadana real; la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua, suscrita en Madrid en 2005, define la participación ciudadana como participación proactiva y no sólo

reactiva, y plantea la necesidad de dar la palabra a actores sociales, como organizaciones vecinales, ecologistas o sindicales. Las recomendaciones del Consejo de Europa sobre participación van en la misma línea, etcétera, etcétera.

Yo creo que deben tener ustedes valor y legitimar democráticamente una decisión de la que están tan seguros, porque si no, lo que puede parecer es que ustedes lo único que quieren con esto y lo que ha cambiado su opinión al respecto es que quieren hacer caja, y quieren cuadrar el presupuesto de alguna manera, y que entonces le han puesto precio al agua de Madrid, al Canal de Isabel II, por cincuenta años. Y por hablar del precio, pues es un precio, que es doscientos cuarenta y cinco millones, que vale menos que la Caja Mágica o, por ejemplo, la mitad que la operación para crear este gran palacio. Al final, el orgullo de los madrileños vale la mitad que la vanidad de su alcalde.

¿Y por qué se vende una vez privatizado, si se privatizara? Si, como dice Aguirre, va a ser un negocio redondo porque la gente tiene la costumbre de beber agua y parece que durante estos cincuenta años no lo va a vender y que entonces va a ser un negocio redondo y va a ser una máquina de hacer dinero como es actualmente, ¿por qué se vende el 70 % de las acciones que tiene este Ayuntamiento, si ustedes pueden hacer caja y sacar dividendos año tras año de esas acciones? Ya sé que se vende por hacer caja, pero al final parece claro que, como decía Jaime Lissavetzky, en algún momento, ustedes para cuadrar este presupuesto y para pagar las deudas de su anterior gestión están vendiendo las joyas de la abuela, pero en este caso además de las joyas de la abuela lo que están haciendo es empeñar la educación de sus hijos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Equipo de Gobierno, la señora Dancausa tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, usted cuando insiste, insiste de verdad ¿eh?, porque yo ya he perdido la cuenta de las veces que en distintos foros, en Comisión o en Pleno, ha planteado este tema para atacar el proceso de privatización del Canal de Isabel II y ha utilizado los más diversos argumentos:

El pasado mes acusó al Pleno de haber aprobado los acuerdos relativos al Canal de Isabel II con una serie de defectos que según usted determinaba que lo que había decidido el Pleno fuera nada más y nada menos que radicalmente nulo. Ya se le explicó que el expediente elevado al Pleno tenía todos los informes preceptivos y que, por tanto, no era cierto.

La semana pasada otra vez a la carga, y en la Comisión de Hacienda alegó que la privatización del Canal de Isabel II era una operación realizada contra la ley. También le explicamos que los cambios legales que se habían operado en 2011, en la Ley de Contratos del Sector Público realizada por la Ley de Economía Sostenible y la Ley de Medidas de la Comunidad de Madrid para 2012, hacen que dicha operación sea legal.

Bueno, pues ahora habla de privatizar el agua de los madrileños y procedimientos opacos y no transparentes.

Mire, yo le tengo que volver a aclarar de nuevo que lo único que va a cambiar es el modelo de gestión del Canal de Isabel II, a través de una fórmula de colaboración público-privada, fórmula por cierto que está recogida en el Texto Refundido de la Lev de Contratos de las Administraciones Públicas, y que se va a prestar un servicio mediante una sociedad de economía mixta, en la que concurre capital privado y capital público. Esta sociedad mixta será además de mayoría pública, su control seguirá estando en manos de las Administraciones como hasta ahora, y la elección del socio se va a hacer a través de los procedimientos que la propia ley establece y bajo los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad de trato. Les suena esto, ¿verdad? Es que cuando me he repasado las actas de la comisión y Pleno y he visto la cantidad de veces que se lo ha dicho el señor Juan Bravo y yo misma, me admiro de la insistencia en esta cuestión.

Ahora usted alude al derecho de participación ciudadana y propone incentivarle mediante la convocatoria de una consulta popular, bueno, pues le tengo que recordar que el artículo 23 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid dice que el alcalde, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno, podrá someter a consulta popular aquellos asuntos de competencia propia municipal que resulten de relevancia para los intereses de los vecinos del municipio, a excepción de los de Hacienda local. Insisto: competencia propia municipal.

Es que el proceso de creación de la nueva sociedad anónima y su ulterior capitalización tiene que ser adoptado por la Comunidad de Madrid, y ha sido adoptado por la Comunidad de Madrid mediante una ley, que es la 13/2008, y el Ayuntamiento de Madrid no tiene ni competencia para desarrollar el proceso de capitalización del Canal de Isabel II. La constitución de la sociedad tiene que ser autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que, entre otras cosas, lo que sí aprobará es el contrato programa que hemos firmado con el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid.

Yo lo que creo, sinceramente —es que como no entiendo que cada vez vaya poniendo un argumento diferente—, es que es otro cartucho nuevo para oponerse a una cuestión que por razones yo creo que ideológicas a ustedes no les gusta.

Es que su posición le tengo que decir que es minoritaria en el ámbito de la Unión Europea, que no solamente está potenciando la fórmula de colaboración público-privada, sino que además las directivas europeas lo recogen y nos ha obligado de alguna forma a modificar la Ley de Contratos del Sector Público en el año 2011 y que, por tanto, esta ley permite que se pueda encomendar un servicio a una sociedad, en la que participe capital privado, siempre que este se seleccione de la forma que la legislación establece para los contratos públicos.

Por lo tanto, nos vamos a volver a oponer a la proposición que usted presenta por dos razones: la primera, porque es una proposición que versa sobre competencias que nos son absolutamente ajenas; y la segunda, porque además consideramos que es bueno para Madrid y para los madrileños que Madrid, el Ayuntamiento de Madrid se incorpore al modelo de gestión del ciclo del agua. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Turno de los grupos. Comenzamos por UPyD. Doña Patricia García, tiene la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

En primer lugar, quiero explicitar nuestra posición ante la eventual privatización del Canal de Isabel II porque después van diciendo por ahí que no nos mojamos, bueno pues en este asunto del agua nos vamos a mojar.

Es una posición que no obedece tanto a razones de carácter ideológico como a razones de carácter instrumental. No queremos reducir este debate a una cuestión de defensa teórica de lo público, de lo privado, porque se tenga fe en un tipo u otro de gestión, sino que queremos centrar la discusión en lo que a este grupo municipal le parece la cuestión de fondo, y es la obligación de las Administraciones de ofrecer a los ciudadanos de Madrid un servicio público sostenible y con la mejor relación calidad-precio posible, máximo en un bien tan sensible y necesario como es el agua.

Lo cierto es que viendo experiencias de otras ciudades que han pasado por diferentes modelos de gestión del agua, no estamos convencidos en absoluto de que una fórmula pública privada sea lo mejor, sino que lo más aconsejable es la gestión pública El caso paradigmático sería el de París, en el que el Ayuntamiento tuvo que acudir a remunicipalizar, a rescatar una gestión del agua que en manos privadas estaba siendo desastrosa, por ejemplo.

En cuanto a este caso concreto, el Canal de Isabel II es una empresa cien por cien pública, que abastece a más de seis millones de ciudadanos, tiene más de un millón de clientes y ocupa a dos mil quinientos empleados; es además una sociedad bien capitalizada y *rara avis*, teniendo en cuenta con lo que estamos luchando aquí todos los días, además tiene un endeudamiento prudente. Hace poco tuve ocasión de hablar del endeudamiento de Madrid, Espacios y Congresos; el del Canal de Isabel II, de momento es prudente.

Los argumentos que se nos han dado para la privatización no nos convencen, y no nos convencen en absoluto: Se han limitado a la necesidad de buscar recursos para financiar nuevas estructuras debido a la construcción de dos embalses, que son de momento de dudosa justificación, y a la adecuación de las instalaciones para la aplicación de la directiva marco del agua. Como ya hemos defendido en la Asamblea de Madrid, no nos parecen argumentos de peso.

Unión Progreso y Democracia opina que actualmente el Canal presta ya unos servicios de calidad y satisfactorios, que dispone además de un horizonte de diez años para hacer las inversiones y que parece evidente que pueda acometerlas por sí mismo. No hay justificación clara para la privatización más allá de hacer caja, y eso va a ser pan para hoy y hambre para mañana.

No podemos olvidar además que unos eventuales inversores privados solicitarían una rentabilidad que lo más probable es que repercutiera en un aumento de las tarifas y en una bajada de la calidad.

Sin entrar ya en otro tipo de especulaciones como a quién beneficiaría la privatización, las minutas millonarias que se contratarían, el proceso de venta de activos... la posición de UPyD ante esta eventual privatización, insisto, es absolutamente contraria porque creemos que iría en detrimento de la calidad del servicio y en detrimento del servicio a los ciudadanos. Ahora bien, la cuestión hoy no es tanto la privatización o no del Canal de Isabel II, aunque me interesaba mucha aclarar nuestra postura, sino el apoyo a esta consulta ciudadana que pide Izquierda Unida. Ahí tengo que estar de acuerdo en que el artículo 23 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida, señor presidente. Muchas gracias.

...que regula la consulta popular, especifica efectivamente que se someterán a consulta aquellos asuntos que sean de competencia propia municipal, y este asunto, efectivamente, creemos que no lo es y que está en manos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto en esta proposición, señor presidente, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Don Jorge García Castaño, tiene de nuevo la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Jorge García Castaño: Yo lo que no entiendo es de dónde se ha sacado que esto no es una competencia municipal, es decir, es de las pocas competencias que son absolutamente municipales e irrenunciables, según dice el artículo 25 de la Ley de Bases y según dice el artículo 33. Y hasta ahora estaba encomendado a una empresa y podía encomendarse —a una empresa de su grupo

municipal- porque era cien por cien pública y era un medio propio. Y lo que dicen las directivas europeas es que si eso no es así, tiene que haber libre concurrencia; es que no tiene mucho más debate el asunto. Y por supuesto que es una competencia municipal, como dicen las leyes españolas; otra cosa es quién tuviera encomendada ahora la competencia. Y como dicen las leves, la empresa que tiene encomendada la competencia no la puede volver a encomendar a un tercero, sino que es el que tiene legalmente la competencia, el Ayuntamiento, el que tiene que hacerlo. Eso es lo que dicen las leyes, es una competencia municipal. Y si no, dígame cuáles son las competencias municipales, porque cada servicio que se cargan dicen que no es imprescindible y los de la Ley de son imprescindibles Bases tampoco competencias locales, entonces hagamos un día un debate de cuáles son las competencias y los servicios municipales imprescindibles, para ver un poco con más claridad estas cosas.

En segundo lugar, es responsabilidad suya; porque si ustedes no entran se acabó el invento, no hay privatización. Nadie se va a comprar el Canal sin la concurrencia al nuevo modelo de gestión del Ayuntamiento de Madrid. Y yo creo que eso es más que evidente, ustedes lo sabían y esa fue parte de la negociación por el precio final del asunto; no creo que debamos engañarnos mucho más con el tema. Las directivas europeas son clarísimas en este ámbito y en la jurisprudencia es clarísima, ustedes lo saben, y el problema es que esto probablemente pues acabe con una resolución judicial dentro de quince años y ya nos dé bastante igual.

Y finalmente, si ustedes están tan seguros y tan convencidos de que nosotros somos una minoría en esto, convoquen. Es decir, si esto es tan rentable para los madrileños, los precios no van a subir, no hay ningún interés de ningún tipo, no hay opacidad, pues convoquen una consulta, legitimen su decisión, una decisión que tendrá sus costes electorales de no hacerlo. Si están tan seguros, convóquenla. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra por tiempo de tres minutos

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Si, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta consulta popular. Entendemos que si tan claro lo tienen los responsables del Partido Popular que es una medida tomada que va a ser compartida por la mayoría de los ciudadanos, no tendrían que tener ningún miedo.

En cuanto a que no es una responsabilidad y una competencia municipal, cada vez que ustedes quieren privatizar algo alegan que algo que durante años ha sido de titularidad municipal no tienen por qué tener competencia en ello. Estamos hablando de una empresa que no genera gastos, es más, su gestión es muy positiva, como también han destacado los portavoces de Izquierda Unida y de UPyD; dan un servicio impecable a los ciudadanos,

entonces no entendemos la razón por la que la quieren privatizar. No entendemos cuál es el último objetivo por el que quieren privatizar una empresa municipal que está funcionando bien, que está dando un servicio impecable a los ciudadanos y que no habido ningún tipo de queja. Bueno, pues esta empresa a la que van a privatizar, pues como dice muy bien el portavoz Jaime Lissavetzky, mi portavoz, vende las joyas de la abuela; si no, no hay otra razón por la que quieran hacer ustedes esta operación. Es de competencia municipal, tiene una buena imagen de la gestión de cara a los ciudadanos, es un buen servicio el que se les está dando, no genera pérdidas, si ustedes la guieren privatizar es porque lo necesitan, como están vendiendo el resto de joyas de la abuela.

Desde luego, nosotros no compartimos esta fórmula de ir vendiendo poco a poco patrimonio de todos los madrileños, sobre todo porque lo tienen que hacer por una mala gestión del Partido Popular. Esto no da respuesta a una necesidad de los ciudadanos, esto no da respuesta a una necesidad por una situación concreta de una empresa pública, esto es y da respuesta a una necesidad suya y a problemas suyos del Partido Popular que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Desde luego nosotros no compartimos esto, el Partido Socialista de Madrid ha presentado un recurso de inconstitucionalidad, va a presentar un recurso de inconstitucionalidad, y son muchos los ayuntamientos que se están negando a firmar; ustedes podían ser uno de ellos, son muchos y algunos de ellos del Partido Popular.

Por lo tanto, nosotros, en primer lugar, manifestamos de nuevo que esta operación se debe a sus propias necesidades, no a responder a las necesidades ni a mejorar el servicio a los madrileños, y entendemos que si están ustedes tan seguros de que esto es una buena acción, pues hagan la consulta popular; no tienen que tener ningún miedo, somos minoritarios, seguramente esté más respaldada. Desde luego, cuando no lo hacen es porque ustedes saben que esto no responde a lo que los madrileños quieren, sino a lo que quieren ustedes, señores del Partido Popular. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Y para finalizar la delegada, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Bien, señores concejales, como parece que en lo que tienen dudas es en cuál es el objetivo que se persigue con la capitalización del Canal, pues mire usted, se lo voy a volver a repetir: es obtener recursos para hacer frente a las inversiones necesarias para introducir las mejoras exigidas por la directiva europea del agua y que va a posibilitar en un plazo de seis años la creación de nuevas infraestructuras hidráulicas.

Habla usted, señor Castaño, de la consulta popular que se llevó a cabo el pasado 4 de marzo.

Bueno, yo tengo que decir que solo participó un 5 % de la población, o sea, que no es la preocupación más importante lo del Canal de Isabel II, y no sé si en algún momento ustedes informaron a los participantes que si no se llevaba a cabo este proceso probablemente, y no hubiera dinero para acometer las inversiones necesarias, a lo mejor sí que había que subir las tarifas. La verdad que yo creo que este debate, sinceramente, no le encuentro ningún sentido, sobre todo porque además, mire usted, vuelvo a insistir: la sociedad va a ser mayoritariamente pública, las tarifas van a seguir siendo aprobadas por la Comunidad de Madrid v su incremento nunca va a ser superior a la inflación; por otra parte, nos vamos a beneficiar de una serie de inversiones que como decía van a mejorar aún más la calidad del servicio sin ningún tipo de repercusión en el bolsillo de los ciudadanos.

Y además, hay otra cosa que también es necesario aclarar: La titularidad de la sociedad y todas las demás infraestructuras que tienen incluidas en la sociedad van a seguir siendo públicas, porque esta sociedad tiene una duración limitada de cincuenta años, con lo cual una vez que se cumpla ese plazo la sociedad se disuelve y todo el patrimonio, todos sus activos vuelven a manos públicas, y en ese momento la Administración puede recuperar la titularidad al cien por cien del capital de la sociedad y convertirse de nuevo en íntegramente público. Mire, nosotros seguimos apostando por el nuevo modelo de gestión del agua, porque va a seguir siendo el Canal de Isabel Il una sociedad con capital privado pero pública, porque se va asegurar el servicio y la calidad, porque no se va a producir la venta de las instalaciones, sino su cesión temporal y porque, además, nos va a permitir obtener ingresos para hacer frente a las inversiones que nos exige la Unión Europea.

Y por otro lado, hay numerosos ejemplos de ciudades en las que la gestión del agua es mixta o privada sin que esa circunstancia haya afectado al servicio. De hecho, en el 35 % de las ciudades europeas y en el 54 % de las españolas, el aqua está gestionada por entidades privadas o mixtas. Tenemos ejemplos de ciudades donde gobierna el Partido Popular, como Valencia, Santander, Alicante o Las Palmas, pero también tenemos ejemplos de ciudades que gobiernan la izquierda, como por ejemplo Barcelona, que es verdad que gobierna CIU pero hace bien poco gobernaba un tripartito, Vigo donde gobierna el Partido Socialista, Lérida donde también gobierna el Partido Socialista y Tarragona donde también gobierna el Partido Socialista. Y yo, sinceramente, no he oído a nadie quejarse de que el servicio del agua en estas ciudades sea deficiente.

Mire, yo sinceramente creo que a la gente lo que le importa es que el agua que les llevan a su casa tenga calidad, no quién se la lleva. Ellos lo que quieren es abrir el grifo y que el agua sea buena y, en este momento, yo creo que el modelo de gestión público-privada del Canal de Isabel II es lo mejor para la calidad del agua. Muchas gracias.

- El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Solicito manifestación de voto en esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?
- El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, don Jorge García Castaño: A favor.
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor
- El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?
- El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Miguel Ángel Villanueva González: En contra.
- **El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y pasamos al turno de comparecencias, señor secretario.
- El Secretario General del Pleno: Así es, señor presidente, muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 37.- Comparecencia n.º 2012/8000291 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, al efecto de que explique al Pleno el objeto, contenidos y medidas recogidas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid.

(El señor De Guindos Jurado se dirige hacia la tribuna de oradores para intervenir).

El Presidente: Muchas gracias, pero en este caso, señor De Guindos, creo que tiene que iniciar el turno el señor De Berenguer por parte de UPyD, que es el que ha solicitado la comparecencia. Después le tocará a usted. Le veo impaciente por intervenir, señor De Guindos.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, y les ruego, puesto que vamos con dieciocho minutos sobre el horario previsto, por favor que se ajusten mucho a los tiempos. Muchas gracias, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días de nuevo. Como ya señalé en el Pleno de enero de este mismo año, la calidad del aire en Madrid iba a ser uno de los temas más importantes o más relevantes desde el punto de vista medioambiental. Y esto es así porque, como comentamos en ese momento, no cumplíamos la directiva europea y eso nos obligaba a hacer un plan, un plan de la calidad del aire, que permitiera llegar a los estándares requeridos por la Unión Europea.

También argumenté que según algunos estudios, había unas dos mil muertes prematuras al año, que hacían unos ocho mil madrileños al cabo de la legislatura pero que eran muchos más los que tenían una peor calidad de vida, sobre todo las personas mayores y los más jóvenes. En ese momento —y ustedes recordarán— yo pedí un Pleno extraordinario, lo intenté por varias vías, no he tenido esa suerte; el señor De Guindos dijo que no hacía falta, no lo veía necesario, no tenía ningún inconveniente en tenerlo pero no lo veía necesario, y, bueno, el Partido Socialista prefirió hacerlo -que es totalmente legítimo- por su parte, de todas maneras estaré encantado de firmarlo si ustedes lo consideran oportuno. Y por qué hemos traído esto aquí. Precisamente porque creemos que es un tema relevante para los madrileños, porque si no, me temo que los madrileños no hubieran tenido tiempo ni hubieran tenido la oportunidad de oír lo que tenemos que decir los partidos políticos.

Mire, yo no voy a entrar en si el tema es más o menos grave, si es muy grave o es relativamente grave. El tema es relativamente grave porque no es que lo diga Jaime de Berenguer ni lo diga UPyD, sino porque lo dicen distintos estudios de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud, donde por cierto, señor De Guindos, usted sabe que, como sus criterios son más estrictos, tampoco cumpliríamos ni en partículas ni en ozono.

Bien. Es evidente, lo dije la otra vez y lo digo y lo repito aquí: la calidad del aire ha mejorado en los últimos años; no podemos echarnos las manos a la cabeza, se ha mejorado. Por qué se ha mejorado, ya sería más discutible. En cierta medida se ha mejorado porque se han aplicado los estándares tecnológicos que han ido apareciendo y no tanto quizá por la política municipal pero, por qué no, también por la política municipal.

La situación actual de la calidad del aire en Madrid es que hay dos estaciones especialmente problemáticas, que estamos por encima de los cuarenta microgramos por metro cúbico en óxidos de nitrógeno, en dióxido de nitrógeno, y que ya hemos superado todas las barreras que nos había dado la Unión Europea para cumplir este año. Evidentemente es necesario poner en marcha un plan y creo que es lógico permitirle a los madrileños que hablemos aquí de este plan y que nos vean, y que nos escuchen y que hablemos sobre el plan; no sobre si es muy peligroso o no, que también, sino que tengamos la oportunidad de hablar sobre el plan.

Bien, hablemos sobre el plan. ¿Qué podemos aportar nosotros? Porque la historia es simplemente esa: ¿qué podemos aportar? Bueno, pues hay

cosas buenas, evidentemente: Nos gusta la red de líneas trasversales de autobús, obviamente; nos gusta la peatonalización, por supuesto que sí; nos gustan y apoyamos las áreas de prioridad residencial, cómo no; ya hablaremos luego sobre esto pero curiosamente todas estas medidas de momento están aplazadas. Pero hay cosas que tampoco nos gustan. ¿Qué cosas no nos gustan? Pues mire, básicamente dos: Por una parte, la propia definición del problema, que creo que está hecha desde un punto de vista negacionista. Estamos hartos de escuchar que si tiene que llover para que se vaya la contaminación, que si la contaminación no existe... Bien, es un hecho negacionista. Y es muy preocupante que este negacionismo salte al propio plan. Le voy a poner un ejemplo. Objetivos del plan, tres objetivos: consolidar los logros alcanzados, asegurar el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la normativa vigente y cumplir los requisitos para poder solicitar la prórroga. Esos son los tres objetivos del plan. Bien. ¿Y la salud de los ciudadanos? ¿Y la calidad de vida? ¿Y la calidad del aire? Claro esto es negacionismo puro, es la instrumentalización del medio ambiente, única y absolutamente. ¿Cómo puede ser que un plan de calidad del aire tenga como objetivo cumplir los requisitos para solicitar la prórroga? No es posible, eso no es un objetivo, no puede ser un objetivo. Eso es la consecuencia de un objetivo que es la mejora de la calidad del aire por la salud de los ciudadanos

Tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento del problema, ¿por qué? Porque hay una clara incapacidad del diagnóstico. Mire, este problema es muy complejo, pero muy complejo, y tendría que estar siendo coordinado con las tres Administraciones. Aquí hay un problema básico de modelo de ciudad y de modelo de movilidad regional pero no desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista geográfico. Es que esto ha salido no hace mucho tiempo. La señora Aguirre ha dicho que la culpa de la contaminación en el Corredor del Henares y en Leganés es de Madrid, y ustedes dicen que hay un millón de ciudadanos que entran todos los días en nuestra ciudad. Pues lo primero que nos tendremos que plantear efectivamente es si realmente no hay aquí un problema de escala. ¿Podemos nosotros resolver únicamente desde el Ayuntamiento, con unas medidas que están más basadas en las consecuencias que en las causas, podemos nosotros solucionarlo? Pero si se está viendo que no, que hay una interdependencia, si nuestra contaminación está llegando a Leganés y al Corredor del Henares y aquí no aparece en el plan. Yo les diría que hubiera una coordinación porque hay un problema real de escala.

Por supuesto podríamos hablar de la planificación urbana o de la eficiencia energética. Ahora tendremos ocasión de hablar de ello también.

Mire, el plan tiene, como usted sabe mucho mejor que yo, setenta actuaciones y una inversión de 162 millones aproximadamente. Una sola medida, que es la de los autobuses de la EMT, se lleva noventa y nueve millones, es decir, el 61%, y sesenta y nueve medidas se llevan el 31% del resto del presupuesto. ¿Eso qué quiere decir a efectos prácticos? Pues evidentemente una falta de dotación, absoluta falta de dotación para medidas que son absolutamente vitales, como por ejemplo la que le acabo de hablar yo de la eficiencia energética, que además es que ustedes lo ponen en el plan. De esas medidas, de esas sesenta y nueve, treinta y seis son estudios y solo diecinueve tienen un presupuesto, que además es de cinco millones; veintiséis no tienen presupuesto, por tanto están presupuestadas menos del 63 %; ocho tienen un coste sin determinar, pero bueno, eso es muy relativo, porque fíjense: ¿sabe lo que pone usted que pone como un punto y que tiene un coste sin determinar? La rehabilitación energética de viviendas; ni más ni menos.

Los incrementos de los carriles bus: catorce sin coste adicional, dicen ustedes. Por ejemplo, le pongo dos ejemplos: regular la prohibición del motor encendido. Esa además me parece que va a ser muy difícil, porque no sé cómo van a hacer ustedes para multar, no sé si es que..., aparte de concienciar, pero no sé cómo pretenden ustedes hacerlo, porque pone regular la prohibición para el motor encendido. No sé cómo van a hacer ustedes para poner un cronómetro homologado o, no sé muy bien cómo van a hacer para permitir que eso se pueda hacer.

O la formación sobre calidad del aire en centros escolares. Ah, ¿eso no tiene coste adicional? Me parece a mí que sí. Hay muchos colegios. ¿Cómo lo van a hacer? Porque tendrán que hacer el material ¿o también vamos a utilizar a los profesores como hemos visto antes en el Plan de Prevención de la Calidad del Aire.

Pero mire, es que a mí me preocupa muchísimo que ya antes de que el plan se haya aprobado es que ustedes han dicho que hay medidas que no van a llevar a cabo, o que las van a aplazar en el tiempo. ¿Qué credibilidad vamos a llevar nosotros a Bruselas cuando resulta que les vamos a llevar allí un plan que hemos dicho que ya no vamos a cumplir? ¿O es que acaso ustedes ahora dicen que es la crisis económica? ¿Se acaban de dar cuenta ustedes que estamos en crisis económica? Porque entonces tenemos un problema muy serio. Ustedes sabían que estamos en crisis económica ¿no?, porque parece que es que lo han descubierto ustedes y la señora alcaldesa la semana pasada. Bien.

Pero fíjese usted hasta qué punto hay caos en el Ayuntamiento, que me parece a mí muy grave, que resulta que sobre la misma medida tenemos tres visiones y tres versiones diferentes, fíjese usted. Sobre las áreas de prioridad residencial; en el plan viene presupuestada por dos millones. La señora alcaldesa dice en *La Cope* que son dos millones por tres, seis, y el señor vicealcalde...,—ninguno de los dos está, se ve que no les interesa mucho el tema del medio ambiente en Madrid— pues resulta que son cuatro millones por cada una, es decir, doce. Yo creo que es que ni

789

siquiera saben de lo que están hablando, por lo menos no se comunican esto.

Dicen ustedes y la fiabilidad de su plan, del plan que han hecho, que se basa en el estudio de la Universidad Politécnica de Madrid. Bien. Claro, yo entiendo que eso sería así si ustedes cumplen las medidas del plan, cosa que ya no están haciendo, por lo cual el modelo de predicción ya no será tal, porque ya están retrasando algunas medidas. Yo tuve la oportunidad de pedir el plan para estudiarlo y para hacer mis aportaciones, mi grupo. Pues yo les pedí el plan —claro, yo es que yo soy científico—, les pedí el plan, y me mandan ustedes un plan con unos resultados de cinco líneas donde ustedes han quitado los resultados y las conclusiones.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra unos documentos).

Claro, dije yo: bueno, pues será que es que a estos señores se les ha perdido, voy a pedírselo otra vez. Y claro, lo pido otra vez y ustedes me contestan —con su firma, señor delegado— que lo que nos han enviado es el plan. Claro, yo tengo también como científico pues la manía de mirar la bibliografía, y me costó muy poco encontrar el estudio de los mismos autores del plan, un estudio del 2004-2012, donde pueden ver todos ustedes datos de Madrid del primer estudio, donde vienen todos los resultados sin quitar, todos los resultados de todas las predicciones que tienen hasta 2012 en los distintos contaminantes.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra unos documentos).

Me parece, y se lo voy a decir, con toda honestidad, extremadamente grave lo que ha pasado. No pueden ustedes negar la información a los grupos municipales, y menos aún engañarnos, y menos aun ocultarles esa información a los madrileños; eso no se puede hacer. Aquí lo tienen, sus contestaciones y cómo han quitado de un estudio científico —es que claro, la Politécnica hace las cosas bien— los resultados y las conclusiones.

(El señor De Berenguer de Santiago vuelve a mostrar los documentos).

Claro, estos resultados y estas conclusiones, los que les he dicho a ustedes son las que han quitado. ¿Por qué? Porque eso nos permitirá saber si el plan se está cumpliendo o no se está cumpliendo.

Por cierto, de las predicciones que hicieron en ese estudio que le he enseñado de U*rban Transport,* que es la revista en la que está publicada, resulta que hay unas desviaciones sistemáticas, se lo voy a decir, de estimación e incumplimiento en el 2005 del 10 %, en el 2006 del 12 %, en el 7 del 4 %, en el 8 del 14,84 % y del 2009 del 14 %.

El Presidente: Solo le van a quedar tres minutos para el segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias.

Por tanto, no es tan fiable, sobre todo si no se llevan a cabo las medidas que hay que llevar a cabo, se aplazan o se hacen nunca, que es lo que parece que va a pasar en esta legislatura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Señor De Guindos, tiene la palabra ahora por tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Municipal de UPvD con el objeto de explicar los contenidos y las medidas que contempla el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Y como es aconsejable, según decía el profesor don Ortega y Gasset, siempre es bueno iniciar las exposiciones poniendo en contexto estas mismas exposiciones. Y en ese sentido tengo que decir que el plan fue aprobado inicialmente el 9 de febrero por Junta de Gobierno, fue sometido a trámite de información pública y se han presentado alegaciones, y el plazo de alegaciones ha concluido el dieciséis de marzo pasado. En este momento estamos estudiando las obligaciones presentadas por dieciséis organizaciones o particulares para su posible incorporación, en algunos casos, al texto definitivo, que será sometido a la aprobación del Pleno. Posteriormente el plan será notificado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su traslado a Bruselas.

Como es sabido, la Directiva 50/2008, relativa a la calidad del aire, ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, dispuso a partir de enero del 2010 la vigencia de nuevos límites máximos que deben cumplir las ciudades europeas a los diferentes contaminantes.

La ciudad de Madrid cumple todos los nuevos límites a excepción —esto hay que dejarlo meridianamente claro— de los que están marcados para el dióxido de nitrógeno. No es un problema exclusivo de nuestra ciudad, ocurre lo mismo en muchas grandes ciudades europeas. Y tampoco podemos obviar el hecho de que se trata de unos objetivos realmente ambiciosos, ya que los límites de estos contaminantes coinciden con los que aconseja la Organización Mundial de la Salud, y resultan mucho más exigentes que los marcados para los norteamericanos por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estado Unidos.

Otra muestra de la exigencia de este objetivo es que la Comisión Europea, consciente de la dificultad de su cumplimiento, en la propia directiva, incorpora en sus artículos 22 y 23 la posibilidad de solicitar un aplazamiento en el cumplimiento de los valores límites de dióxido de nitrógeno hasta el 1 de enero del 2015, siempre y cuando esta solicitud fuese acompañada de un plan específicamente orientado a la reducción de los contaminantes para

los que se pide la prórroga. Este es el contexto en el que se enmarca el Plan de Calidad del Aire 2011-2015, del que a continuación y dando cumplimiento, aparte de la petición de UPyD, sino como venimos haciéndolo en otros ámbitos para el resto de los concejales, dando cumplimiento a la medida número 70 del programa, procedemos a analizar.

En primer lugar, hay que señalar que se trata de un plan que tiene una base científica sólida. Mire, está basado en estudios de caracterización del parque circulante. Conocemos perfectamente qué circula por Madrid. Tenemos caracterizado perfectamente el parque circulante: sabemos los vehículos privados, los vehículos públicos, conocemos la antigüedad de los vehículos, la composición de los combustibles que utilizan; es un punto de partida importantísimo.

Conocemos también después otro punto importante, que es el inventario de emisiones. Es de las pocas ciudades que tiene un inventario de emisiones. Madrid cuenta con un inventario de emisiones que nos permite saber y conocer los focos de emisión por cada uno de los elementos caracterizados anteriormente. Y después, tenemos un balance energético de la ciudad. Sabemos también en qué medida los consumos se producen en función de los combustibles.

Y después, este plan cuenta con algo que vo creo que es fundamental —y que usted ha manejado y me ha sorprendido que le haya dado el valor que le ha dado— y es que hay un modelo de estimación de reducciones. Todos estos elementos que permiten una actuación científica y técnica han sido elaborados por personal del Ayuntamiento especializado y, desde luego, por la Escuela Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid. Y gracias a ello este plan nos permiten saber, o que nos lo ofrece, un completo y exhaustivo diagnóstico de la situación actual. Conocemos perfectamente la situación actual de Madrid, tanto a nivel medio como a nivel de cada una de las zonas o barrios que componen la ciudad. Conocemos detalladamente cuál es el peso específico de cada una de las fuentes de emisión. Existe, además, un análisis de los problemas tecnológicos y estructurales que implica el reto de ir mejorando la calidad del aire. Y después yo creo que se adoptan un conjunto de medidas, setenta, que a mí me parecen coherentes y eficaces para abordarlo.

En segundo lugar, hay que subrayar, y esto es obligado para los anteriores gestores de la ciudad de Madrid, que el plan no parte de cero. De hecho, se trata de un nuevo punto de referencia en el largo proceso de lucha contra la contaminación atmosférica, desarrollada en nuestra ciudad desde la población en 1968 de la primera ordenanza para combatir la contaminación atmosférica. Allí, el Ayuntamiento de Madrid se situó a la vanguardia de las Administraciones públicas que adoptaron medidas para controlar las emisiones. En este sentido, el plan recoge un riguroso balance del antecedente más inmediato del plan, que ha sido la Estrategia Local de Calidad del Aire en Madrid,

adoptada en cumplimiento de la directiva 96/62 y sus normas de desarrollo, y se analizan tanto lo logros alcanzados como los retos aún pendientes. Esta, además, es una obligación contemplada en la directiva actualmente vigente de la Comunidad Europea.

Madrid hoy tiene unos niveles de calidad del aire mucho mejores que los que registraba hace años

El esfuerzo realizado especialmente desde 2006 en la aplicación de la estrategia y de sus cincuenta y cuatro medidas, junto a acciones adicionales, como ha sido la puesta en marcha del soterramiento de la M-30, ha permitido reducir sustancialmente las emisiones contaminantes de calidad del aire.

Ahora bien, como es sabido, aún persisten, al igual que en la mayoría de las grandes ciudades europeas, problemas para alcanzar los objetivos fijados para el dióxido de nitrógeno. A pesar de haber reducido sustancialmente las emisiones de óxidos de nitrógeno procedentes del tráfico —en el periodo 1990-2009 se redujeron casi en un 50 %, con un descenso del 26 % entre 2006 y 2009—, no se ha producido una bajada proporcional de las concentraciones de dióxido de nitrógeno.

Entre los años 2001 y 2010, los niveles de partículas en suspensión de hasta 10 micras —lo que se denomina técnicamente los PM10, un contaminante con el que muchas ciudades tienen importantes problemas en estos momentos— han redistrado una reducción del 33 %, y se encuentran en nuestra ciudad dentro de los límites que marca la normativa. Sin embargo, el descenso registrado en los niveles de dióxido de nitrógeno ha sido del 18 %. Ello se debe, como se explica en el documento del plan, a que nos encontramos ante un problema estructural derivado de la fuerte visualización del parque de vehículos que circula en nuestra ciudad. El 98 % de las emisiones de NO2 generadas por el tráfico rodado corresponde a turismos de gasóleo, privados en su mayor parte con un máximo de diez años de antigüedad. Repito, vehículos privados de diesel con un máximo de diez años de antigüedad.

En este sentido conviene precisar que cuando legisla, veces se se muchas cae contradicciones. No solo nos pasa en países como España, que a veces caemos en contradicciones, también pasa en la Comunidad Europea; es una máquina que nos puede parecer muy perfecta, pero, no, caen en contradicciones. Y existe una clara contradicción entre las exigencias derivadas de la Directiva de Calidad del Aire, que es la que estamos exponiendo, y las directivas que regulan la normativa de emisiones de los vehículos para la industria automovilística. La industria ha estado más preocupada a la hora de su tecnología y de sus innovaciones tecnológicas, en combatir las emisiones de CO₂, que generan un efecto invernadero, y, sin embargo, tecnológicamente no se han cuidado tanto las emisiones de NO2, que afectan a la calidad del aire. Son dos aspectos que hay que tener claros. Y esto ha llevado a una paradoja, y es que las mejoras tecnológicas introducidas en los últimos años en los vehículos de transporte privado han aparejado un incremento de las emisiones de dióxido de nitrógeno. Es decir, y esto si lo habla usted con la industria automovilística, verá como las normas de fabricación Euro 2, Euro 3, Euro 4, la Euro 5, que ya sí aborda de manera seria el tema del NO2, no entrará en vigor hasta 2013 y sus efectos se harán notar a partir del 2015 ó 2016.

Luego, realmente, las ciudades nos hemos encontrado aquí, por una parte, con unas exigencias derivadas de una directiva, cuando la industria fabricante de automóviles tenían otros, diríamos, elementos tecnológicos a la hora de fabricar sus modelos. Y esto lleva a que haya un problema, incluso ahora mismo, de estocaje de vehículos. La industria del automóvil es la primera que se está dirigiendo a Bruselas en solicitud de que, o bien se revise el plazo que se concede para la adaptación, o bien, de alguna forma, estos niveles tan exigentes que se han hecho en partículas de NO2 sean revisados.

También hay una tercera característica fundamental de este plan, que es precisamente el peso, y deriva de lo anterior, que tienen las medidas enfocadas para lograr una movilidad más sostenible. Se asume como reto principal reducir aún más las emisiones de tráfico, que a pesar de haber bajado un 26 % desde 2006, aún representan el 65 % de las emisiones de NO2 de la ciudad. El plan dedica al sector del transporte y movilidad cuarenta y dos de las setenta medidas que contiene, es decir, que el 60 % de las medidas están destinadas a reducir directa o indirectamente la contaminación del sector. Y, en este sentido, yo les revelo que no se ha optado por un paquete de medidas centrado en reducir el tráfico privado sin más. Lo que se pretende es hacer compatible las exigencias de movilidad propias de una ciudad como Madrid, sin que esto limite su capacidad de desarrollo, minimizando el impacto ambiental en términos de contaminación atmosférica.

Por lo demás, siguiendo el criterio de los expertos en la materia, estas medidas no están basadas únicamente en las soluciones tecnológicas, sino que abordan también v de manera muy relevante aspectos de carácter estructural. De esta forma, junto a medidas destinadas al fomento de combustibles y tecnologías menos contaminantes, incluimos: medidas de disuasión y restricción del vehículo privado, medidas para promover el transporte público más eficiente y sostenible, medidas para mejorar otros transportes de pasajeros, medidas para impulsar otros modos de movilidad alternativa. medidas para fomentar un transporte de mercancías más sostenible y medidas para incrementar el estudio e investigación en materia de movilidad v transporte.

A este respecto, además es muy oportuno citar que alguna de las medidas tendrá como destino principal la zona de bajas emisiones. En otras palabras, destacamos, por ejemplo, a estos

efectos, la creación de una tarifa diferenciada y el nuevo horario del Servicio de Estacionamiento Regulado (el SER), que refuerza nuestro más eficaz elemento de disuasión, el SER es el elemento de disuasión fundamental para el uso del vehículo privado. Esto ya se ha comprobado en Madrid y es realmente el instrumento que tiene la ciudad para restringir ese uso.

El fomento de la movilidad ciclista dentro de la zona de bajas emisiones con la creación de un servicio público de alquiler de bicicletas, que se va a financiar con el incremento de la actuación que se derive de ese refuerzo de tarifas del SER y con la ampliación de la infraestructura existente, con actuaciones como la creación del eje ciclista Mayor-Alcalá, que supondrá una revalorización de doscientos setenta y dos kilómetros de carril bici ya existente, dando una conexión, una solución de conexión entre el este y oeste de la red ciclista y facilitando el acceso al centro en bici.

Además, y aunque usted diga que es una inversión importante, que lo es, la renovación del cien por cien de las líneas de la EMT que prestan sus servicios en la zona de bajas emisiones, mediante la incorporación de ciento noventa y dos autobuses de gas natural comprimido y la instalación en cuatrocientos ochenta y cinco autobuses propulsados por biodiesel de los filtros que permitan reducir las emisiones de NO2. O, también, la reducción de la capacidad viaria para vehículos prevista, que aumentará el espacio para los peatones mediante las nuevas áreas de prioridad residencial y la restricción de tráfico y peatonalización, que no tiene por qué iniciarse desde el primer año de vigencia del plan.

En cuarto lugar, señalar que el conjunto de las medidas del plan responde a un enfoque integral e integrador. Es integral porque abarca todos los sectores de actividad que pueden tener incidencia en la calidad del aire, y es integrador porque no solo se contemplan acciones a desarrollar por el propio Ayuntamiento, sino que también se prevén iniciativas cuyo actor principal son las entidades privadas, lo cual incluye convenios de colaboración con entidades y asociaciones empresariales y acuerdos voluntarios con empresas, entre las que tienen especial protagonismo las pertenecientes al Foro Pro Clima de Madrid.

Asimismo, la tipología de medidas no se limita a acciones directas sobre las fuentes de emisión, sino que además se incluyen acciones para lograr integrar las consideraciones relativas a la calidad del aire en otras políticas municipales, desde la fiscal, pasando por la urbanística o la de educación.

Las setenta medidas se agrupan en nueve ámbitos temáticos, de la siguiente manera: sector movilidad y transporte, se actúa sobre el sector residencial, el comercial e institucional, se actúa en el ámbito de las obras de construcción y demolición, en limpieza y gestión de residuos, en el planeamiento urbanístico, en el patrimonio verde, en políticas trasversales, en sistemas de vigilancia, de predicción e información y en formación, información y sensibilización.

Y también merece destacar que, junto a las setenta medidas impulsadas desde el ámbito estrictamente municipal, también se recogen en el plan ocho medidas adicionales de otras entidades y Administraciones con singular impacto en el transporte por carretera y por el sector del transporte aéreo.

Igualmente, debemos recordar la línea de subvención para el cambio de calderas de gasóleo con más de diez años y más de mil kilovatios, con el objeto de renovar el 25 % de las calderas de estas características existentes en la zona de bajas emisiones.

En quinto lugar, y en resumen, el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid ha sido concebido no solo para consolidar, como era de obligación, los avances ya registrados, sino para lograr alcanzar en los plazos previstos por la legislación vigente los objetivos de calidad que establece la normativa específica en materia de dióxido de nitrógeno.

Y, además, yo creo que podemos tener confianza en los resultados de este plan, porque así se desprende precisamente de la utilización del modelo que ha realizado la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Politécnica de Madrid, donde prevé que, si adoptamos estas medidas, se producirá una reducción total de las emisiones de óxido de nitrógeno de la ciudad en el 2014 del 16 % con respecto a los valores de 2009, lo que conllevaría a una concentración media anual en el conjunto del municipio inferior a ese límite legal tan exigente de los cuarenta microgramos por metro cúbico que se nos ha impuesto o que, de alguna forma, se acordó desde la directiva de la Comunidad Europea. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Señor De Berenguer, le quedaban dos minutos y medio y tengo que ser riguroso con ello. Adelante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Jaime María de Berenguer de Santiago: Sí, muchas gracias, señor De Guindos. Me ha dicho usted en algún momento de la intervención que le sorprendía, no sé si gratamente o no, supongo que gratamente, que le diera tanto valor al estudio técnico de la Politécnica. Claro, ya me lo suponía.

Por eso, nosotros en su momento le presentamos a usted, a su grupo, la posibilidad de una comisión técnica formada por científicos, para que tomaran decisiones lejos de la ideología política; nos votaron que no; por eso le dimos tanto valor. Y por eso yo quiero que usted, ese informe que hemos pagado entre todos los madrileños y que ustedes nos han cortado, lo ponga a disposición de manera inmediata a todos los madrileños, y por supuesto a los grupos políticos que lo hemos pedido.

Mire, uno de los problemas que tiene su grupo aparte de todo, de verdad, se lo digo sinceramente y sin acritud, es la incapacidad de llegar a un consenso, a un consenso en prácticamente nada. Nosotros, le acabo de dar a usted, a su grupo y a la Oposición treinta y cinco medidas que son un punto de partida, un punto de partida para discutir, para hablar; pueden ser todas, ninguna, varias de ellas, seguramente en muchas estemos de acuerdo. Pero es que nosotros le hemos presentado diecinueve enmiendas al presupuesto que no han aceptado ninguna por supuesto, ni las nuestras ni la de ningún otro grupo político, y ahora van camino de hacer lo mismo. Y claro, dada la importancia del tema, creo que es importante que los madrileños, y por eso hemos querido traer aquí el problema hoy, supieran qué es el Plan de la Calidad del Aire, porque aparte de eufemismos y de medias verdades de lenguaje orweliano, como decir que estamos en una zona de bajas emisiones cuando realmente es todo lo contrario, poco más saben: son las zonas de altas emisiones.

Mire, yo le voy a dar algunas cuestiones por si ustedes las quieren tomar para mejorar el plan, con el único objetivo de mejorar el plan para los madrileños, por si les interesa.

Mire, el plan no tiene objetivos anuales concretos y cuantificados, debería de tenerlos. No tiene indicadores de seguimiento bien formulados y cuantificados, debería de tenerlos. No tiene un presupuesto de acuerdo con las inversiones necesarias, debería de tenerlo. No tiene un procedimiento para el análisis del cumplimiento progresivo de las medidas adoptadas, debería de tenerlo. No tiene metodología de evaluación de las medidas adoptadas, y debería de tenerlo. Tampoco tiene previsión de corregir las desviaciones, pero claro, eso hasta cierto punto es normal porque si no hay indicadores de seguimiento, ¿cómo va a tener previsión para corregir las desviaciones?

El Presidente: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Jaime María de Berenguer de Santiago: Por último y finalmente, le digo: volvemos a ofrecer nuestra colaboración en apoyarles en lo que haga falta y en aquellas medidas aunque sean difíciles, lo volvemos a hacer; a ofrecer un pacto por la calidad del aire, a pedir un Pleno extraordinario y aportamos al Pleno treinta y cinco medidas para su estudio. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. El siguiente turno es el de Izquierda Unida, interviniendo doña Raquel López por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

No es necesario que lo agote, me dicen ¿no, o sí?

El Presidente: No, no es necesario.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sabía yo.

Bueno, la verdad es que desde que estoy en el Ayuntamiento de Madrid he hablado quinientas mil veces, hoy es la quinientas mil una, sobre contaminación atmosférica. Le decía antes al portavoz: si es que no digo nunca nada nuevo. Bueno, pues eso vengo a decir hoy aquí: nunca puedo decir nada nuevo porque, siendo el problema el mismo, las nulas soluciones que ustedes ponen, las mismas, pues mi respuesta, mis propuestas siguen siendo las mismas. Se lo puedo decir cantando, le puedo hacer una canción, pero la verdad es que tengo mal timbre, entonces no iba a quedar muy bien. Entonces, en fin, parece una musiquilla, siempre lo mismo, siempre lo mismo, y al final no hacemos nada, que al final aburrimos al más dinámico, y mira que yo soy dinámica, pero yo ya termino por cansarme de que siempre se den las mismas explicaciones pero no avancemos ni siquiera un pasito, ni siquiera un pasito. Porque el Plan de Calidad del Aire, que no es que se presente hoy aquí a voluntad propia, a voluntad del Gobierno, no, es que resulta que el Plan de Calidad del Aire viene catorce meses tarde de lo establecido por Europa, sí, bueno, por Europa, quiero decir hasta me confundo—, el último Plan de Calidad del Aire finalizada en 2011, en 2011 tenía que haber entrado en vigor este nuevo Plan de Calidad del Aire, que de hecho se llama 2011-2016, pero joh, mágico mundo!, es que estamos en 2012 y resulta que todavía no lo hemos aprobado; ha salido a información pública, ahora ustedes dirán que sí o que no, más bien seguramente dirán que no a todas las alegaciones que han presentado esas dieciséis entidades, entre una de ellas, Izquierda Unida, que ha presentado más de treinta alegaciones, pero nada más, aparte de eso nada más. Quiero decir que lo suyo hubiese sido que usted a petición propia hubiese pedido el debate en este Pleno del Ayuntamiento, ¿por qué? Para habernos dado oportunidad a tener ese debate con la Oposición; no ha sido así, pues bienvenido sea que el debate haya sido pedido por el Grupo Municipal de UPyD.

¿Y qué pasa con este Plan de Calidad? Bueno, pues que no concreta absolutamente nada, eso sí, nos facilita pedir la moratoria de cuatro años a Europa para seguir contaminando lo que contaminamos ya; es decir, que si la situación es mala, vamos a pedir una moratoria para seguir haciendo exactamente lo mismo que ahora. Eso no me lo invento yo. Como siempre digo que ya me canso de repetirlo, nos ha llamado la atención todo el mundo, toda autoridad ambiental nos ha llamado la atención, y por eso pedimos la moratoria. Y por eso Esperanza Aguirre también ha pedido una moratoria de cinco años. Por cierto, Esperanza Aguirre dice que la culpa de la mala calidad del aire, de la contaminación atmosférica en la región, es por culpa de la ciudad de Madrid. ¡Si lo dice su jefa!, no lo digo yo, lo dice su propia jefa.

Ante eso, está claro que tenemos un problema, tenemos un problema y se suponía que este plan era una buena oportunidad para poner soluciones. Nosotros en diciembre, antes de que se aprobase el plan, por enésima vez —porque yo, de verdad, me acuesto y en vez de decir los diez

mandamientos, digo las diez propuestas para la calidad del aire todos los días en la cama, porque se lo he dicho ya millones de veces—, en diciembre propusimos otras diez baterías para que se incluyese en el Plan de Calidad; no nos han hecho... iba a decir, iba a decir ni puñetero caso, jay va que lo he dicho!, pero ni caso, no nos hicieron ni caso y no incluyeron nada. Esperaron a que saliese a información pública, y por eso nosotros hemos presentado esas alegaciones que luego si me da tiempo detallaré, porque siempre amenazo con que no finalizo el tiempo, pero lo finalizaré.

Decía que este plan no concreta casi nada en esas 70 medidas, ¿por qué?, porque nunca había visto un plan en el que se mencionasen más de quinientas veces la palabra fomentar y la palabra «promover», pero eso qué significa en tiempo y en dinero. O sea, ¿cuándo se va a promover?, ¿cuándo se va a fomentar?, ¿cuánto va a costar?, ¿dónde se va hacer? Es decir, un plan tiene que concretar ciertas cuestiones porque si no, al final es una mera...

(Rumores).

Hay mucho jaleo, no me concentro.

El Presidente: Sí, ruego silencio. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, doña Raquel López Contreras: Porque si no, al final es un documento de meras voluntades políticas. Es un documento que simplemente nos sirve para pedir una moratoria de cuatro años, y ese es el único objetivo de este plan. Porque como digo, fomentar o promover no significa absolutamente nada. Es más, antes de que terminase el periodo de alegaciones publicas, hemos dicho que ya no vamos a peatonalizar nada porque no hay dinero, entonces antes de que se apruebe firmemente el plan, ¿ya estamos diciendo que no lo vamos a hacer porque no hay dinero?, cuando ya le dije en la última Comisión de Medio Ambiente que resulta que si queremos peatonalizar una calle, no hace falta una gran inversión: ponemos bolardos, ponemos árboles, como se ha hecho en Granada y como se ha hecho en Cuenca, y va no pueden pasar los coches; o como una de las alegaciones que nosotros presentamos: cuando hava unos elevados índices de contaminación atmosférica, ponemos los semáforos en rojo, semáforos-portero como lo están haciendo en Frankfurt, y eso tiene un coste cero. Cuando los niveles de polución sean superiores a lo que pueda ser nocivo para la salud humana, los semáforos se ponen en rojo, y ya no pueden pasar los vehículos a motor; tan simple como eso.

Es decir, hay que tener voluntad política para mirar más allá de lo que no nos gastamos, porque hay cosas que no cuestan dinero, simplemente están sujetas a esa decisión, a esa valentía política para cambiar la ciudad, la ciudad de la que le vengo hablando desde hace mucho tiempo; porque es ese modelo de ciudad tan extensivo que hemos creado, ya incluso hasta la corona regional, que nos implica,

que nos obliga a tener que coger el coche todos los días para desplazarnos a cualquier situación cotidiana del día. Y cuando yo tengo que coger el coche para ir a la universidad, el coche para ir al trabajo, el coche para ir al hospital, porque está lejos, resulta que el propio Gobierno con su Plan General me está obligando a coger el coche, y de ahí viene la fatal cantidad de vehículos a motor que entran a la ciudad a lo largo del día: 2,4 vehículos a motor, vehículos a motor que por supuesto contaminan, pero ese es el problema, que contaminan atmosféricamente y que además hacen un ruido insoportable. Y siendo el coche el problema, pues pongamos el dedo en el problema y pongamos la solución donde tiene que estar.

Este plan resulta que lo único concreto que yo he encontrado, y me he leído pacientemente las setenta medidas, es que tiene un carácter bastante recaudatorio, reconozcámoslo. Resulta que vamos a cobrar un 10 % más en el centro, una medida que, fíjese, ni siquiera nos parece mal, porque con eso invitamos a la gente a no coger el vehículo, aunque quien pueda pagárselo, entrará —ahí entraría en juego lo que digo de los semáforos portero, se trata de que si hay contaminación, ahí no puede entrar nadie, pague o no pague—.

Y luego la ampliación de una hora en todos los SER de Madrid. Es decir, no solo en el centro sino en todos, que si yo vengo de trabajar a las siete de la tarde y tengo que aparcar porque da la casualidad de que mi pareja tiene otro coche y está ocupando la plaza, si es que la tiene, tengo que pagar al venir de trabajar por ese aumento de horario, y esto se va a traducir en dinero. Ustedes dicen que van a ser medidas finalistas, como lo era la tasa de basuras. La tasa de basuras también iba a ser finalista: íbamos a tener mejor las calles, más limpias, la recogida de basuras, todo iba a ser mejor con esos 169 millones que íbamos a recaudar de la tasa de basuras. Pero es que no ha sido así, entonces ya permitame que tenga poca fe en que las cosas sean finalistas cuando hablamos de medio ambiente. Al final, el medio ambiente sirve de excusa para recaudar dinero y nada más. Y lo vi claramente ayer, en el plan de ajuste, en la propia nota de la Junta de Gobierno que sacaron ustedes, cuando venía contemplado el dinero que vamos a sacar del 10 % del SER y de la ampliación horaria, es decir, lo estamos haciendo por dinero, no lo estamos haciendo para contaminar menos. Y esto era lo único concreto que venía en el Plan de Calidad del Aire. Bueno, y lo de las peatonizaciones es una cosa que, como digo, no se va a hacer porque no hay dinero ni ingenio para poner unas jardineras y cortar las calles, o unos semáforos, como digo, porteros.

¿Qué más? El otro día lo llevé también a la comisión. Me parece increíble que cuando ha venido el Comité Olímpico Internacional, nosotros le hayamos dicho que la calidad del aire es..., cómo me dijo el señor Rubio: extremadamente buena. «Y ¿por qué?», le dije yo alucinada, alucinada con la respuesta, porque, claro, al leer el informe que le pasamos al COI, donde dicen que la calidad del aire es excelente en Madrid, y va y me dice que es que

nos han preguntado poco. Es que ¿usted se da cuenta? Es que ya, claro, rozamos el esperpento. Nos han preguntado poco y es que además los juegos olímpicos se desarrollan en agosto, y se prevé que en agosto de 2020 las condiciones atmosféricas sean favorables para que la contaminación atmosférica en Madrid sea buena. Por tanto, cuando se vayan los deportistas, pues ya la tenemos liada. No nos importa lo que pase en enero, lo que pase en febrero, lo que pase en marzo de 2018, 2017, 2016, nos importa exclusivamente lo que vaya a pasar en agosto de 2020, aunque yo sigo diciendo que hemos mentido al Comité Olímpico Internacional, por mucho que el señor Rubio diga que nos han preguntado poco. O sea, me parece el colmo.

La señora alcaldesa —ahora que la veo, y además que le gusta tanto este tema— el otro día decía que no se iban a tomar medidas excepcionales; aparte del plan, que no va a hacer nada, que no va a servir de nada, que no se van a tomar medidas excepcionales...

El Presidente: Señora López, vaya finalizando porque como se descuide le tengo que dar más tiempo. Le prometí no usarlo pero...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Es que no puedo evitarlo.

No íbamos a tomar medidas excepcionales porque se preveía que el día veintiuno, cuando entraba la primavera, lloviese. Efectivamente llovió, enhorabuena, le dieron un buen informe. Pero es que el día veintidós ya no llovió, y ¿qué hacemos después? Bueno, pues, dejando atrás un poco este tono jocoso...

El Presidente: Muchas gracias, señora López, de verdad tiene que concluir. Es que ha usado más de los diez minutos. Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, pero doce segundos que aquí se pasa la gente mucho.

Termino. Decir que Izquierda Unida se toma este tema muy en serio, que hemos presentado unas alegaciones muy en serio que creo que deberían tener en consideración, que es un asunto demasiado grave como para decir siempre lo mismo y que las medidas tienen que ser urgentes porque la ciudad lo pide y los ciudadanos se lo merecen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña Ruth Porta, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ruth Porta Cantoni: Debo confesarles que cuando vi que tenía que afrontar este debate sobre el problema de la calidad del aire lo hice con cierta prevención. Después de oír la primera intervención del señor De Guindos pues se han constatado todos mis temores, ¿no? El tiempo

2012

pasa pero todo sigue igual. Doña Raquel, *La vida sigue igual*, esa es la canción.

Intentar abordar, la verdad, el problema de la calidad del aire en este Ayuntamiento de Madrid es una ardua tarea. Tratar este asunto de forma rigurosa es un trabajo muy difícil, porque debatir esto con ustedes, con el Partido Popular, que es precisamente el Gobierno, el que tiene la posibilidad realmente de decidir y ejecutar, realmente es como darse contra un muro permanentemente en el que figura un único lema: Pero de qué me habla usted si el problema no existe. Eso es lo que ustedes dicen, es lo que repiten, y se apalancan en ese método de la escuela de oratoria del Partido Popular que consiste en repetir y repetir y repetir siempre alguna cosa hasta que se convierta en, por lo menos, la verdad publicada.

La verdad es que por tozuda que sea la realidad, por impertinentes que sean los datos, por cegadora que sea la boina que está sobre Madrid, a ustedes les da igual. A la señora Botella le da igual, al señor De Guindos le da igual, a todo el equipo de Medio Ambiente le da igual, porque para ustedes el aire de Madrid es excelente.

Que esté claro, que sea palpable, constatable e irrefutable que ustedes están presentando un plan de calidad del aire precisamente porque son unos incumplidores, porque han incumplido la ley, porque han incumplido los plazos, da igual. Total, ¿verdad?, si ustedes no cumplen nada, si lo incumplen todo. No cumplen nunca presupuestos, no cumplen nunca sus promesas, no cumplen nunca lo que firman, lo último el convenio colectivo en tres meses se lo han cargado; no dan ni una en sus previsiones, ni una. ¡Cómo va a ser importante incumplir esta minucia! Pues no lo es, evidentemente, ¿no? Y como cuando llegue el 2015 y Madrid haya vuelto a incumplir, pues ya se inventarán algo, y ya se encontrará un señor Zapatero la señora Botella para echarle la culpa.

Que los datos de la contaminación atmosférica demuestren que seguimos incumpliendo los valores marcados en la legislación española y estatal, y no solo en el dióxido de nitrógeno, señor De Guindos, también en las partículas PM10, también los incumplimos. ¿Que los datos no solo no mejoren sino que empeoran año a año? Da igual, ustedes colocan las estaciones debajo de los árboles y en medio de un parque y a seguir tirando, porque lo importante no es la verdad, lo importante para ustedes es que no se sepa la verdad. ¿Que todos los informativos nacionales abren con la boina clamorosa de Madrid? Da igual, ya lloverá y todo se arreglará.

En definitiva, este es exactamente el panorama en el que se enmarca este Plan de Calidad del Aire que ustedes aprobaron y anunciaron de forma pomposa en el mes de diciembre y que todavía hoy no está aprobado; tres meses en los que, por cierto, han empeorado todavía más todos los datos sobre la contaminación atmosférica.

Y mire, señor De Guindos, este es un plan excluyente porque no ha contado con la participación activa no ya de los grupos políticos -ya sé que a nosotros nos desprecian soberanamente-, no, no, ni siquiera con la comunidad científica ni tampoco, por supuesto, con las organizaciones sociales. Es un plan pacato, muy pacato, exento de coraje político, no se atreve con nada, con nada, que reitera va promesas previstas e incumplidas por supuesto en la Estrategia de la Calidad del Aire de hace seis años, ¡seis años!, y que no recoge medidas concretas para combatir episodios de contaminación preocupantes ni ninguna, ninguna, ni una sola medida que incorpore algún tipo de restricción del tráfico. Es un plan vacío y mentiroso porque solo anuncia y no concreta nada, no compromete presupuesto y ha empezado a incumplirse incluso antes de haber nacido. Mire, va antes de aprobarlo están ustedes diciendo que no van a acometer las peatonalizaciones que incluyen en el mismo, dicen que sine die, y es más, visto el plan de ajuste de la señora Dancausa y la señora Botella, seguro que no se van a cumplir jamás. Y, por mentir, mienten hasta en el título: Plan de Calidad del Aire 2011-2015, y estamos en el 2012. Es que no guardan ni siquiera las mínimas formas.

Es un plan que tiene un único objetivo —esto es lo que tenemos claro después de la presentación de su plan de ajuste—, solo van a cumplir una cosa: la subida de las tarifas del SER. ¿Porque está constatado que son una gran medida para restringir la entrada del tráfico en la ciudad? No, solamente para equilibrar sus desastrosas cuentas y su desastrosa gestión financiera.

Mire, ya nos valdría a todos que fuesen ustedes tan sumisos con Europa en esto de la calidad del aire como con el déficit y con las durísimas exigencias contra los derechos de los trabajadores. Nuestros pulmones se sentirían más aliviados y, al menos, demostrarían ustedes una cierta sensibilidad para con el derecho a la salud de los madrileños.

Tengo que decirles que la posición que ustedes mantienen respecto a la contaminación atmosférica no es solo un gran fraude político, es sobre todo una grave irresponsabilidad; porque no estamos jugando aquí para nada en la arena partidaria, no, estamos jugando con la salud y el bienestar de la ciudadanía, y con eso no valen estas trampas y estos jueguecitos y estas bromas.

Por eso les hago una llamada al sentido común, al sentido de la responsabilidad, a abandonar su estilo, si es posible, e incorporar seriedad y rigor.

Mientras todas las principales capitales europeas están tomando medidas muy contundentes para frenar la contaminación, no es posible que Madrid permanezca impasible y mirando hacia otro lado. Va siendo hora, desde luego, de frenar esta deriva; va siendo hora de que el Pleno de este Ayuntamiento tenga la oportunidad de plantear alternativas a lo que se viene haciendo

(lo que ustedes, mejor dicho, no hacen), y que están ofreciendo los peores resultados: un Madrid fuera de la ley, en contaminación, insisto, por dióxido de nitrógeno y por partículas en suspensión.

Por eso, efectivamente, el Grupo Municipal Socialista y los dos grupos de la Oposición vamos a firmar la petición de la convocatoria de un Pleno extraordinario sobre la contaminación atmosférica en Madrid, a fin de que todos nosotros podamos plantear propuestas y soluciones para resolver este grave problema.

Señor De Guindos, un gran pacto por la calidad del aire ya no es que sea necesario, es que es imperioso. Cambien de actitud, bájese usted de la burbuja de aire puro en la que usted vive y respire la realidad. Escuche y consensúe en este asunto; si es posible, en todo lo medioambiental. Los pulmones de todos, incluidos los suyos, se lo agradecerán. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta. Señor De Guindos, para finalizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, don Antonio de Guindos Jurado: Gracias, señor presidente. Antes de entrar en lo que era mi respuesta a la réplica, lo que han planteado, en primer lugar preguntaría a UPyD, no sé si ha presentado algún tipo de alegaciones al Plan de Calidad del Aire, lo desconozco si lo ha presentado, porque he visto una serie de medidas y no sé si están, comprobaré después, si estas medidas están dentro de lo que es el proceso de alegación de calidad del aire. Alegaciones me parece que no se han presentado, ¿verdad?

(Los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia niegan con la cabeza).

Esto es importante que se sepa, que alegaciones en el plazo correspondiente no se han presentado.

Bueno, en relación con Izquierda Unida, la entrada en vigor, le garantizo que estamos en plazo; lo hemos contrastado, todavía estamos en plazo; es más, ahora les daré un dato para que usted vea cómo evolucionan las ciudades que se van incorporando en estos últimos días aunque es la presentación de planes de calidad del aire.

Le repito: el carácter recaudatorio, se va a recaudar más indudablemente por el SER, pero vamos a aplicar por primer vez esa medida de que lo que se recauda de más se aplica precisamente de una manera finalista a lo que es la mejora del sector. Va a ser la recaudación, el incremento de recaudación que esperamos, destinado a lo que es el establecimiento del carril bici desde el este al oeste y, además, al establecimiento de un sistema de bicicletas que se puede usar.

Y después recordarle que la tasa de basuras tiene una forma de calcularse, donde la limpieza viaria tiene un efecto realmente pequeño. La tasa de basuras está muy vinculada a lo que son los residuos y los tratamientos.

Bueno, a mí me hubiese gustado que sobre todo esto —la última intervención de la señora Porta— pues que no hubiésemos creado alarmismo y actuaciones catastrofistas. Tengo que decirle que hay un error en su planteamiento. Estamos mucho mejor este trimestre en comparación con el trimestre pasado. No se ha hecho usted los datos, no ha hecho usted los deberes, no ha comprobado usted los deberes. Le dejo a usted que lo calcule. Hágalo, compruebe usted los tres primeros meses del año pasado y compruebe con los tres primeros de este año y verá usted que hay una cierta diferencia, pero hablamos del orden del 10 y del 12 %, ¿eh?, señora Porta, lo cual creo que es importante que lo sepamos.

Y después, el título es 2011-2015 porque alguna de las medidas —se puede hacer el cálculo muy bien, o sea, que es sencillo—, 2011-2015, no cabe la menor duda que hay medidas que se han adoptado en 2011 aunque el plan se presente en el 2015.

Bueno, yo creo que si se molestan --o yo se lo doy el dato, lo tengo-, en consultar la página web de la comisión pueden comprobar que hace diez días se habían presentado, habían pedido un aplazamiento en el cumplimiento de la obligación de óxido de nitrógeno ciento cuarenta y cuatro zonas o aglomeraciones, y ayer el último dato era de ciento setenta y una zonas y aglomeraciones correspondientes a dieciocho países. Es la página web de la comisión, y si tienen alguna dificultad para encontrarla, porque no es fácil efectivamente acceder, no tenemos ningún inconveniente en facilitárselo. Tenemos países como Finlandia, Dinamarca, Alemania, Austria, Bélgica Luxemburgo que tienen una metodología bastante más favorable a la dispersión de los contaminantes que España y cuyas políticas medioambientales -yo creo que parece que ustedes las admiranson solicitantes de estos aplazamientos. Así pues, no es riguroso ni responsable a los ciudadanos decirles que Madrid presenta porque es de las pocas ciudades que no cumple. Porque, además, tengo que decirle que si vamos a estaciones, y ustedes entran en esa página, pueden comprobar -y yo no sé que deja la señora Porta si estuviese en el Parlamento inglés- que Londres tiene una estación que tiene ciento quince microgramos metro cúbico; Stuttgart otra de ciento seis; Glasgow otra con ochenta y dos; Génova (Italia), ochenta y siete; Turín..., Y la que más tiene en Madrid, que es Fernández Ladreda, tiene sesenta y ocho microgramos por metro cúbico.

Esto no quiere decir que nosotros estemos...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

No, no, esto es así, es un dato objetivo, le repito. Datos. Usted puede comprobarlo, son datos que puede usted comprobar. ¿Y esto quiere que estemos satisfechos? Pues no, la verdad que no, y por eso, y porque queremos cumplir con lo que nos marca la directiva europea, es por lo que presentamos nuestro Plan de Calidad del Aire, y lo estamos debatiendo. Yo creo que la voluntad política de este Ayuntamiento para mejorar la

789

calidad del aire se está demostrando con resultados y con actuaciones concretas.

Los niveles de NO2 han ido mejorando paulatinamente, ¿a que pueda producirse algún tipo de repunte como fue el año pasado? Por supuesto que pueden producirse. ¿Que el año pasado liquidásemos con un microgramo más sobre lo que habíamos acabado en el 2010?, ¡yo cómo se lo voy a negar si nosotros publicamos los datos y, además, nos gusta lo que decimos fundamentarlo en los datos! No hacemos intuiciones ni hacemos previsiones que no tengamos un fundamento detrás, porque nos gusta tener cierto rigor científico. A pesar de que puedan producirse algunos de estos repuntes, como le decía, hay que reconocer que las condiciones meteorológicas del año pasado fueron tremendamente malas, como pueden estar pudiendo ser las de este año, pero las del año pasado fueron excepcionalmente malas.

Yo creo que también es importante acreditar una absoluta transparencia de la información que el Ayuntamiento da sobre calidad del aire. Nadie podrá decir que esta transparencia no existe. Los datos son objetivos, la información está accesible al público y, a través de la web, incluso, es más, puedes recibir una información telefónica, que se llama El aire de Madrid, que se puede descargar cómodamente, y cuenta con un servicio de alertas por seis meses. Además, creo que también es importante que estructuralmente la unificación de competencias en materia de movilidad demuestre una voluntad para atender los temas medioambientales por parte del Gobierno de la ciudad.

Y después, yo creo que hay que repasar qué medidas hemos puesto ya en marcha, porque esto hay que decirlo: no podéis pasar por alto que ya se han hecho un montón de cosas, que ya se ha invertido, efectivamente, mucho dinero, y además en tiempos recientes.

Se ha puesto en marcha una medida que consiste en que el cien por cien de las líneas de la EMT que prestan servicios en la zona de bajas emisiones están compuestas por autobuses limpios cien por cien, lo cual supone... Además hemos dedicado ese esfuerzo y de inversión, que usted conoce porque es consejera de la EMT; esos ciento noventa y dos autobuses de gas natural comprimido cambiarlos por diésel y, después, la instalación de filtros en cuatrocientos ochenta y cinco autobuses, que nos permitirán, manteniendo la vida útil del material móvil de la EMT, pues atender también los requerimientos medioambientales desde el punto de vista de lo que es la emisión de contaminación por parte del transporte público de superficie en Madrid.

Hemos sacado una línea de subvención al taxi el pasado mes de noviembre, que consiste en financiar con mil euros la renovación de taxis por otras tecnologías menos contaminantes. Hemos concluido el proyecto de ejecución —lo hemos presentado al público— del eje ciclista Mayor-Alcalá, que se llevará a cabo en este año de 2012 y que creo que va a poner en valor doscientos

setenta y dos kilómetros de carril bici y de asistentes.

Yo creo que hemos promocionado fórmulas alternativas de movimiento. Hemos sacado una guía ciclista elaborada en colaboración con las asociaciones. Es una forma de promover fórmulas alternativas al movimiento. Y después, y yo creo que es un documento interesante, hemos publicado y presentado la *Guía de buenas prácticas ambientales de diseño, uso y conservación en demolición de edificios, instalaciones y obras*, que ha sido elaborada dentro de ese marco, digamos, de relación con las empresas madrileñas y con todas aquellas asociaciones que puedan tener una cierta preocupación por el tema climatológico de la ciudad de Madrid para fomentar pautas de trabajo que reduzcan el impacto ambiental del sector.

En este sentido la ciudad no ha parado de hacer cosas, estamos en continuo movimiento. Tenemos un plan; nosotros tenemos que tener un plan; trabajamos planificadamente, es una cosa importante.

Nosotros vamos a trabajar planificadamente..., No, no, no, los comunistas es lo de los planes quinquenales, esto no tiene nada que ver, porque eran de carácter económico y esta es una planificación medioambiental donde hemos llamado a todos los ciudadanos a participar, con sus sugerencias y sus reclamaciones.

Y yo pues sí quisiera decirles de alguna forma que creo que, yo estoy convencido ¿eh?, que el plan que hemos elaborado, que se está realizando, refleja un nivel de medidas ambiciosas y que yo creo que va a ser suficiente para lograr una reducción efectiva, dentro del plazo establecido, las emisiones de NO₂, y además creo que va a ser este plan un elemento decisivo para que sea evaluada favorablemente nuestra solicitud de aplazamiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Sustanciada, por tanto, la comparecencia y seguimos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor Presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Comparecencia n.º 2012/8000295 de la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2011, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene, por tanto, la palabra la señora Dancausa por tiempo máximo de quince minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, el pasado día 15 de marzo la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto 2011, dando cumplimiento a las previsiones del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y he solicitado mi comparecencia para exponer su contenido.

Un año más, el Ayuntamiento cumple con sus obligaciones formales y presenta en plazo la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2011, compuesta por las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos municipales, que se rinden de individualizada. Garantizamos así el envío de la misma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se produce conforme al calendario previsto en la Ley de Haciendas Locales. Resalto esto, porque no todos los ayuntamientos pueden decir lo mismo, no ya en nuestra región, sino en España, donde los grupos de la Oposición, al margen de quien ostente la responsabilidad del Gobierno, no disponen de la información en el tiempo y forma correspondientes. El dato que les voy a dar lo demuestra: El pasado mes de octubre aún había mil veintidós ayuntamientos que no habían presentado los datos de la liquidación de 2010 y cuarenta y siete de ellos estaban en la Comunidad de Madrid.

No es nuestro caso. Como viene siendo habitual, hemos remitido a los grupos de la Oposición toda la documentación que conforma el expediente de liquidación. Supongo que la habrán estudiado en detalle, y por eso en esta intervención me voy a dedicar a repasar los principales aspectos de la ejecución presupuestaria del pasado ejercicio. No obstante, también les adelanto que el objeto de mi comparecencia va más allá de la propia liquidación, porque mi intención es analizar el informe de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, así como la evolución del Plan de Saneamiento 2009-2015.

Lo primero que quiero destacar es que la realidad de la liquidación del ejercicio 2011 ha mejorado las previsiones contempladas en el Plan Económico Financiero 2012-2016, aprobado por el Pleno pasado en diciembre y autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en febrero. En concreto, la liquidación del presupuesto 2011 presenta un resultado positivo de 145,9 millones de euros, que supone una mejora de 113,7 millones de euros en términos absolutos respecto al resultado de 32,2 millones de euros previsto en el PEF o, lo que es lo mismo, se ha obtenido un incremento de 353 % sobre la previsión establecida.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos alcanzan un 95,8 % de ejecución, ascendiendo a un total de 4.602,5 millones de euros. Esto implica una disminución de 78,9 millones de euros sobre 2010, pero supone, por el contrario, un incremento de 26 millones de euros sobre las previsiones del PEF, que se situaban en 4.576,5 millones de euros.

Por operaciones, los ingresos corrientes ascendieron a 4.165,6 millones, lo que supone un incremento de 182,4 millones respecto a los derechos reconocidos del año anterior y una tasa de variación positiva en términos porcentuales del 4,6 %. Respecto a la previsión del PEF, que era de 4.117,6, se produce un incremento de cuarenta y ocho millones de euros.

En cuanto a las operaciones de capital no financieras, los ingresos se han ejecutado en un importe global de 134,4 millones, lo que supone una disminución de 375,9 millones y una tasa de variación negativa del 73,6 % sobre los liquidados en 2010, una diferencia de veinticuatro millones si lo comparamos con la previsión del PEF.

Para terminar con el apartado de ingresos, el importe total liquidado de las operaciones financieras asciende a 302,5 millones, es decir, un incremento de 114,6 millones con respecto a 2010 y una tasa de variación positiva en términos 61 %. porcentuales del Esto se fundamentalmente las operaciones а extraordinarias de crédito concertadas al amparo del Real Decreto 8/2011 para la cancelación de deudas contraídas con empresas y autónomos.

En relación con el presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas del Ayuntamiento han supuesto un importe total de 4.456,9 millones. Esta cifra representa una disminución en términos absolutos de 653,2 millones o, lo que es lo mismo, un 12,78 % menos que en el ejercicio liquidado anterior y de 87,3 millones si lo comparamos con las previsiones del PEF.

Por operaciones, los gastos corrientes se han ejecutado por importe de 3.625,4 millones, que representan un 5,14 % de disminución en términos relativos sobre el 2010 y 249,4 millones de euros menos en valores absolutos.

Las operaciones relativas a gastos de capital no financiero suponen una cantidad total de 478,8, lo que representa una disminución en términos absolutos de 499,3 millones de euros, es decir, un 51 % menos que en 2010.

Respecto a las operaciones financieras, estas registran una tasa de variación positiva del 37,1 %, con un importe de 352,8 millones y un aumento en términos absolutos de 95,4 millones de euros.

En definitiva, este resultado positivo de 2011 pone de manifiesto dos cuestiones:

Por un lado, se enmarca en el proceso de racionalización del gasto emprendido por el Ayuntamiento de Madrid en 2008. Desde ese año hemos reducido nuestro presupuesto no financiero

en un 21,9 %. Y debo decir que este resultado habría sido aún mejor, tanto en términos presupuestarios como en términos de contabilidad nacional, si otras Administraciones y organismos oficiales hubieran hecho efectivos los doscientos seis millones de euros que deben al Ayuntamiento de Madrid, Y por otro, demuestra la voluntad de este Equipo de gobierno de llevar a buen puerto las previsiones del PEF 2012-2016.

Por otro lado, a pesar del resultado presupuestario positivo, el remanente de tesorería sigue siendo deficitario, por un importe de 876 millones. Mejora, eso sí, en un 6,5 % la previsión contenida en el PEF, que recogía un saldo negativo de 937 millones de euros.

Ahora bien, este saldo de tesorería negativo se debe en buena parte a las circunstancias cuya solución no está en manos de este Avuntamiento. sino que también depende de la Administración central. ¿Y qué quiere decir esto? Pues mire, se lo voy a explicar con un ejemplo bastante gráfico. Todos ustedes conocen el chiste del médico que le dice al paciente: Tengo dos noticias, una buena y otra mala, ¿cuál prefiere escuchar usted primero?. Pues bien, hasta hace bien poco el doctor —el Gobierno socialista de España— siempre elegía empezar por la buena noticia, y les decía a sus enfermos —las entidades locales—: voy a flexibilizar la aplicación de la Ley de Estabilidad y os voy a permitir que tengáis un déficit. Y luego venía el tío Paco con la rebaja, y añadía: pero a esta buena noticia, no os voy a permitir financiar ese déficit con la deuda necesaria para atender los pagos derivados de las obligaciones contraídas, ni siquiera refinanciando parte de los vencimientos del ejercicio. Y en este caso el pero neutraliza por completo la buena noticia, porque como saben todos los pacientes -todas las entidades localesel déficit autorizado tiene que ser cubierto por deuda, porque si no se cubre con deuda, se genera un problema de sustitución de esa deuda por deuda comercial o deuda con proveedores. Y ese es el problema que tienen hoy gran parte de los ayuntamientos de España: que el remedio fue peor que la enfermedad.

Esta circunstancia que se ha criticado en incontables ocasiones, tanto desde el Ayuntamiento de Madrid como desde la Federación Española de Municipios y Provincias, tiene un efecto táctico venenoso, y es que mientras el Estado y las comunidades autónomas cierren sus cuentas con déficit en términos de contabilidad nacional pero con equilibrio en términos de resultado presupuestario, los ayuntamientos se ven abocados a un desequilibrio presupuestario en el que la deuda con proveedores va aumentando al mismo ritmo que la negativa a obtener financiación vía endeudamiento.

La negativa a autorizar, no ya al Ayuntamiento de Madrid sino a todas las entidades locales, la refinanciación parcial de los vencimientos de deuda del ejercicio, pese a que con ello no se generaba déficit ni se incrementaba el stock de deuda, supone en la práctica que el anterior Gobierno ha

preferido el pago de la deuda financiera al de la deuda comercial con proveedores.

recordarán ustedes, todos Como ayuntamientos, y el de Madrid no es una excepción, han solicitado en muchas ocasiones la posibilidad de refinanciar la deuda. Esta petición no pretendía obtener un trato de favor diferente para ninguna entidad si no era para todos: las medidas solicitadas eran aplicables al conjunto de las entidades locales y no suponían un menoscabo en los objetivos del déficit. Sin embargo, siempre eran rechazadas con el argumento de que autorizar a las entidades locales refinanciar su deuda podía hacer peligrar la senda de consolidación presupuestaria recogida en el Plan de Estabilidad y Crecimiento. Curiosamente, ese argumento no impidió a las comunidades autónomas y a la Administración general del Estado refinanciar su deuda e incluso, como todos sabemos, incrementarla; y eso me lleva a la segunda parte de esta comparecencia.

Obviamente el saldo de nuestro remanente afecta a las previsiones contenidas en el Plan de Saneamiento 2009-2015 que aprobamos al amparo del Real Decreto-Ley 5/2009 y del que informamos también a este Pleno.

En ese plan se contenía una previsión de los ingresos y gastos corrientes del Ayuntamiento a lo largo de los diferentes años de aplicación del mismo, así como el calendario de amortización de nuestra deuda en cada ejercicio. Y en él se incluían dos indicadores: el remanente de tesorería y el ahorro neto.

El problema se genera en el momento en el que se nos obliga a decelerar la reducción de la deuda, distorsionando nuestro calendario de amortizaciones y denegándonos la posibilidad de refinanciación, al exigirnos un ritmo diferente, más acelerado, que nos genera un problema de liquidez. Pese a ello hay que destacar que en el año 2011, en el que el conjunto de las Administraciones públicas ha seguido incrementando su deuda, Madrid ha reducido la suya en ese año ciento cinco millones de euros.

A pesar de todos estos condicionantes, el segundo de los indicadores contenidos en el Plan de Saneamiento, el ahorro neto, arroja un saldo positivo de doscientos millones de euros, superando así la previsión del propio plan, que se situaba en ciento cuarenta y tres millones.

Esto demuestra que el problema del Ayuntamiento de Madrid no es de carácter estructural, como algunos señalan, sino coyuntural, debido a la actual situación económica a la que, por supuesto, no es ajena nuestra ciudad.

Hasta ahora he analizado la liquidación en términos de contabilidad presupuestaria, pero ahora debo hacerlo también en términos de contabilidad nacional. En términos de estabilidad presupuestaria, Madrid ha cerrado sus cuentas con un déficit por debajo del 0,8 % de su PIB, previsión marcada por el Gobierno de España en mayo de 2010 como el mecanismo para garantizar un déficit del Reino de España de 3 % en el año 2013.

Como bien conocen ustedes, el objetivo de estabilidad para las entidades locales, de acuerdo con la normativa vigente hasta la fecha, es siempre el equilibrio, pero se permite un porcentaje de déficit hasta el cual no existe obligación de tomar medidas correctoras extraordinarias. Pues bien, en 2011 dicho límite se fijó en el 0,3 % del PIB sin incluir el efecto de las devoluciones de las liquidaciones negativas y del 0,8, incluyéndolas.

El resultado obtenido, una vez realizadas las operaciones de ajuste de la liquidación, ha sido de una necesidad de financiación no financiera en términos de contabilidad nacional de 597,7 millones de euros. Esta cifra mejora sustancialmente la estimación contenida en el PEF 2012-2016, prevista en 740,7 millones, suponiendo ciento cuarenta y tres millones de euros, prácticamente un 20 %sobre la cifra prevista. Los 597,7 millones de déficit representan el 0,47 % del PIB de la ciudad, lo que supone casi la mitad del límite establecido, lo que supone no sólo una muestra más del compromiso de Madrid con la estabilidad, sino también la solidez de la hacienda pública madrileña. Esta cifra de déficit incluye además la devolución 408,7 millones de euros a la Administración general del Estado por los excesos de aportaciones a cuenta de los años 2008 y 2009, devoluciones que, como también conocen ustedes, han sido recurridas por el Ayuntamiento de Madrid.

Termino ya, el hecho de que Madrid se haya ajustado a la senda de estabilidad en 2011 tiene una especial relevancia en un momento en el que las comunidades autónomas y la propia Administración Estado central del experimentado severas desviaciones que han obligado al actual Gobierno de España a solicitar la modificación de las previsiones para el año 2012.

En cuanto a las comunidades autónomas, hay que recordar que, pese a haber recibido una financiación anual adicional de 11.000 millones de euros, han cerrado tanto el año 2010 como el 2011 con un déficit del 2,94 % del PIB y, por lo tanto, por encima del límite que se les había impuesto.

Y en cuanto al anterior Gobierno central. incurrió en un déficit del 5,1 % del PIB en 2011, desviándose del objetivo inicial en 0,3 puntos.

Por lo tanto, creo que podemos calificar la liquidación del presupuesto 2011 como de muy positiva, especialmente dada la gravedad de la situación económica en general y de las corporaciones locales en particular. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Turno de los grupos políticos. Por parte de UPvD, don Mariano Palacios, tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, don Luis Mariano Palacios Pérez: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Gracias, señora delegada, por la información que nos ha ofrecido en su intervención y gracias por cumplir su obligación de cumplir los plazos legalmente previstos para la entrega de la información.

Nos informa de que la cuenta anual se ha cerrado con un resultado presupuestario positivo de 145,5 millones o lo que es lo mismo con un resultado presupuestario total ajustado positivo de 145.900, casi 146. Resulta paradójico o resulta... sí. paradójico este resultado positivo cuando, por otro lado, constatamos un progresivo deterioro de la situación financiera del Ayuntamiento. Pero como en este caso, y para que los ciudadanos lo entiendan más fácilmente, que alguno nos estará viendo, quizá a esta hora, nos toca hablar no de dinero sino de números, porque no nos olvidemos que estamos hablando de la liquidación de un presupuesto, es decir, de la correlación entre lo presupuestado y lo ejecutado, y no siempre coinciden los números con el dinero, vamos a repasar, en el breve tiempo que tenemos, algunas cuestiones y dudas que se nos plantean, y que espero que nos conteste, y que influyen solamente ya en los números, en el análisis de la liquidación del presupuesto.

En primer lugar, el tema de las facturas. El propio informe de Intervención hace referencia a la existencia, y cito, de facturas emitidas y conformadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2011 y que se encuentran, fíjese qué eufemismo más bonito, pendientes de aplicar al presupuesto en dicha fecha, por un importe de 82.708.243, de modo que la Intervención procede a incluir dichas facturas en los cálculos que han de realizarse con motivo de la liquidación del presupuesto y la confección de su informe y el de verificación del objetivo. Se trata de una primera objeción que le debemos hacer, señora Dancausa, en cuanto al resultado presupuestario presentado, porque si este resultado se hubiese ya corregido por el criterio de la Intervención, ya no estaríamos hablando de 145,5 sino de 62,8.

En segundo lugar, la devolución del exceso de la financiación estatal. Lo ha explicado usted muy bien, muy acertado el símil del médico. Bien, de acuerdo con la normativa estatal, el Avuntamiento ha computado en la ejecución del 2011 solamente la primera anualidad de las cinco. El ajuste como minoración no presupuestada de 2011 ha ascendido a 25,7, pero, claro, quedan pendientes cuatro anualidades todavía, 2012-2015, por un total de 102,8 a computar en los sucesivos presupuestos. No se computa en el 2011 ningún tramo por el exceso del ejercicio 2009, que es cumplir la ley, no le digo que no, pero no se computa, y lo digo por la idea que se pueden hacer los ciudadanos de esto de los ciento cuarenta y cinco millones en positivo. Esto sería 474 millones a computar en las cinco anualidades que siguen.

En definitiva, debe quedar claro que existe una deuda con el Estado de quinientos treinta y siete millones no computada a 31 de diciembre, a efectos presupuestarios o de déficit, aunque es cierto que la Intervención General sí ha procedido al registro contable de esto como deuda en la propia cuenta anual.

Tercer punto, el efecto de la línea ICO, señora Dancausa. Creo que también es de tener en cuenta este resultado presupuestario positivo, que se ve determinado en el ingreso del capítulo 9 no previsto de los 286 millones del ICO, sin el cual el resultado presupuestario quizá también hubiera sido negativo.

Y en cuanto a los ingresos atrasados, ya por cerrar este breve análisis, en esta ejecución presupuestaria se nota un aumento del problema de cobro de los ingresos atrasados. Este asunto se trata cada año con algo más de transparencia, aunque no estimamos todavía que sea suficiente, pero ello no impide afirmar que hay un grave problema de fondo que contamina de alguna manera el resultado positivo del ejercicio, y los saneamientos de créditos incobrables entendemos que responden a criterios no del todo explicados. Es decir, hay un margen de subjetividad a la hora de considerar los créditos incobrables o los créditos de dudoso cobro del ejercicio y esto, señora delegada, influye también en el resultado contable del ejercicio.

Por ejemplo, en particular, con cargo al presupuesto del 2011 se han anulado ingresos de años anteriores por doscientos seis pero, ¿por qué doscientos seis y no más o no menos? Y subsiste un pendiente de cobro de 1.723, de los que, y esto es importante, sólo 694 son ingresos del propio año, con lo cual, 1.029 millones tienen ya más de un año de antigüedad y esto es una variable que el Equipo de Gobierno está manejando a la hora de obtener un determinado resultado de la liquidación presupuestaria. Con sanear estos capítulos y computando las facturas advertidas por la Intervención, señora Dancausa, ya podíamos haber obtenido un resultado negativo.

Muy brevemente: las desviaciones. Las desviaciones entendemos que no son una cuestión menor al analizar si el Equipo de Gobierno estamos analizando si hace bien o mal los números, por lo menos los números, luego los dineros es otro cantar, los dineros ya hablaremos. Pues bien, debe advertirse que el presupuesto contiene un último tramo del Plan E, no presupuestado en el inicio, que son ochenta y nueve millones de ingreso y entendemos que de gasto en inversiones por el mismo importe.

En conclusión, señora Dancausa, todos estos puntos a lo que nos llevan a concluir a este grupo municipal es que el dato del resultado presupuestario de los ciento cuarenta y cinco millones tiene un escaso valor, es poco significativo para que los ciudadanos se hagan una idea de cómo está la hacienda municipal y cómo están las finanzas municipales. ¿Por qué tiene escaso valor? Porque como le he dicho, hay aspectos en los que por un lado nos permite dudar sobre ciertas cifras, incluso desde la óptica contable, y hablo de las facturas, éstas que han aparecido. Y desde otro lado es que tampoco refleja una realidad económica subyacente mucho más grave de las que se puede extraer de estas cifras como es la deuda creciente o el agujero de los ingresos, de los ingresos

extraordinarios, estos que siempre se prevén pero nunca se terminan de realizar.

Tenemos la duda, señora Dancausa, de si se están reconociendo en definitiva todas las obligaciones que había que reconocer o por el contrario solo se ha reconocido una parte, y esto se lo digo por las facturas que han aflorado a raíz del Real Decreto-Ley 4/2012, que nos hacen pensar, y se lo digo con todo el respeto, que quizá ya no era tan cierto aquello de que en este Ayuntamiento todas las facturas estaban contabilizadas correctamente y no había facturas, no voy a hablar de mobiliario ni de cajones ni de armarios, estamos hablando simplemente de una correcta contabilización de la deuda comercial.

Llegados a este punto, no quiero acabar mi intervención sin hacer un pequeño inciso sobre una sorpresa, que es lo que tiene el hacer estas cosas por primera vez, una sorpresa que hemos hallado en el informe de Intervención, y se refiere al gasto de los grupos políticos. Nos dice el informe de Intervención: no se ha regulado el procedimiento de control, extremo por el que insiste la Intervención en la necesidad de tomar un acuerdo plenario al respecto, sin que hasta el momento se haya producido resolución o decisión alguna sobre la materia, por lo que viene siendo desde el ejercicio 2000 dichos gastos y pagos los únicos no controlados por el órgano de control interno. Nos ha sorprendido, no lo conocíamos y lo descubrimos en esta primera liquidación del presupuesto. Por ello, aprovechamos ya a decirlo desde esta tribuna, y rogamos y exigimos de la manera que sea que a la mayor brevedad, de acuerdo simplemente con la exigencia de la Intervención, se lleve a cabo un tratamiento adecuado y una fiscalización de estos gastos. Nos gustaría en su segunda intervención que nos explicase porqué esto no se ha realizado desde el año 2000, si es que hay algún impedimento.

En cualquier caso, señora Dancausa, insisto, desde este grupo si es preciso presentar una proposición específica sobre este tema y el Equipo de Gobierno no toma la iniciativa, la presentaremos con la certeza absoluta de que la van a apoyar todos empezando por el Partido Popular.

Como conclusión final, señora delegada, porque el tiempo se acaba. Poco nos aporta a los grupos y a los ciudadanos el resultado contable que hoy nos ofrece, es positivo pero podría haber sido negativo, podría haber sido cero, precisamente por todos estos parámetros, por todo este margen de discrecionalidad en la técnica contable que permite al Equipo de Gobierno presentar las cifras que hoy nos presenta. Tenemos las dudas que le he comentado, tenemos dudas en la ejecución, tenemos dudas sobre la eficacia en la gestión de la recaudación de los tributos, que haya tantos créditos reconocidos sin abonar. Por todo ello, señora delegada, yo le pido en nombre de los ciudadanos que les explique en su segunda intervención, con un lenguaje lo más accesible posible, cómo se compadece el resultado presupuestario positivo que hoy nos presenta... Tiene también la oportunidad de explicar en términos de contabilidad presupuestaria, en términos de contabilidad nacional, el déficit del 0,8 del PIB, los ciento cuarenta y cinco millones positivos, pues bien, cómo se compadece eso, señora Dancausa, con los novecientos sesenta y un millones del remanente de tesorería negativo, dato de remanente de tesorería para gastos generales ajustado, y cómo se compadece este resultado con casi los cerca de ocho mil millones a los que se va a elevar la deuda de este Ayuntamiento una vez que aprobemos el plan de ajuste dentro de un rato. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar coincidir bastante con el portavoz de UPyD en que, bueno, el resultado positivo presupuestario de ciento cuarenta y cinco millones, pues tiene sus cuestiones; por un lado los ochenta millones, muy especialmente también ha afectado la operación de endeudamiento con el ICO para deuda comercial que tampoco estaba presupuestada, y otras cuestiones. Al final el presupuesto del 2011 se cierra con un remanente de tesorería negativo de 876 millones, y esto si bien mejora algo el Plan Económico-Financiero, muestra claramente problemas presupuestarios graves del Ayuntamiento de Madrid. En la liquidación además encontramos problemas recurrentes en los últimos años como es el pago a proveedores en tiempo y forma, cuestión que no voy a incidir porque hablaremos en el siguiente punto. Y también encontramos otro tipo de problemas habituales, por un lado se presupuestan ingresos de difícil recaudación, previsiones presupuestarias no ajustadas a la realización de ingresos, como pasa sistemáticamente en las previsiones de ingresos por multas, impuesto de plusvalías o transferencias de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, hay algunos problemas tributarios ligados a procesos judiciales como la tasa de telefonía móvil u otros por depósito de vehículos, que ahora que ustedes están en el Gobierno central, pues muy probablemente puedan solucionar rápidamente para que esos ingresos se materialicen. Todo esto se refleja en la dificultad del cobro por derechos reconocidos, en este ejercicio la cifra asciende a 694 millones y la cuantía total a 1.098 millones en otros eiercicios: el saldo de dudoso cobro asciende a 538 millones y eso sí es un problema ya de cierto nivel. Y por hablar del drama de la deuda, en qué deuda nos vamos a situar y si es verdad que estamos o no reduciendo deuda. La deuda en este ejercicio, en esta liquidación, se cierra en 6.914 millones de euros, y eso pese a que, como bien usted ha dicho y comparto su razonamiento totalmente, no han podido refinanciar los vencimientos anuales de deuda. Estoy de acuerdo, lo que no entiendo es por

qué no siguen ustedes reivindicándolo, porque eso explícitamente el señor Montoro, en estos decretos que estamos debatiendo estos días, lo ha vuelto a prohibir, la refinanciación de la deuda y yo, como usted, estoy de acuerdo que eso acaba llevando todo a un cajón que acaba en deuda comercial y se prima la deuda financiera sobre la comercial, por cierto, también se prima en la Constitución española que Partido Popular y Partido Socialista han reformado recientemente.

Además es que en el Plan de Ajuste, en todo el escenario económico para estos diez años, no se plantea ninguna operación nueva endeudamiento, con lo cual ustedes dan por hecho que esa refinanciación de la deuda no es posible ahora y no va a ser posible nunca. Es decir, que su Gobierno no tiene ningún plan en ese sentido porque sí que es cierto que presupuestan o prevén algunas otras modificaciones legales que les permitirían tener más ingresos. Y es importante hacer una reflexión sobre el volumen de deuda porque desde 2008 el presupuesto no financiero en este Ayuntamiento ha caído un 22 %. Y después de los planes de ajuste, vo no sé si podremos llegar algún año de estos, a que caiga prácticamente un tercio con respecto al inicio de la crisis.

Sin embargo, la deuda viva del Ayuntamiento, sumando Calle 30, era de 6.136 millones el 31 de diciembre de 2007, lo que supone que ahora mismo, al liquidar este presupuesto, es un 12 % mayor, y dado que en este mismo Pleno vamos a aprobar una nueva operación de endeudamiento para la deuda comercial por 1.035 millones, pues el incremento de la deuda en estos años habrá sido, de la deuda financiera, del 28 % y estará superando con creces los ocho mil millones sin contar lo que quede de deuda comercial por ahí en otro tipo de facturas que no han podido entrar en la operación de endeudamiento que vamos a votar hoy. Y eso yo creo que pone claramente en evidencia que los recortes y los ajustes no son una condición suficiente para reequilibrar las cuentas municipales en ningún caso y que es urgente buscar un nuevo modelo de financiación y abandonar políticas ineficaces que están llevando a la ciudad y al país, por supuesto, a la peor de las depresiones económicas. Y yo sí creo que sí hay un problema estructural en la financiación local, no sólo en Madrid, en todos los ayuntamientos, pero en Madrid ese problema está agravado por ocho mil millones de deuda que vamos a estar pagando esta legislatura y probablemente la siguiente.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, por tiempo máximo también de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias.

La verdad es que ha empezado usted con un chiste pero el chiste venía después, el chiste viene después cuando usted ha afirmado que la situación del Ayuntamiento de Madrid, de su deuda, de su situación económica-financiera, es algo coyuntural.

Pues fíjese usted, su coyuntura lleva desde el 2004 hasta el año en el que estamos, el 2011, que es la liquidación del presupuesto, es una coyuntura un poco alargada en el tiempo.

(La señora Martínez Espinosa muestra unos documentos).

Mire esto en rojito son los años que han cerrado ustedes con déficit, todos menos el 2009, incluido el 2004. Eso sí que es un chiste. Decir que esto no es un problema estructural sino coyuntural, mire, esta coyuntura es fija discontinua, sólo ha sido discontinua en el año 2009, y es una coyuntura que viene con ustedes, con el Equipo del señor Gallardón y con el endeudamiento brutal que ha hecho de la ciudad de Madrid. Si a usted esto no le parece un problema estructural, si a usted le parece una coyuntura, algo coyuntural alargado en el tiempo, me parece a mí. Desde luego eso sí que es un verdadero chiste, el decir a los ciudadanos de Madrid que el presupuesto, la liquidación del presupuesto es una noticia buena, la liquidación del presupuesto en el año 2011 es muy buena, es tan buena y están tan bien y saneadas las cuentas, que van a tener que endeudarse ustedes para pagar facturas. Por cierto, y yo siento decirlo, porque con la alegría con la que lo ha dicho usted, señora Botella, lamento tener que decirle esta noticia. Yo creo que la señora Dancausa se lo podía haber dicho.

Cuando usted con esa alegría, con esa cara de alegría que ha transmitido, ha dicho: hemos sido los primeros en traer el Plan de Ajuste al ministerio. ¿Sabe lo que significa eso? Que han sido los primeritos y han ido corriendo para volver a endeudarse porque tenían facturas en el cajón. Que han sido los primeros porque son morosos y no pagan a las empresas. Que han sido los primeros de la clase a decir: por favor, necesitamos dinero porque no tenemos dinero para pagar las facturas, y eso, la señora Dancausa le tiene que decir a la señora Botella que no es una alegría y que no era una obligación porque otras ciudades muy clásicas en vuestros nombramientos, como es Barcelona o Bilbao, no han sido las primer, no han tenido que pedir al Estado endeudarse más porque llevan sus facturas pagadas al día. Así que de verdad, yo lo lamento, porque la alegría con la que lo ha dicho la señora Botella a mí me da pena decirle ahora que no era una gran noticia, sino que era una mala noticia que tenía usted guardada en los cajones, mil trescientos millones de euros sin pagar a las empresas, con lo que eso significa.

Sigo terminando. La presentación de la liquidación del presupuesto lo que nos vuelve a quedar claro es que no son capaces ustedes de enderezar las cuentas y desde luego lo que queda más claro es la pésima situación económica-financiera del Ayuntamiento de Madrid, y que no se trata de un problema coyuntural sino estructural.

Este desbarajuste de cuentas lo trasladan ustedes a los medios de comunicación, a la opinión pública. Sin ir más lejos, ayer, en el que con el baile de cifras que ustedes dan, nunca se ponen de acuerdo ni siquiera entre ustedes.

Hablan, por ejemplo el señor Villanueva, de que no hay déficit cuando sabemos que hay 600 millones de déficit. O con el tema de las facturas, que nos hablan de que para pagar a proveedores se debían novecientos millones, con el Plan ICO al que se acogió, que ya tuvo que ser la primer también en ir a pedir a Zapatero endeudarse más, se rebajó a seiscientos millones de pago de facturas, se volvió a subir a novecientos millones y ahora va el resumen de todo esto es que son mil trescientos millones de facturas sin pagar. Este caos es el que ustedes trasladan a la opinión pública porque es el que ustedes tienen, lo que debería ser una excepción. Un Plan Económico-Financiero es un plan en el que el ministerio te dice: dígame usted que va a equilibrar las cuentas. Ustedes lo han convertido en una norma. A partir del 2005 han tenido que presentar sucesivos planes económicos-financieros porque no les cuadran las cuentas, y lo han tenido que presentar al ministerio porque no se fía de ustedes de que puedan equilibrar sus cuentas.

Realmente la inestabilidad presupuestaria que ustedes han generado es continua, no es coyuntural, es continua. En tres meses han presentado ustedes tres planes y un presupuesto. Presentaron un Plan Económico-Financiero en diciembre, un presupuesto; a los 25 días de presentar un presupuesto han tenido que presentar un plan de recorte, y ahora este plan de ajuste debido a lo bien que liquidan ustedes el año 2011. Debido a lo bien que le salen las cuentas, en tres meses han tenido que plantear tres planes diferentes. Y si nos vamos al Madrid en cifras, cifras reales, la situación da todavía más miedo. Hablamos de un déficit de 600 millones de euros. Hablamos que, como el año anterior, y como los siete años anteriores, que también han cerrado con déficit. Hablamos de que el PP gestiona mal, gasta más de lo que ingresa y no puede pagar a los proveedores, algo que ha reconocido a fecha 31 de diciembre del 2011 que debían 1.330 millones de euros a las empresas que no cobran, y no cobran porque ustedes no les podían pagar y por eso fueron los primer, los primeritos en plantear el Plan de Ajuste y llevárselo al ministerio para que pudieran endeudarse más. Su ahorro es negativo, 700 millones, coja la liquidación del presupuesto del SEC-95, que es el sistema de cálculo europeo, que es el que tiene que aplicar, y son setecientos millones de ahorro en negativo. El remanente de Tesorería es negativo, ochocientos setenta y seis millones; 1.330 millones, como ya hemos dicho, para pagar a empresas y que ustedes tenían guardado, no en el cajón, para guardar estas facturas han tenido que guardarlas en varios cajones.

Según los datos de liquidación del presupuesto, los datos, ¿sabe usted cuánto dejó de pagar a 31 de diciembre del 2011? Más de mil setecientos millones, y todas estas medidas, todas estas cifras, que son la realidad del presupuesto y que usted dice que en esta liquidación del presupuesto eso es muy positivo, ha ido acompañado de una subida del IBI de un 5,6 %, de

que la inversión haya descendido en 500 millones, de que los ingresos son irreales, vuelven ustedes a demostrar que lo que ustedes presupuestan luego nunca se parece a la realidad y siempre lo hemos denunciado el Partido Socialista.

De los 4.803 millones de euros que pensaban liquidar, se han recaudado sólo 3.908, y parte de esos 3.908, son los doscientos ochenta v seis del Fondo ICO en la etapa de Zapatero, es decir, presupuestan ustedes mal, dicen que recaudan más de lo que recaudan, la liquidación del presupuesto deja claro que la credibilidad del Partido Popular es ninguna, sobre todo en el tema presupuestario, jamás cumplen las previsiones que presentan en sus presupuestos. Esta liquidación del presupuesto del 2011 podía ser del 2011 por que viene la cifra del 2011, por que nada tiene que ver con lo que ustedes previeron. Son ustedes incapaces de gestionar las cuentas municipales, y lo son porque sus delirios de grandeza, su vivir por encima de las posibilidades, se traduce en esta coyuntura que llevan ustedes desde hace por lo menos seis años. Esos delirios hacen que esta coyuntura, algo puntual en el Ayuntamiento de Madrid, se esté llevando desde hace seis años. ¿Y le digo ejemplos de delirios de grandeza? La reforma del Palacio de Cibeles, quinientos diez millones; la Caja Mágica, 330 millones; el inicio de las obras del Centro de Deportes Acuáticos, ciento treinta millones. Sin ese gasto ahora ustedes tendrían ochocientos setenta millones, y han sido gastos que los ciudadanos, que yo sepa, no se han beneficiado para nada.

¿Saben de dónde han recortado ustedes? De ayuda a domicilio, que ha bajado más del 21 % en el año 2011 con sus cuentas y con su liquidación del presupuesto. ¿Y el gasto? ¿Sabe cuál es el gasto que sigue subiendo y que no puede recortarse? Es el de la deuda. Han pasado de tener que devolver 257 millones de euros a 322 millones de euros, es decir, lo han subido un 25 %. Los intereses de la deuda han subido un 46 %. Dedicamos quinientos veintidós millones a pagar deuda, y esta cantidad previsiblemente se duplique para el año 2012.

Esta es la liquidación del presupuesto del 2011 y ustedes me dicen que es una liquidación satisfactoria, que no se esperaban esto, que se esperaban algo peor, la realidad es que lo peor no es la liquidación presupuestaria del 2011, sino la manera que tiene el Partido Popular de gestionar las finanzas del Ayuntamiento de Madrid.

¿Chiste? Chiste es hablar de coyuntura cuando se lleva seis años en déficit. Chiste es decir y reconocer que el Ayuntamiento de Madrid es un enfermo, el chiste que usted ha dicho es que era un enfermo, y todo lo que le achaca a nivel nacional es que no le dejaba endeudarse más, eso es lo que les achaca a nivel nacional.

No creo que hubiera directrices de Zapatero para que ustedes reformaran el Palacio de Cibeles.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Noelia Martínez Espinosa: No creo que hubiera directrices del señor Zapatero para que ustedes lo malgastaran en la Caja Mágica, por cierto que ahora no puede disfrutar ningún ciudadano.

Desde luego, no creo que hubiera directrices para malgastar como ustedes han malgastado el dinero y que ahora no tienen para poder equilibrar las cuentas. Desde luego, esta liquidación de presupuesto demuestra cómo gestiona las cuentas el Partido Popular, de manera caótica.

Por cierto, y ahora se acompaña a la manera de gestionar la manera de explicarlas, de verdad, la rueda de prensa de ayer desde luego no nos despejó...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, termino.

...ninguna de las dudas, sino que nos las complicó muchísimo más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Para finalizar la comparecencia, la señora Dancausa tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente.

La verdad que resulta difícil debatir con ustedes en esta cuestión. Miren, yo soy una recién llegada, pero les puedo asegurar que me he estudiado la liquidación de pe a pa, y cada pregunta, o cada cuestión que no conocía, la he consultado con la interventora general. Entonces, me resulta muy difícil que yo ahora tenga que explicarle al Sr. Palacios cómo se ajusta el dudoso cobro. ¡Oiga! Que lo dice la ley. Qué facturas incluyen, lo dice la ley. Las devoluciones a cuenta por qué no se incluyen. ¡Oiga! Es el plazo que da la ley. Mire usted, al final, la liquidación del presupuesto está informada por la interventora general de la Administración del Estado, y por tanto las decisiones que en él incurren, es algo que también está dentro de la norma porque si no, incurriría en responsabilidad, y no lo hace. Es más, usted se pregunta, incluso dice que hay desviación del presupuesto, y realmente tengo que decirle que a mí también me sorprendió, ¿sabe lo que hay dentro? Si se lo leyera, hubiera visto que se llaman modificaciones presupuestarias, pero que es verdad que el título puede inducir a error, eso se lo reconozco, pero tiene que leerse lo de abajo, son modificaciones presupuestarias. Luego por tanto, mire usted, se lo lee bien y yo encantada de volverle a explicar todo lo que usted no ha entendido, pero claro, no voy a empezar a explicarle lo que yo ya me he aprendido de las normas contables que implican un presupuesto.

Y pasando a otras cuestiones. Ustedes nos critican por una situación que dicen que es del Ayuntamiento de Madrid, y yo tengo que decirles, joiga!, es que estamos siempre en lo mismo ¿Qué está pasando en España? ¿Es que el Ayuntamiento de Madrid no está en España? ¿Es que Parla no ha despedido a sus empleados? ¿Es que Alcorcón no tiene un déficit impresionante, mayor que el de Madrid por habitante? ¿O Barcelona? ¿O Zaragoza? Resulta que ahora Madrid es la única entidad local que tiene problemas financieros. Pues mire usted, no es así, todos los ayuntamientos de este país, desgraciadamente, en su mayoría tienen problemas financieros, y todos los problemas que tienen en parte vienen derivados del incumplimiento de la financiación local, que el señor Zapatero se comprometió en numerosas veces y nunca hizo. Y no solamente eso, del tratamiento penoso que han dado a los ayuntamientos al no hacer algo tan obvio que cualquier persona entiende y yo lo voy a explicar.

Si a una persona, a una familia le disminuyen los ingresos y tiene una hipoteca, oiga, tendrá que irse al banco y decir: mire usted, yo no le puedo pagar una hipoteca mensual de tanto, quiero refinanciar mi hipoteca. Eso es lo que le hemos pedido a Zapatero, oiga, caen los ingresos, quinientos ochenta millones en estos últimos años.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Caen los ingresos, caen los impuestos, no hay actividad económica y resulta que ustedes dicen que todo sigue igual. Es decir, la Unión Europea se ha debido de volver loca porque resulta que nos está exigiendo unas condiciones que casi llegan a la intervención porque el país va maravillosamente bien. ¡Hombre, por favor! Seamos serios. Yo estoy dispuesta a debatir con ustedes la liquidación del presupuesto y lo que haga falta, pero con seriedad; con seriedad.

Y la situación que tiene este Ayuntamiento, insisto, señora Noelia, es coyuntural. Este Ayuntamiento es probablemente, bueno, probablemente no, es en muchas cuestiones mucho más importante que muchas comunidades autónomas. Y este gobierno anterior, aparte de dejarnos el país hecho unos zorros, directamente, porque no he visto una situación peor.

(Rumores).

Oiga, es que nos han arruinado dos veces, es que en el 96 tuvimos que arreglar el país y ahora tenemos que volver a arreglarlo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sí, sí, dos veces, oiga, que cuando nos fuimos les dejamos las cuentas claras, las cuentas claras. Déficit cero, me acuerdo, el señor Aznar todo el rato con el déficit cero. ¿Y qué han hecho ustedes con el déficit cero? ¿Díganme ustedes qué han hecho? Gastárselo todo. Y ahora vienen a decir que el Ayuntamiento de Madrid tiene un problema estructural. No, mire usted, el Ayuntamiento de Madrid probablemente sea de los ayuntamientos más serios y más transparentes en sus cuentas que hay.

Ustedes discutirán: ¡oiga!, no tenían que haber hecho esta obra, tenían que haber hecho otra, podían haberlo hecho en más tiempo. Bueno, esa es una decisión del Equipo de Gobierno que fue, por cierto, avalada con el voto de todos los que le votaron, que fueron la mayoría, fíjese usted qué casualidad, fueron mayoría los que votaron al proyecto del señor Gallardón, y él decidió en ocho años acometer lo que podía haber hecho en dieciséis, pero lo guiso en ocho años. ¿Sabe cuál es el resultado de todo eso? Que hoy la gente está disfrutando del metro, está disfrutando de Madrid Río, está pudiendo visitar este palacio y está pudiendo disfrutar de todas las inversiones que se han hecho. No quiero hablar, por ejemplo, del pedazo de hospital que el señor Barreda inició en Toledo y que está lleno de grúas, a la mitad, y que no sabemos si se va a terminar o no.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

En fin, qué quiere que le diga, lecciones pocas, lecciones pocas, porque si nos ponemos a comparar, si nos ponemos a comparar, las lecciones y la comparación, le tengo que decir que ustedes salen muy mal parados, muy, muy mal parados.

Luego, por tanto, lo que yo he dicho al final de mi intervención, lo mantengo, este Ayuntamiento tiene un problema coyuntural y por eso va a salir de la crisis antes que otros; por eso va a salir de la crisis antes que otros. Desde luego, haciendo esfuerzos como el que vamos a hacer todos los madrileños y este Equipo de Gobierno con el plan de ajuste, pero siempre con la fortaleza que nos da hablar serio, hablar de verdad, no engañar. Porque la señora Porta que antes decía: tanta mentira, mire usted, aquí no hay más mentiras que las que ustedes dicen.

Y voy a hablar de algo que aquí se ha planteado que es muy importante, la deuda. Hablan ustedes de la deuda y dicen: ¡qué barbaridad, el Ayuntamiento de Madrid tiene una deuda impresionante y tal...! Oiga, pues es verdad, tenemos una deuda muy importante, pero claro no nos queremos comparar con la deuda que tiene el Estado. O lo hacemos...

(Rumores).

No, no, porcentualmente, oiga es que la deuda la paga cada español. Mire usted la deuda, ¿sabe lo que es para cada español? Un copago.

El Presidente: Ruego silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: Eso sí que es un copago.

Y le voy a decir una cosa. La deuda que tiene que pagar cada español por la deuda que ha dejado el Partido Socialista en el Gobierno central, nada tiene que ver con la deuda de este Ayuntamiento, no sé cómo explicarle. Nada tiene que ver, la realidad pura y dura es...

(Rumores).

El Presidente: Por favor. Perdone, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño: —y termino como terminé— ... que este presupuesto, esta liquidación del presupuesto es un buen punto de partida, demuestra todo lo que se ha hecho en estos años de reducción de gasto, que hemos llegado a un 21,9, de reducción de altos cargos, aunque el señor Ortega diga que no, veinticinco directores generales que hemos ido reduciendo, de personal, todas las decisiones que se han ido tomando y que van a ser mayores en el plan de ajuste.

Pero que al final, al final, lo que es la realidad es que es un buen paso para poder afrontar el futuro de cara. Ustedes, sinceramente, nos han dejado un país que, francamente, no nos lo merecemos los españoles. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias. Hemos finalizado la comparecencia. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de marzo de 2012, por el que se nombra Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 39 a 43 se tratan conjuntamente).

- El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 39 a 43 se darían por leídos.
- **El Presidente:** Muchas gracias, los damos por leídos. Nos damos por enterados. Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente Decreto).

Punto 40.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de marzo de 2012, por el que se nombre vocal y Vicepresidente del Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Decreto).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de marzo de 2012, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2011, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 13 de marzo de 2012, por el que se nombra Vocal y Vicepresidente del Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Decreto).

Punto 43.- Dar cuenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decretoley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, del informe emitido por la Intervención General sobre la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 15 de marzo de 2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 44.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se comunica los nuevos cargos del grupo.

(Los puntos 44 y 45 se tratan conjuntamente).

- **El Secretario General del Pleno:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 44 y 45 se darían por leídos.
- **El Presidente:** Muchas gracias, nos damos también por enterados de estos puntos.

(Se da cuenta del precedente escrito).

Punto 45.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de nuevo secretario del grupo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente escrito). El Presidente: Atendiendo a que llevamos casi siete horas de Pleno y las cariñosas preocupaciones del señor Lissavetzky y del señor Ortega por mi persona y entiendo que por la del secretario, hacemos un receso estrictamente de cinco minutos antes del siguiente Pleno. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos).